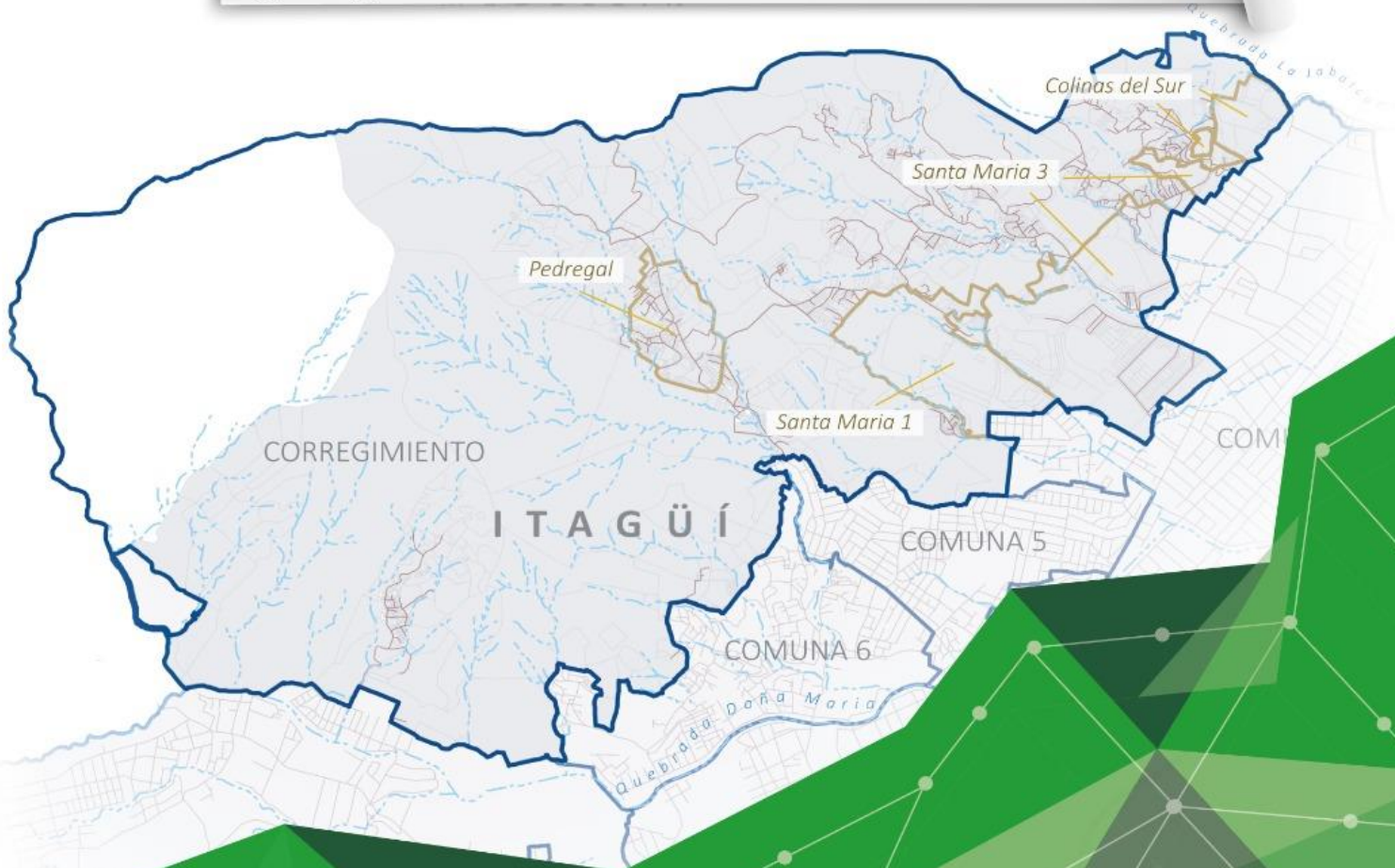




# Plan de Desarrollo Corregimiento **EL MANZANILLO**





# **DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE PLAN DE DESARROLLO CORREGIMENTAL 2023**



## **EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL**

**José Fernando Escobar Estrada**  
Alcalde

**Janeth Soveida Ríos González**  
Directora del Departamento Administrativo de Planeación

**Víctor Arley Restrepo Restrepo**  
Jefe de Oficina - Planificación de Comunas y Corregimiento

**Marcela Yepes Vélez**  
P.U. Contratista del Departamento Administrativo de Planeación

**Aurlin Cuesta Serna**  
P.U. Contratista del Departamento Administrativo de Planeación

**Manuela García Chica**  
P.U. Contratista del Departamento Administrativo de Planeación

**John Fredy Zapata Ruíz**  
P.U. Contratista del Departamento Administrativo de Planeación



## COMITÉ INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL -CIPT- CORREGIMIENTO 2022 - 2025

Álvaro David Morales  
Albeiro de Jesús Zapata Zuleta  
Astrid Yolima Ruiz  
Aura Cristina Agudelo  
Carlos Alberto Estrada Torres  
Carolina Uribe Puerta  
Cristian Camilo Valencia  
Dairon Alejandro Ruda Ortiz  
Densy de Jesús morales Montoya  
Elkin Usquiano Rico  
Erika Lucia Pérez Flores  
Esley Girlesa Galeano Gómez  
Estefanía Chavarría Castaño  
Gustavo Adolfo Higueta Londoño  
Janeth Ortiz Gonzales  
John Mauricio Castañeda Hernández  
José Lisandro Montoya Rueda  
Juan Bernardo Cabrera Chávez  
Julián Andrés Higueta Londoño  
Juliana Pabón Pabón  
Kelly Johana Rojas Cano  
Luis Fernando Rendon Monsalve

Luis Rodrigo Dávila  
Luz Angela Salazar Zuluaga  
Luz Emilsen  
Luz Estella Correa  
María del Carmen Chavarría Mejía  
María del Carmen Parra Cano  
María Yorlady Salazar  
Mayerly Ibarra Restrepo  
Milena Betancur  
Mónica Patricia Celis  
Nidia Emir Ruda  
Paulina Ruiz Sánchez  
Ramiro Antonio Sepúlveda  
Roberto Enrique Romero Ruiz  
Ruth Magaly Dávila  
Sandra Milena Restrepo Marín  
Santiago Aguilar  
Valentina Quiceno Holguín  
Viviana María Estrada  
William Alexander Montoya Herrera  
Yensonfer Garcia  
Yuliana Andrea Chaverra

Miembros Comité Integrado de Planificación Territorial CIPT



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>CAPÍTULO I – GENERALIDADES</b>	<b>2</b>
1.1	PRESENTACIÓN	2
1.2	GLOSARIO DE TÉRMINOS	3
1.3	INTRODUCCIÓN	4
1.4	ANTECEDENTES	5
1.5	MARCO NORMATIVO	6
1.6	MARCO METODOLÓGICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	7
1.7	PROCESO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN	10
1.8	PERFIL GENERAL DEL CORREGIMIENTO	12
1.8.1	Área y distribución barrial	12
1.8.2	Localización	13
1.8.3	Dinámicas Poblacionales	14
1.8.4	Espacios más representativos del Corregimiento	15
<b>2</b>	<b>CAPÍTULO II – PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>18</b>
2.1	MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN	18
2.1.1	Visión territorial	18
2.1.2	Misión	18
2.1.3	Objetivo del Plan de Desarrollo	18
2.1.4	Principios del Plan de Desarrollo	19
2.2	ESTRUCTURA TEMÁTICA DEL PLAN: LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO	19
2.2.1	¿Qué son las Dimensiones Temáticas?	19
2.2.2	Estado General de las Dimensiones Temáticas	20
2.3	DIMENSIÓN 1: DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO	22
2.3.1	Objetivo de la Dimensión 1	23
2.3.2	Componentes de la Dimensión 1	23
2.4	DIMENSIÓN 2: MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO SOSTENIBLE	32
2.4.1	Objetivo de la dimensión	33
2.4.2	Componentes de la Dimensión 2	33
2.5	DIMENSIÓN 3: INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT	37
2.5.1	Objetivo de la dimensión	38
2.5.2	Componentes de la Dimensión 3	38
2.6	DIMENSIÓN 4: GOBERNANZA	47
2.6.1	Objetivo de la dimensión	48
2.6.2	Componentes de la Dimensión 4	48
2.7	INDICADORES GENERALES PARA EL CORREGIMIENTO POR DIMENSIONES	52
<b>3</b>	<b>CAPÍTULO III – MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN</b>	<b>54</b>
3.1	SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	55



3.2	MODELO DE GESTIÓN.....	57
3.3	PLAN DE EJECUCIONES .....	60
3.3.1	Plan de Ejecuciones del Componente 1 – Empleo y Emprendimientos.....	60
3.3.2	Plan de Ejecuciones del Componente 2 – Salud, Deporte y Recreación .....	61
3.3.3	Plan de Ejecuciones del Componente 3 – Educación .....	61
3.3.4	Plan de Ejecuciones del Componente 4 – Bienestar Social, Inclusión y Derechos Humanos .....	61
3.3.5	Plan de Ejecuciones del Componente 5 – Cultura y Memoria .....	62
3.3.6	Plan de Ejecuciones Componente 6 – Corregimiento Inteligente .....	62
3.3.7	Plan de Ejecuciones Componente 7 – Medio Ambiente.....	63
3.3.8	Plan de Ejecuciones Componente 8 – Comunidades Sostenibles .....	64
3.3.9	Plan de Ejecuciones Componente 9 – Gestión del Riesgo .....	64
3.3.10	Plan de Ejecuciones Componente 10 – Espacio Público .....	64
3.3.11	Plan de Ejecuciones Componente 11 – Equipamientos Colectivos.....	65
3.3.12	Plan de Ejecuciones Componente 12 – Movilidad.....	65
3.3.13	Plan de Ejecuciones Componente 13 – Servicios Públicos .....	66
3.3.14	Plan de Ejecuciones Componente 14 – Vivienda y Hábitat.....	66
3.3.15	Plan de Ejecuciones Componente 15 – Tejido Social y Organizativo .....	66
3.3.16	Plan de Ejecuciones Componente 16 – Seguridad Integral, Control y Convivencia .....	67
3.4	ARTICULACIÓN CON PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....	67
3.5	ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL .....	68
3.6	BIBLIOGRAFÍA.....	69
4	CAPÍTULO IV – ANEXOS .....	72
4.1	ANEXOS .....	72

### Listado de Tablas

Tabla 1.	Marco Normativo .....	6
Tabla 2.	Áreas por vereda .....	12
Tabla 3.	Población por vereda .....	14
Tabla 4.	Total por actividad económica a 2020, en la zona urbana Municipio de Itagüí.....	25
Tabla 5.	Programas e Ideas de Proyecto para el componente C1 - Empleo y Emprendimientos .....	26
Tabla 6.	Programas e Ideas de Proyecto para el componente C2 - Salud, Deporte y Recreación .....	27
Tabla 7.	Nivel Educativo del Corregimiento .....	28
Tabla 8.	Cobertura Instituciones Educativas en el Corregimiento.....	28
Tabla 9.	Programas e Ideas de Proyecto para el componente C3 - Educación.....	29
Tabla 10.	Distribución de la discapacidad según SISBEN a 2020 en el Corregimiento. ....	29
Tabla 11.	Programas e Ideas de Proyecto para el Componente C4 - Bienestar Social, Inclusión y Derechos Humanos .....	30
Tabla 12.	Programas e Ideas de Proyecto para el componente C5 - Cultura y Memoria.....	31
Tabla 13.	Programas e Ideas de Proyecto para el componente C6 - Corregimiento Inteligente.....	32
Tabla 14.	Programas e Ideas de Proyecto para el componente C7 - Medio Ambiente .....	35
Tabla 15.	Programas e Ideas de Proyecto para el componente C8 - Comunidades Sostenibles .....	36
Tabla 16.	Programas e Ideas de Proyecto para el componente C9 - Gestión del Riesgo .....	37
Tabla 17.	Espacio Público Efectivo por categoría y vereda.....	40
Tabla 18.	Programas e Ideas de Proyecto para el componente C10 - Espacio Público.....	41
Tabla 19.	Equipamientos Colectivos por tipo en el Corregimiento .....	42



Tabla 20. Distribución de Equipamientos de la categoría - tipo Servicios Básicos Sociales (BS) por vereda en el Corregimiento.	43
Tabla 21. Programas e Ideas de Proyecto para el componente C11 – Equipamientos Colectivos	43
Tabla 22. Urbanismo social construido a 2020	44
Tabla 23. Elementos viales instalados en el Corregimiento.	44
Tabla 24. Programas e Ideas de Proyecto para el componente C12 – Movilidad	45
Tabla 25. Programas e Ideas de Proyecto para Servicios Públicos	46
Tabla 26. Gestión pública de la Vivienda en el Corregimiento durante el periodo 2019-2020	46
Tabla 27.- Programas e Ideas de Proyecto para el componente C14 - Vivienda y Hábitat.	47
Tabla 28. Programas e Ideas de Proyecto para el componente C15 - Tejido Social y Organizativo	50
Tabla 29. Programas e Ideas de Proyecto para el componente C16 - Seguridad Integral, Control y Convivencia	51
Tabla 30. Plan de ejecuciones para el componente C-1 “Empleo y Emprendimientos”	60
Tabla 31. Plan de ejecuciones para el componente C-2 “Salud, Deporte y Recreación”	61
Tabla 32. Plan de ejecuciones para el componente C-3 “Educación”	61
Tabla 33. Plan de ejecuciones para el componente C-4 “Bienestar Social, Inclusión y Derechos Humanos	61
Tabla 34. Plan de ejecuciones para el componente C-5 “Cultura y Memoria”	62
Tabla 35. Plan de ejecuciones para el componente C-6 “Corregimiento Inteligente”	62
Tabla 36. Plan de ejecuciones para el componente C-7 “Medio Ambiente”	63
Tabla 37,. Plan de ejecuciones para el componente C-8 “Comunidades Sostenibles”	64
Tabla 38. Plan de ejecuciones para el componente C-9 “Gestión del Riesgo	64
Tabla 39. Plan de ejecuciones para el componente C-10 “Espacio Público”	64
Tabla 40. Plan de ejecuciones para el componente C-11 “Equipamientos Colectivos”	65
Tabla 41. Plan de ejecuciones para el componente C-12 “Movilidad”	65
Tabla 42. Plan de ejecuciones para el componente C-13 “Servicios Públicos”	66
Tabla 43. Plan de ejecuciones para el componente C-14 “Vivienda y Hábitat”	66
Tabla 44. Plan de ejecuciones para el componente C-15 “Tejido Social y Organizativo”	66
Tabla 45. Plan de ejecuciones para el componente C-16 “Seguridad Integral, Control y Convivencia	67
Tabla 46. Ejemplo de tabla de articulación al Plan de Ordenamiento Territorial -POT-	68
Tabla 47. Ejemplo de tabla de articulación al Plan de Desarrollo Municipal -PDM-	69

## Listado de Ilustraciones

Ilustración 1. Esquema Metodológico	8
Ilustración 2. Fases de elaboración del Plan	10
Ilustración 3 Mapa de Localización del Corregimiento	13
Ilustración 4 – Esquema Estructura Temática Plan de Desarrollo 2023 – 2035 del Corregimiento	20
Ilustración 5 – Elementos Estratégicos del Plan de Desarrollo Corregimental	20
Ilustración 6. Resultados generales de la fase de Diagnóstico para el Corregimiento.	21
Ilustración 7. Resultados generales de la fase de Formulación para el Corregimiento.	22
Ilustración 8 – Detalle Dimensión temática 1 “DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO”	23
Ilustración 9 – Indicadores del Diagnóstico Participativo en la Dimensión 1 “DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO” para el Corregimiento.	24
Ilustración 10 – Indicadores de la Formulación Participativa en la Dimensión 1 “DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO” para el Corregimiento.	24
Ilustración 11 – Detalle Dimensión temática 2 “MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”	32
Ilustración 12 – Indicadores del Diagnóstico Participativo en la Dimensión 2 “MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE” para el Corregimiento.	33
Ilustración 13 – Indicadores de la Formulación Participativa en la Dimensión 2 “MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE” para el Corregimiento.	34



Ilustración 14 – Detalle Dimensión temática 3 “INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT”	38
Ilustración 15 – Indicadores del Diagnóstico Participativo en la Dimensión 3 “INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT” para el Corregimiento.	39
Ilustración 16 – Indicadores de la Formulación Participativa en la Dimensión 3 “INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT” para el Corregimiento.	39
Ilustración 17 – Detalle Dimensión temática 4 “GOBERNANZA”	48
Ilustración 18 – Indicadores del Diagnóstico Participativo en la Dimensión 4 “GOBERNANZA” para el Corregimiento.	48
Ilustración 19 – Indicadores de la Formulación Participativa en la Dimensión 4 “GOBERNANZA” para el Corregimiento.	49
Ilustración 20 – Indicadores generales para el Corregimiento por Dimensiones.	52
Ilustración 21. Esquema Sistema Municipal de Planeación	56
Ilustración 22. Esquema Sistema Municipal de Planeación	57

### Listado de Gráficas

Gráfica 1. Pirámide Poblacional del Corregimiento	15
Gráfica 2. Tipos de delitos en el Corregimiento entre 2019-2020	51

### Listado de Fotos

Foto 1. Urnas funerarias sitio Los Guayabos	15
Foto 2. Pico El Manzanillo	16
Foto 3. Templo María Madre del Salvador	16



# CAPÍTULO I

## Generalidades



## 1 CAPÍTULO I – GENERALIDADES

### 1.1 PRESENTACIÓN

Los planes de desarrollo locales de comunas y del corregimiento, como el que se ha construido en nuestra ciudad a través de un proceso participativo, tienen un propósito fundamental: mejorar la calidad de vida de la comunidad. Esta estrategia busca establecer una hoja de ruta clara y concreta para alcanzar un futuro más próspero, sostenible e inclusivo para todos los habitantes del territorio.

El municipio de Itagüí se ha dado a la tarea de liderar este proceso, con el que hemos logrado conocer de primera mano las realidades del territorio gracias a la participación de diferentes actores sociales como empresas, entidades públicas y privadas, y demás gremios interesados. Además, es el resultado de la articulación entre la Administración Municipal y la instancia comunitaria de los Comités Integrados de Planeación Territorial, contando con la participación de las Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y sectores sociales, quienes han puesto a disposición su experiencia y conocimiento para consolidar estos planes y estrategias orientadas al éxito de la planeación participativa y el desarrollo local en cada comuna y del corregimiento.

Este trabajo ha sido liderado por el equipo del Departamento Administrativo de Planeación, contando con una oficina creada específicamente para realizar un trabajo personalizado con las comunidades, entendiendo que la planeación empieza desde el trabajo con las bases sociales y comunitarias del territorio, dándole la pertinente importancia a la comunidad en general. Todo esto se realiza en el marco normativo del Acuerdo 031 de 2005, reglamentado por el Decreto 303 de 2022.

Este proceso cuenta con un diagnóstico propositivo organizado a través de dimensiones, las cuales están divididas en cuatro temáticas asociadas a los aspectos socioeconómicos, ambientales, infraestructura, hábitat y gobernanza. La dimensión del desarrollo humano incluye el desarrollo económico sostenible, abordado desde una apuesta para el impulso de comunidades sostenibles. En la dimensión de medio ambiente, se apuesta por la sostenibilidad ambiental y la gestión de los riesgos de desastres.

En la dimensión de infraestructura y hábitat se formulan los proyectos enfocados en mejorar la calidad de vida de las comunas y del corregimiento en su infraestructura física, de espacio público y vivienda. Por último, en la dimensión de gobernanza, se formulan propuestas para crear condiciones necesarias que permitan aumentar la capacidad de autogestión de la comunidad y fortalecer la participación ciudadana para la planificación, implementación y seguimiento.

Estos planes son también una oportunidad para identificar los recursos y potencialidades del territorio y aprovecharlos de manera sostenible, fomentando el desarrollo económico y social de la comunidad. Al mismo tiempo, permiten abordar las problemáticas y desafíos que enfrenta la ciudad, formulando soluciones concretas y articulando los esfuerzos de diferentes actores sociales y políticos para su implementación.

Es importante destacar que los planes de desarrollo locales son un compromiso de la comunidad y de las autoridades para trabajar juntos en la construcción de un futuro más justo y equitativo para todos. Su implementación requiere de una gestión pública eficiente y comprometida con la comunidad, así como de la participación activa de diferentes actores sociales para lograr los objetivos planteados.

En resumen, los planes de desarrollo locales son una herramienta fundamental para mejorar la calidad de vida de la comunidad y fomentar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio. Su construcción de forma participativa garantiza la inclusión de



las necesidades y demandas de la comunidad en la definición de las políticas públicas, y su implementación requiere de una gestión pública comprometida y eficiente.

## 1.2 GLOSARIO DE TÉRMINOS

A continuación, se describen términos que son fundamentales para mejorar la comprensión y lectura del presente documento:

**CIPT:** Comité Integrado de Planificación Territorial como instancia de planificación a escala comunal y corregimental.

**DAP:** Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Itagüí.

**Diagnóstico:** etapa inicial en el marco de un proceso de planificación que permite identificar las necesidades, problemáticas, fortalezas y oportunidades de un territorio para determinar su estado.

**Documentos Técnicos de Soporte –DTS:** son los documentos finales que consolidan y sistematizan la fase de diagnóstico, formulación y el modelo de gestión de los PDCyC.

**Espacializar / Espacialización:** ubicar y/o localizar en un espacio específico del territorio un elemento, oportunidad, necesidad, problemática y demás.

**Estado del Arte:** estudio de la documentación e información existente en relación con los Planes Comunales y de Corregimiento que permite determinar su estado, es decir, cómo están, además de identificar sus fortalezas y debilidades, de manera que se pueda establecer un horizonte y alcance para su actualización.

**Formulación:** etapa del proceso de planificación en donde se proponen las soluciones a las necesidades y problemáticas del diagnóstico, mediante una batería de programas y proyectos y un modelo de gestión del territorio.

**Geoencuesta:** herramienta digital que permite localizar un elemento en tiempo real, facilitando la sistematización de la información en bases de datos conectadas a Sistemas de Información Geográfica -GIS- que permiten la elaboración de mapas con mayor facilidad.

**Modelo de Gestión:** es un esquema o marco de referencia que permitirá a la Comunidad realizar la administración, seguimiento y control de los Planes en cada territorio.

**PDCyC:** Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento.

**Sistematizar:** proceso por el cual se ordenan y consolidan en una base de datos una serie de elementos, pasos, etapas, etc., con el fin de otorgar jerarquías y clasificaciones a los diferentes elementos.

**Taller de Co-creación:** encuentro entre el equipo técnico de la Administración Municipal y el CIPT (Comités Integrados de Planificación Territorial) cuyo propósito es validar y concertar el proceso de diagnóstico y formulación de los Planes de Desarrollo Comunal y de Corregimiento.

**Validar:** evaluar la vigencia, valor e importancia de una necesidad, problemática u oportunidad presente en el territorio o de un programa o proyecto propuesto para incorporarla como premisa de trabajo en cada una de las etapas de los PDCyC.



### 1.3 INTRODUCCIÓN

La actualización del Plan de Desarrollo del Corregimiento versión 2023, está orientada en complementar y apoyar la planificación del desarrollo, estimulando una gestión del territorio de abajo hacia arriba, desde la comunidad y las organizaciones civiles hacia la Administración Municipal, desde las necesidades barriales hacia la oferta institucional. Este enfoque se articula a los principios del Sistema Municipal de Planeación -SMP- que busca favorecer la construcción colectiva y participativa del desarrollo, potenciando las relaciones entre la Administración, las organizaciones de base y la comunidad, para materializar la gobernabilidad en el municipio de Itagüí.

A través de la validación de las necesidades y oportunidades del Corregimiento y la actualización de programas e ideas de proyectos, se espera que la Administración Municipal y la comunidad, esta última representada por el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT-, cuenten con una *herramienta de gestión* adecuada que permita *movilizar voluntades en el territorio*, además de orientar la inversión pública y las acciones de la institucionalidad, en coherencia con las realidades actuales del Corregimiento.

Bajo el liderazgo del Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT-, como representante máximo de la comunidad ante el Sistema Municipal de Planeación – SMP-, fue posible consolidar este acuerdo ciudadano que se espera oriente el desarrollo del Corregimiento en los próximos 12 años. Este documento, en cuyas páginas se concentran las necesidades, imaginarios y deseos más sentidos de la comunidad, se estructura en cuatro (4) partes:

La primera parte denominada -generalidades- se concentra en explicar las generalidades del proceso de creación de este Plan de Desarrollo Corregimental; en este apartado se brinda un recuento sobre el proceso de participación ciudadana sobre el que se estructuró la formulación del Plan, además del marco normativo y el marco metodológico como cimientos de este. De igual forma se incluye un breve diagnóstico en el que se presentan los indicadores más relevantes en los componentes sociales, económicos y territoriales, que nos permiten comprender el estado actual del Corregimiento (con corte a 2021) y vislumbrar dónde se encuentran las mayores necesidades de la comunidad que la habita.

La segunda parte del documento constituye el -Plan De Desarrollo Corregimental (2023 – 2035)- como tal, puesto que es donde se incluye el componente estratégico y programático que orientará el futuro del Corregimiento. El componente estratégico está compuesto por la visión territorial, los principios y enfoques, y el objetivo general de desarrollo del Corregimiento. Por su parte, el componente programático, es en donde se concentran los programas e ideas de proyectos propuestos por la comunidad por cada una de las dimensiones y temáticas territoriales.

La tercera parte del documento es donde se consolida el -Modelo de Gestión- del Plan. Este apartado es importante porque es donde se indican las prioridades del componente programático del Plan y se identifican los puntos de conexión entre el Plan de Desarrollo Corregimental -PDC- y los instrumentos de planificación de mayor relevancia en el Municipio de Itagüí, esto es, el Plan de Desarrollo Municipal -PDM- y el Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, de manera que se favorezca la articulación entre los diferentes instrumentos del Sistema Municipal de Planeación -SMP- para facilitar la gestión de proyectos y la búsqueda de las fuentes de financiación alternativas para su materialización.

La cuarta parte -Anexos- concentra los documentos complementarios del Plan como herramienta para una consulta ampliada de los diferentes apartados del documento.



## 1.4 ANTECEDENTES

El inicio de la planeación del desarrollo en el municipio de Itagüí y se remonta al año 1998 con la adopción del Acuerdo Municipal 001 de 1998 que dio origen al Sistema Municipal de Planeación -SMP-. Los primeros frutos de la implementación de los principios de planeación participativa contemplados en el Acuerdo en mención se originan en 1999 con la creación de los Comités Comunitarios de Planificación -CCP-, actualmente denominados Comités Integrados de Planificación Territorial -CIPT.

A partir del año 2000 estos comités comenzaron su proceso de consolidación gracias a las capacitaciones realizadas desde la Dirección de Planeación Municipal, las cuales se enfocaron en crear habilidades en los miembros de los Comités Comunitarios de Planificación -CCP- en materia de planeación, además de empoderarlos como parte activa en la gestión de su territorio, todo ello en el marco de la consolidación del Sistema Municipal de Planeación -SMP-.

Es así como los Comités Territoriales de Planificación -CTP- fueron constituyéndose en los escenarios mediante los cuales la comunidad juntamente con la Administración Municipal podría desarrollar un diálogo constante para el reconocimiento y gestión de su territorio. Sumado a lo anterior y como estrategia para la consolidación de la planeación participativa y articulada en todo el municipio, se creó el Comité Coordinador Municipal del Comité Territorial de Planificación -CTP-, con el objetivo de posibilitar la generación de formas de comunicación permanentes entre los Comités, aunar esfuerzos, compartir experiencias, canalizar propuestas, fortalecer la participación en la planeación y generar una red social municipal.

Como primer producto de este proceso de trabajo articulado y corresponsable entre la Administración y los Comités Territoriales de Planificación -CTP- se logró obtener los Diagnósticos Participativos por comuna y por el Corregimiento, que constituyeron la base para la formulación de la primera generación de Planes de Desarrollo Comunales y de Corregimiento de Itagüí -PDCyC- los cuales fueron desarrollados en el año 2003.

Estos primeros Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- fueron estructurados bajo un enfoque denominado Desarrollo a Escala Humana; este enfoque o principio está fundado en la idea del reconocimiento de los sujetos, recobrando la importancia de la noción de ser humano como el centro del desarrollo. En consecuencia, la planeación debe estar al servicio de las personas y no solo del territorio.

Desde entonces no se han realizado nuevas versiones ni actualizaciones a los Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- en Itagüí, salvo al Plan Corregimental que fue actualizado en 2018. Así las cosas, el Plan de Desarrollo del Corregimiento que previamente fue elaborado como “Plan Corregimental El Manzanillo” ha sido el referente para el desarrollo y la implementación de proyectos de la Administración Municipal y para el direccionamiento de la inversión pública y del Presupuesto Participativo -PP- del municipio durante los últimos periodos administrativos.

En concreto, los Plan de Desarrollo de 2003 se denominó concibieron el desarrollo como:

[...] el crecimiento que alcanzamos en nuestra comuna, en los procesos y sectores como la salud, la educación, la recreación y el deporte, la cultura, el empleo, todas ellas orientadas a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de este espacio municipal.

Si bien el enfoque de los Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- de 2003 continúa estando vigente y el concepto de desarrollo concebido para el Corregimiento en ese entonces es válido aún, y se hace necesario realizar un proceso de renovación general del Plan, pues desde la formulación de los Planes Comunales hasta la fecha han transcurrido 19 años y desde la formulación del Plan Corregimental 5 años. Igualmente, cabe destacar que las dinámicas poblacionales y las condiciones físico-espaciales del Corregimiento se han transformado y la norma que reglamenta el Sistema Municipal de Planeación y de Participación Ciudadana ha sufrido modificaciones.

En ese sentido, se hace imperativa la actualización del diagnóstico social y territorial del Corregimiento y la formulación de una nueva batería de programas e ideas de proyecto que se alinee y responda a las necesidades y oportunidades actuales del territorio y se armonice a las disposiciones normativas vigentes.



## 1.5 MARCO NORMATIVO

A continuación, se mencionan las normas que permiten tener una base jurídica para el proceso de diagnóstico y formulación del Plan de Desarrollo del Corregimiento.

Tabla 1. Marco Normativo

Marco Normativo Nacional	
La Ley 9 de 1989	<b>Ley de reforma urbana.</b> Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. Es la norma “madre” sobre ordenamiento territorial, puesto que allí se instalan los principios generales para ello. Fue en su mayoría modificada y sustituida por la Ley 388 de 1997.
Constitución política de Colombia 1991	Plantea a la participación democrática como uno de los principios fundamentales de la Nación. Dentro de los fines esenciales del Estado se encuentra “(...) facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”. Establece los mecanismos de participación de los ciudadanos colombianos y la posibilidad de que los habitantes de las entidades territoriales presenten propuestas, hagan parte activa de la planificación de sus territorios y vigilen la gestión pública.
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.
Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana. Define a la participación en la gestión administrativa como derecho de las personas y de las organizaciones civiles.
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Establece los procedimientos, y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de desarrollo. Ordena a las autoridades de planeación a velar porque se hagan efectivos los mecanismos de participación ciudadana.
Ley 388 de 1997	Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. Establece límites y lineamientos generales para el ordenamiento de los territorios a formalizarse mediante el Plan de Ordenamiento Territorial - POT- por lo que inciden directamente en la viabilidad de las propuestas de participación ciudadana relacionadas con el componente físico espacial de los territorios.
Decreto 1232 de 2020	Por medio del cual se adiciona y modifica (...) del Decreto 1077 de 2015 Único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio, en lo relacionado con la planeación del ordenamiento territorial
Acuerdo 31 de 2005	Por medio del cual se estructura el sistema de planeación municipal de Itagüí.
Decreto 236 de 2012	Por medio del cual se conforman las instancias del sistema municipal de Planeación del Municipio de Itagüí y se renuevan los representantes de los diferentes sectores que hacen parte del consejo territorial de planeación.



Marco Normativo Nacional	
Acuerdo 28 de 2014	Por medio del cual se conforman las juntas administradoras locales, se fijan sus funciones, se establece el régimen de calidades, inhabilidades e incompatibilidades de sus miembros y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1121154 de 2016	Por medio de la cual se crea la mesa técnica de apoyo para la elaboración, implementación, seguimiento y actualización del plan corregimental Manzanillo del Municipio de Itagüí.
Decreto 143 de 2016	Por medio del cual se convocan organizaciones, sectores, corporaciones y entidades para la postulación de sus representantes ante el Consejo Territorial de Planeación -CTP-
Decreto 172 de 2016	Por medio del cual se renueva y reconfirma el Consejo Territorial de Planeación -CTP- para el periodo 2016 - 2023
Decreto 184 de 2016	Por medio del cual se convocan nuevamente las organizaciones de los diferentes sectores y corporaciones para la postulación de sus representantes ante el Consejo Territorial de Planeación -CTP-
Decreto 191 de 2016	Por medio del cual se renueva y reconfirma el Consejo Territorial de Planeación -CTP-
Decreto 1327 de 2018	Por medio del cual se deroga el Decreto 556 de 2013, y se establecen los lineamientos para la implementación del modelo de planeación local y pacto ciudadano para la ejecución del presupuesto participativo en el municipio de Itagüí, articulado al sistema municipal de planeación.
Decreto 366 de 2019	Por medio del cual se deroga el decreto municipal 1327 de 2018 y se establecen los lineamientos para el ejercicio del Presupuesto Participativo en el municipio de Itagüí.
Decreto 351 de 2019	Por medio del cual se renueva y reconfirma el Consejo Territorial de Planeación -CTP-
Decreto 160 de 2020	Por medio del cual se convocan organizaciones, sectores, corporaciones y entidades para la postulación de sus representantes al proceso de reconfirmación del Consejo Territorial de Planeación -CTP-
Decreto 175 de 2020	Por medio del cual se corrige un yerro y se amplía el plazo máximo para la presentación de ternas de los sectores convocados en el Decreto 160 de 2020 para la conformación del Consejo Territorial de Planeación -CTP-.
Acuerdo 06 de 2021	Por el cual se adopta la política pública de Participación Ciudadana del Municipio de Itagüí

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

## 1.6 MARCO METODOLÓGICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Este proceso de actualización del Plan de Desarrollo del Corregimiento versión 2023, que por su estado se ubica más en la de una nueva formulación, fue abordado bajo estas dos premisas:

- **La Co-Creación como eje estructural en la actualización del plan:** el plan se construye y estructura conjuntamente entre la Comunidad, como parte activa que vive diariamente los territorios y los conoce de fondo, y la Institucionalidad,



como soporte técnico y engranaje que viabiliza y materializa las intervenciones que fueron planificadas y priorizadas. La co-creación se entiende entonces como la necesaria cooperación entre la Comunidad y la Institución para la creación conjunta y colectiva del horizonte de desarrollo de este territorio.

- **La optimización de la información existente:** durante muchos años y en el marco de múltiples escenarios de participación ciudadana, la institucionalidad ha recogido información diagnóstica del Corregimiento que aún se encuentra vigente. Por tal razón, y en sujeción al principio de eficiencia, la identificación de las necesidades sociales y territoriales en la etapa de Diagnóstico del Plan se realizó partiendo de la información existente, tomando como base el Plan Corregimental El Manzanillo de 2018 previamente formulado e implementando estrategias de validación, priorización y complementación de la información con el CIPT y no mediante del levantamiento de nueva información diagnóstica como suele hacerse normalmente.

En sujeción a lo anterior, se estructuró la propuesta metodológica, la cual se desarrolló en dos fases: **Diagnóstico y la Formulación** que a su vez contenían cuatro (4) etapas orientadas en ESTUDIAR, DIAGNOSTICAR, PROPONER y CONSOLIDAR el plan. Estas etapas se implementaron en el marco de los **Talleres de Co-creación Ciudadana**, que fueron los escenarios donde se materializó la planeación participativa para la actualización del Plan, así:

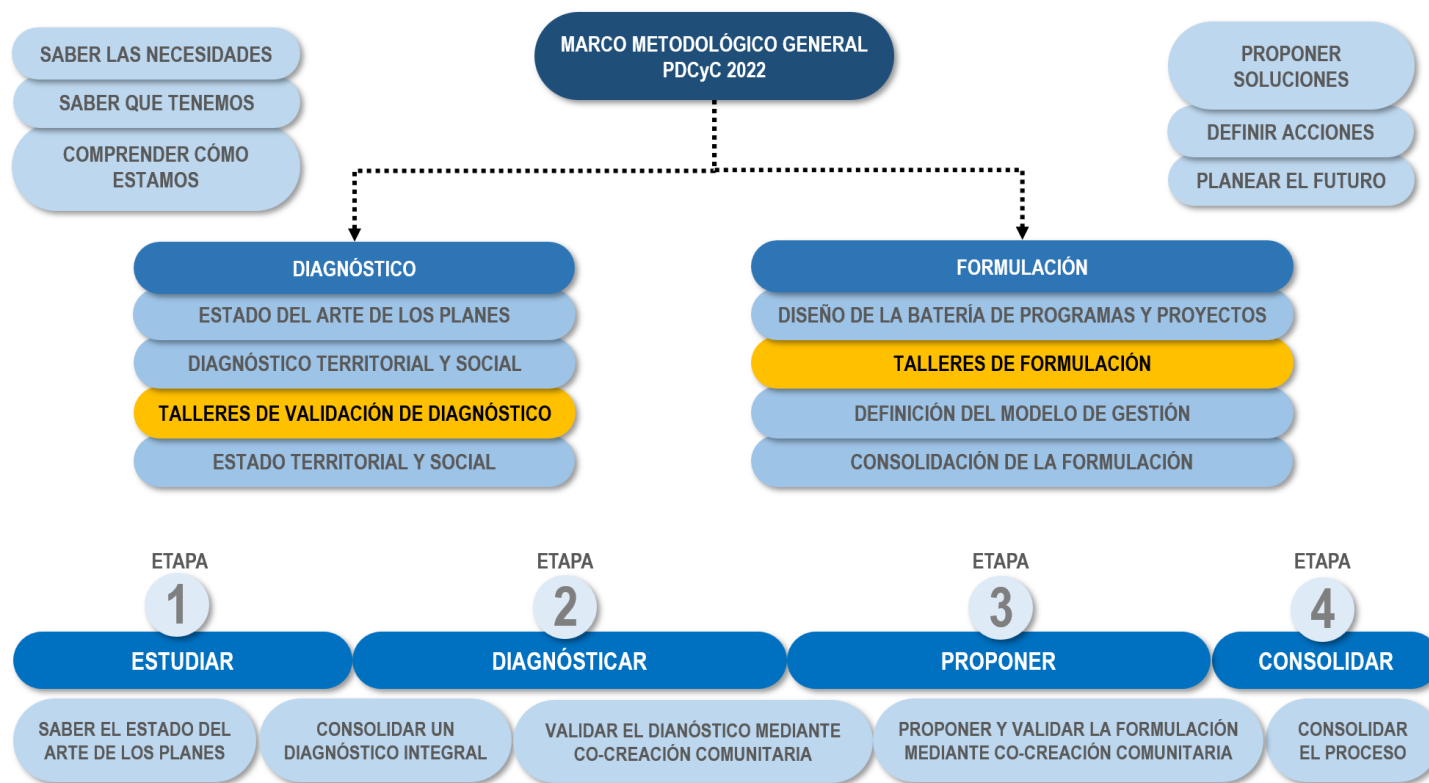


Ilustración 1. Esquema Metodológico

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

Como se evidencia en el anterior gráfico, el corazón del proceso de actualización del Plan fueron los talleres de co-creación ciudadana. Estos talleres se desarrollaron como mesas de trabajo conjunto entre el equipo técnico del Departamento Administrativo de Planeación -DAP- y el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- como representante de la comunidad del Corregimiento ante la institucionalidad. El detalle sobre estos se encuentra contenido en el punto 1.7 "PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA".



En la fase de **Diagnóstico** del Plan (Fase 1) se desarrollaron las etapas denominadas “**ESTUDIAR**” y “**DIAGNOSTICAR**”:

En la etapa “**ESTUDIAR**” se realiza el proceso de revisión y análisis del Plan de Desarrollo de Corregimiento versión 2003 – 2007 y la Formulación del Plan Corregimental El Manzanillo, junto con los resultados de otros ejercicios de participación ciudadana desarrollados en el territorio, además de información secundaria del Corregimiento, el marco normativo vigente aplicable y algunos referentes de planes de desarrollo locales de otros territorios con el fin de establecer el Estado del Arte del Plan, y así comprender el alcance y necesidades para la actualización del instrumento.

Tras esta primera etapa se definió la nueva la estructura del plan, mediante la que se logró establecer cuatro (4) dimensiones, con sus respectivos componentes, mediante las cuales se clasifican las temáticas territoriales en el Plan de Desarrollo del Corregimiento. Estas serán ampliamente descritas en el Capítulo II “Dimensiones del Desarrollo”.

Posteriormente, se realizó la consolidación de una base de datos única donde se sistematizaron las necesidades, problemáticas y oportunidades sociales y territoriales históricas del Corregimiento, con su respectiva clasificación según la dimensión temática y componente correspondiente. Esta información diagnóstica histórica que se utilizó para consolidar esta matriz fue fruto de múltiples procesos y ejercicios de participación ciudadana realizados en el pasado en el Corregimiento, en los que la comunidad manifestó sus requerimientos y expectativas a la administración, tales como ejercicios de presupuesto participativo y programas de gobierno, matriz correlacional para la construcción del plan de desarrollo 2020-2023, levantamiento de información para políticas públicas, jornadas de participación como “Vive tu Barrio” entre otras. Sin embargo, a lo largo de los años estas necesidades se han mantenido vigentes, pues las intervenciones del estado no han tenido el impacto requerido y la celeridad esperada. Por tal razón, era necesario reconocer, validar y formalizar estas necesidades, problemáticas y oportunidades históricas no resueltas en este nuevo instrumento de planificación para orientar su pronta resolución.

Ahora bien, considerando entonces que se contaba con insumos de diagnósticos previos del Corregimiento, en la etapa denominada “**DIAGNOSTICAR**” (2da etapa de la fase de Diagnóstico), se realizó la validación de las necesidades y oportunidades con el CIPT sistematizadas, para ponerlas en valor, redefinirlas, descartarlas, georreferenciarlas, priorizarlas y complementarlas, incluyendo nuevas situaciones sociales y territoriales que se presentan en la actualidad. Todo ello en el marco de los escenarios de Co-Creación del diagnóstico social y territorial (Taller y mesas de trabajo de Diagnóstico), donde se trabajó articuladamente entre el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- y funcionarios del Departamento Administrativo de Planeación Municipal -DAP-.

El resultado final de la fase de Diagnóstico fue un listado consolidado y actualizada de necesidades sociales y territoriales que denominamos **Matriz de Necesidades**, que se convirtió en la base para la propuesta programática y proyectual que orientará el futuro del Corregimiento en los próximos doce (12) años.

Tras esto se inició la fase de Formulación del Plan (Fase 2) en la que se desarrollaron las etapas denominadas “**PROPONER**” y “**CONSOLIDAR**”:

En la etapa “**PROPONER**”, el equipo técnico formula una compilación preliminar de programas e ideas de proyectos como propuesta para la resolución de las diferentes necesidades territoriales y sociales, las cuales fueron validadas y priorizadas por el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT-. Esta propuesta programática y proyectual fue verificada por el Comité y, en algunos casos, se complementó y/o ajustó, dando lugar a los programas e ideas de proyectos definitivos que facilitarán al Comité Integrado de Participación Territorial -CIPT- y a la comunidad en general realizar la gestión de su territorio. De igual forma, este proceso se trabajó articuladamente entre el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- y la Administración, en los diferentes escenarios de Co-Creación de la Visión Territorial y los programas y proyectos por dimensión temática (Taller y mesas de trabajo de Formulación).

En la etapa final del proceso denominada “**CONSOLIDAR**” con los insumos elaborados por el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT-, el equipo técnico da forma final a la recopilación de las necesidades sociales y territoriales con sus respectivos programas, objetivos e ideas de proyecto, todo clasificado por estructura temática, generando así la **Matriz de Oportunidades**,



herramienta se convierte en el corazón del Plan. Finalmente, se consolida el documento final del Plan de Desarrollo 2023 – 2035 para el Corregimiento, como resultado del proceso de planeación participativa.

El siguiente esquema resume el propósito y productos de las fases Diagnóstico y Formulación mediante las cuales se llevó a cabo la actualización del Plan de Desarrollo del Corregimiento.

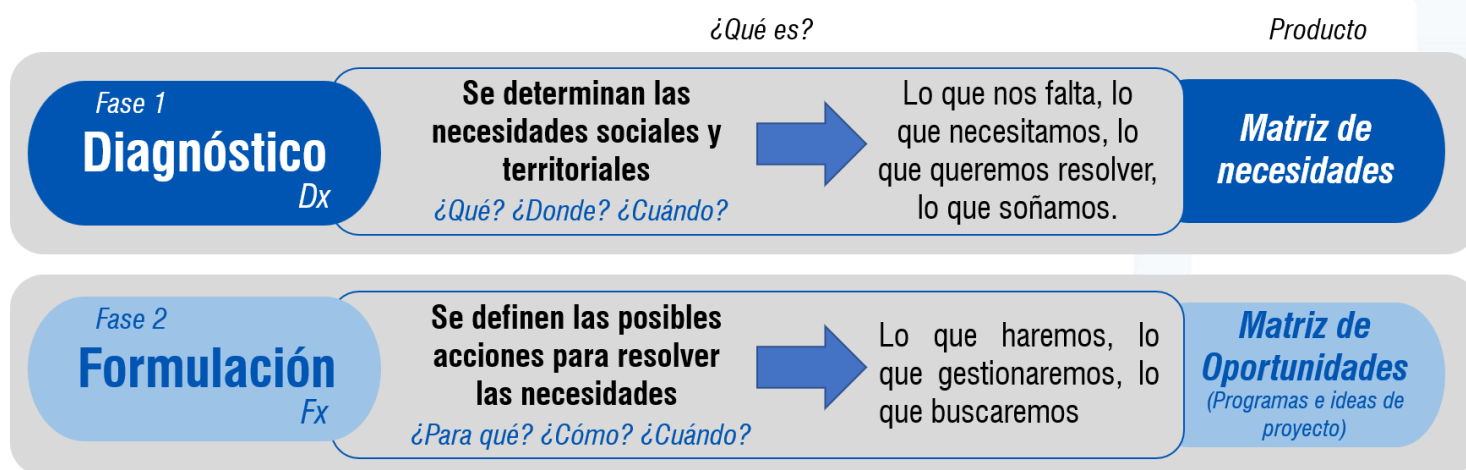


Ilustración 2. Fases de elaboración del Plan

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

## 1.7 PROCESO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

La **gobernanza**, entendida como la capacidad de un territorio para “gobernarse a sí mismo”, solo es posible cuando se logra un adecuado equilibrio en la articulación y comunicación de los diferentes actores involucrados en un territorio (CIPT - Alcaldía - Organizaciones Civiles – entre otros). De igual forma, la gobernanza implica la integración de todos los actores de los contextos territoriales, para **concertar** planes y proyectos que incorporen los diferentes conocimientos, intereses, necesidades y perspectivas, favoreciendo así la materialización de las iniciativas comunitarias sobre los intereses políticos y mejorando el control y la transparencia en la gestión pública.

Cuando la comunidad interviene en las decisiones que se toman respecto a la inversión de recursos y desarrollo de proyectos en sus territorios, se puede construir una **visión común de territorio**, con la cual se comprometen todos los actores (corresponsabilidad). Cuando la comunidad participa en la generación y búsqueda de ideas de solución a las problemáticas y se compromete con la implementación de acciones concretas que puedan sumarse y articularse a las intervenciones del Estado, **se construye la gobernanza**. Vemos entonces que no es posible la construcción de gobernanza sin la Corresponsabilidad y la Participación; **La Planeación Participativa** es entonces la clave para el desarrollo sostenible de las comunidades.

En la construcción del Plan de Desarrollo 2023 – 2035 del Corregimiento, la **Planeación Participativa** fue el pilar fundamental; en los diferentes escenarios de Co-Creación del Plan, tomó forma la colaboración, articulación y trabajo en equipo entre el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- y la Administración, materializando así los principios del Sistema Municipal de Planeación -SMP- en función de proyectar el futuro del Corregimiento. Este proceso permitió ratificar la importancia del Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- como instancia del Sistema Municipal de Planeación -SMP-, pues es la **voz de la comunidad** en el Sistema y el escenario donde nace e impulsa la Planeación Participativa Estratégica Comunitaria necesaria para una adecuada gestión el desarrollo local.

En ese sentido, la consolidación de este Plan de Desarrollo Corregimental, que en adelante será la herramienta estrella del Comité Integrado de Planificación -CIPT- y la comunidad del Corregimiento para la gestión de su territorio en los próximos 12



años, tuvo 3 momentos, comenzando con el proceso de conformación del Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- hasta la etapa de formulación del instrumento de planificación, así:

### **Momento 1. Conformación del Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- Corregimental para el periodo 2022 - 2025.**

El Sistema Municipal de Planeación -SMP- de Itagüí creado mediante el Acuerdo 31 de 2005, contempla dentro de sus instancias a los Comités Integrados de Planeación Territorial -CIPT- como el organismo articulador de la planificación del desarrollo comunal y corregimental, en la cual se materializa la participación de la comunidad a través de sus organizaciones sociales, comunitarias y político-administrativas.

En observancia a ese principio, entre el 01 y el 18 de marzo de 2022 se llevó a cabo la convocatoria a las diferentes organizaciones sociales y comunitarias del territorio para que realizaran la designación (inscripción) de sus representantes al Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- para la vigencia 2022 – 2025. Para ello fueron convocados los miembros de las Juntas de Acción Comunal -JAC-, las Juntas Administradoras Locales -JAL-, el Consejo Municipal de Juventud -CMJ- y el Cabildo de Adulto Mayor, además de las diferentes organizaciones de mujeres, juveniles y de adulto mayor, grupos étnicos y afros, Organizaciones de víctimas, basadas en la fe y de discapacitados, Asociaciones Campesinas, Empresarios, Comerciantes formales e informales, Asociaciones u Organizaciones del sector educación, cultura, deporte, ambiental, salud, Organizaciones No Gubernamentales –ONG-, LGTBIQ+, entre otros grupos civiles con presencia en el Corregimiento y que pudiesen demostrar un proceso participativo en el territorio.

Una vez concluidas las inscripciones, entre el 16 y el 30 de marzo se realizó un proceso de formación y pedagogía con los postulados para posteriormente realizar las elecciones populares que dieron como resultado la conformación del grupo de miembros electos del Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- del Corregimiento. Estas elecciones se llevaron a cabo el 03 de abril de 2022 en la Institución Educativa María Josefa Escobar.

La ceremonia de posesión del Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- 2022 – 2025 tuvo lugar el 10 de mayo; a partir de allí comenzó la designación de la junta directiva del Comité y el proceso de aprestamiento de los miembros para ejecutar el diagnóstico y la formulación del Plan de Desarrollo Corregimental, todo ello en articulación con el equipo técnico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal -DAP- y a través de los escenarios participativos y de Co-Creación que se describen a continuación.

### **Momento 2. Escenarios de Co-Creación del diagnóstico social y territorial (Taller y mesas de trabajo de Diagnóstico).**

El taller de diagnóstico del Plan de Desarrollo del Corregimiento se realizó el 18 de julio de 2022 en el Hogar de Los Recuerdos.

En la parte inicial del taller se realizó una jornada de formación sobre el Sistema Municipal de Planeación -SMP-, sus instrumentos y el papel del Comité Integrado de Planificación Territorial CIPT en cada uno de ellos. Además, dialogamos sobre las generalidades de la Participación Ciudadana como principio y derecho de la comunidad para participar en la vida política y el desarrollo territorial.

En la segunda parte del taller se socializó la estructura temática del Plan y se capacitó a los miembros del Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- para el uso de las herramientas de validación de la Matriz de Necesidades, la cual fue mencionada en el punto anterior.

Tras el taller, el equipo técnico del Departamento Administrativo de Planeación -DAP- realizó diferentes mesas de trabajo con la mesa directiva del Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- para trabajar conjuntamente y resolver dudas sobre la validación de necesidades históricas e inclusión de nuevas necesidades sociales y territoriales del corregimiento.

### **Momento 3. Escenarios de Co-Creación de la Visión Territorial y los programas y proyectos por dimensión temática (Taller y mesas de trabajo de Formulación).**



El taller de formulación del Plan de Desarrollo del corregimiento se realizó el 22 de septiembre de 2022 en la Institución Educativa Diego Echavarría Misas.

En la primera parte del Taller de Formulación, al igual que en el taller de diagnóstico, se buscó tener un espacio de formación al Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT-. En esta ocasión dialogamos acerca de la importancia de fortalecer principios y valores personales y sociales para empoderar a los líderes y a la comunidad en general en la gestión de su territorio; hablamos de la oportunidad y desafío del Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- como representante de la comunidad ante el Sistema Municipal de Planeación -SMP- y de la necesidad de fortalecer su capacidad de liderazgo y de la Planeación Participativa Estratégica y su papel en la construcción de la Gobernanza.

En la segunda parte del taller realizamos un balance sobre los resultados del diagnóstico, señalando el número final de necesidades sociales y territoriales distribuidas por dimensión temática para evidenciar en dónde se concentran hoy los mayores retos y oportunidades de mejoras del Corregimiento para orientar la formulación de programas y proyectos con un enfoque estratégico.

En la parte final del taller, se socializaron las herramientas con las que el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- construyó la Visión de Territorio y el Objetivo General del Plan, además de la Matriz de Oportunidades que contiene el listado de programas y proyectos priorizados por la comunidad para cada dimensión temática y componente, con lo cual se espera avanzar en la gestión comunitaria del territorio, movilizar voluntades y direccionar la toma de decisiones de la Administración Municipal en relación con la distribución de los recursos y priorización intervenciones en el Corregimiento durante los próximos 12 años. Estas herramientas fueron trabajadas con el apoyo del equipo técnico en mesas de trabajo con la junta directiva del CIPT.

## 1.8 PERFIL GENERAL DEL CORREGIMIENTO

### 1.8.1 Área y distribución barrial

El Corregimiento está ubicada en la zona norte de Itagüí, cuenta con una población de 24.191 habitantes, posee una extensión de 746.59 hectáreas, limita Al Norte con: Municipio de Medellín; Al occidente con: Corregimiento de San Antonio de Prado; Al sur con: Comuna 3, 5 y 6; Al Oriente con el Municipio de Medellín y Comuna 4. Está conformada por 8 Veredas que son: El Porvenir, La María, El Progreso, El Ajizal, Loma de Los Zuleta, El Pedregal, Los Gómez, Los Olivares.

El Corregimiento está administrado por 12 Juntas de Acción Comunal que son: JAC Vereda El Porvenir, JAC Vereda El Porvenir 2, JAC Porvenir Parte Alta, JAC Vereda El Ajizal, JAC Vereda Los Gómez, JAC Vereda El Pedregal, JAC Vereda Los Florianos (Parte alta de los Gómez), JAC Vereda El Progreso, JAC Loma Los Zuleta, JAC Vereda La María, JAC Vereda Los Olivares, JAC El Pesebre (Parte alta del Ajizal).

A continuación, se muestran las áreas por veredas:

Tabla 2. Áreas por vereda

Barrio / Vereda	Área (m <sup>2</sup> )	% Barrio / vereda	Área Corregimiento (m <sup>2</sup> )
Vereda El Progreso	754.179,58	10,1%	7.465.914,53
Vereda El Porvenir	488.632,47	6,5%	
Vereda El Ajizal	715.535,30	9,6%	
Vereda El Pedregal	2.037.787,55	27,3%	
Vereda Loma de los Zuleta	436.466,37	5,8%	
Vereda Los Olivares	310.791,37	4,2%	
Vereda Los Gómez	1.088.365,59	14,6%	
Vereda La María	1.634.156,29	21,9%	

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022



El Corregimiento tiene un área total de 7.465.914,53 m<sup>2</sup>, donde se destaca la vereda El Pedregal, que ocupa el 27.9% del total. En segundo y tercer lugar, se encuentran las veredas Los Gómez y La María, que representan el 14.6% y 21.9% del área del Corregimiento respectivamente. Las veredas El Pedregal, Los Gómez y La María, ocupan una gran proporción de área del Pico Manzanillo.

### 1.8.2 Localización



Ilustración 3 Mapa de Localización del Corregimiento

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022



### 1.8.3 Dinámicas Poblacionales

Según la información del Anuario Estadístico 2021, confirmada a su vez por el Documento de Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- de Septiembre 2022, en el Corregimiento del Municipio de Itagüí habitan alrededor de 24.191 personas. La vereda con mayor población es El Porvenir, que cuenta con 4.661 habitantes correspondientes al 19,3% del total general del Corregimiento. También se destacan en cantidad de población Los Gómez, El Ajizal, El Pedregal.

La siguiente tabla evidencia la distribución poblacional del Corregimiento por vereda:

Tabla 3. Población por vereda

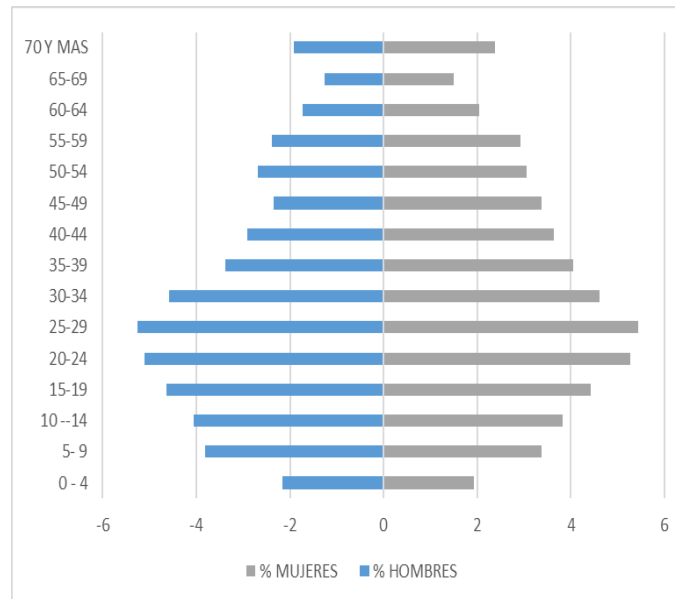
Barrio / Vereda	Habitantes	% Habitantes / vereda	Total Habitantes
Vereda La María	1.170	4,8%	24.191
Vereda El Pedregal	3.054	12,6%	
Vereda Los Gómez	4.394	18,2%	
Vereda El Ajizal	4.405	18,2%	
Vereda El Porvenir	4.661	19,3%	
Vereda El Progreso	916	3,8%	
Vereda Loma de los Zuleta	3.121	12,9%	
Vereda Los Olivares	2.470	10,2%	

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022, anuario estadístico 2021.

Acorde con la información levantada en septiembre de 2022 para la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- (Alcaldía de Itagüí – Universidad Eafit) el corregimiento tiene una densidad poblacional baja, dada su relación con respecto al área rural, en comparación con el promedio de la ciudad que es de 150 Hab/ha. Si bien la relación de densidad es baja con respecto a las comunas, el área rural considera áreas ambientales y de protección que son fundamentales para la Ciudad de Itagüí.

El Corregimiento considera algunas veredas más próximas y mejor comunicadas con el área urbana. En este sentido, las veredas El Porvenir, Olivares y Loma de Los Zuleta, son las más cercanas al centro de Itagüí, son las que presentan mayores densidades poblacionales en el Corregimiento (entre 61 y 80 Habitantes por Hectárea).

En cuanto a la distribución de la población del Corregimiento, se encuentra un perfil poblacional joven, teniendo la mayor presencia de edad entre los 15 y 35 años. El corregimiento posee una población infantil y juvenil mayor en comparación con el resto de la ciudad, la cual está asociada a los procesos de migración de población de otros territorios, pero esta condición genera grandes oportunidades para una nueva generación de población rural. Igualmente, el corregimiento evidencia poca presencia de población adulta y adulta mayor.



Gráfica 1. Pirámide Poblacional del Corregimiento – Documento de Diagnóstico Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, Septiembre 2022 (pág. 84)

#### 1.8.4 Espacios más representativos del Corregimiento

**Zonas con hallazgos arqueológicos:** El Pico El Manzanillo cuenta con diferentes zonas donde se encuentran hallazgos arqueológicos, convirtiéndolo en un territorio con alto valor patrimonial y ecoturístico.



Foto 1. Urnas funerarias sitio Los Guayabos  
Fuente: Documento de Diagnóstico Propositivo Plan Corregimental 2018



**Pico El Manzanillo:** pico el manzanillo es una reserva natural de la ciudad de Itagüí que se conecta con el Distrito de Medellín, el cual contiene zonas con alto valor ambiental para el desarrollo de actividades ecoturísticas y es el pulmón verde de la ciudad.



Foto 2. Pico El Manzanillo

Fuente: Documento de Diagnóstico Propositivo Plan Corregimental 2018

**Templo María Madre del Salvador:** Es una obra arquitectónica de forma octogonal, con una brillante cúpula de cobre de forma octogonal.



Foto 3. Templo María Madre del Salvador

Fuente: Corporación Integral para la Acción Social - CIPAS



# CAPÍTULO II

## Plan de Desarrollo



## 2 CAPÍTULO II – PLAN DE DESARROLLO

### 2.1 MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN

#### 2.1.1 Visión territorial

Para el año 2035, el Corregimiento El Manzanillo será un territorio planificado, productivo, con armonía en su ordenamiento territorial, ambiental y social; con una población socialmente responsable, equitativa, incluyente, segura, con administración de justicia, gobernanza, ambientalmente sostenible, mediante el diálogo permanente entre la comunidad, el sector privado, la sociedad civil organizada, la academia y el Estado.

Estos actores trabajarán mancomunadamente en el desarrollo desconcentrado de políticas, planes, programas y proyectos que propendan por disminuir la brecha de inequidad entre el territorio rural y el urbano, articulándose a las dinámicas de los diferentes niveles de gobierno, para mejorar su infraestructura, capacidad institucional, control territorial e índices de calidad de vida de sus habitantes, teniendo en cuenta el interés general y Derechos Colectivos.

#### 2.1.2 Misión

Transformar y planificar integralmente el desarrollo territorial, ambiental, social y económico mediante la gestión, formulación, diseño, ejecución de planes, programas y proyectos sociales, ambientales y físico-espaciales, que cierran las brechas sociales y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Corregimiento en Manzanillo.

#### 2.1.3 Objetivo del Plan de Desarrollo

El objetivo principal del Plan de Desarrollo Corregimental es establecer un instrumento técnico de planificación que permita mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales, teniendo como base las necesidades del conjunto de la población, mediante la concertación con los actores sociales del territorio, para que sean sujetos de su propio desarrollo y que, a su vez, permita convertirse en política de gobierno, respondiendo efectivamente a las aspiraciones de la comunidad rural.

Para dar cumplimiento a la Visión y Misión del Plan de Desarrollo Corregimental es esencial:

1. Promover la gobernanza territorial en el ámbito rural, favoreciendo el desarrollo del corregimiento.
2. Permitir la participación de los actores sociales y la comunidad en la definición de alternativas de solución para las problemáticas y necesidades.
3. Priorizar las necesidades, problemáticas y oportunidades identificadas para las veredas en el corto, mediano y largo plazo.
4. Estructurar los proyectos mediante la formulación participativa para la atención de las necesidades, problemáticas y oportunidades identificadas.
5. Mejorar las condiciones de uso y apropiación, conservación y sostenibilidad del corregimiento, con la aplicación de instrumentos de gestión para el desarrollo territorial y ambiental.
6. Impulsar un corregimiento planificado, ordenado y competitivo.
7. Planificar la dotación de infraestructuras para la prestación de los servicios públicos y la oferta de equipamiento y espacio público.
8. Propender a la protección de ambientes naturales y su desarrollo sostenible para mejorar la calidad de vida.
9. Construir un sistema de información cartográfico para facilitar la interpretación y comprensión del territorio, favoreciendo el proceso de toma de decisiones.
10. Desarrollar el agro ecoturismo en el corregimiento, potenciando las prácticas agropecuarias propias y brindando servicios relacionados con el potencial cultural, arqueológico y ambiental.



11. Generar infraestructura para la conectividad vial y peatonal, en sincronía con las centralidades rurales emergentes existentes en el área corregimental.
12. Fortalecer la riqueza patrimonial del corregimiento con proyectos que velen por su protección y cuidado.
13. Establecer una política habitacional participativa e incluyente mediante proyectos que ayuden a disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, priorizando propuestas enfocadas a la relocalización de los hogares ubicados en las áreas con condición de riesgo para ser desarrolladas en el horizonte del corto plazo.
14. Consolidar las centralidades rurales emergentes mediante la proyección de infraestructura que promueva la accesibilidad, equipamientos, espacio público y servicios públicos que propicien la dotación de bienes y servicios para la comunidad.

#### 2.1.4 Principios del Plan de Desarrollo

- **Derecho a la participación:** el Plan de Desarrollo es una herramienta efectiva para promover y materializar la planeación participativa en el Corregimiento. En su proceso de construcción se logró la participación activa de la comunidad representada en la voz de sus líderes sociales. De igual forma, su implementación motivará a las comunidades a hacer parte de los procesos e intervenir en la toma de decisiones para la priorización de proyectos y gestión de recursos para sus territorios. Este será el instrumento de gestión comunitaria por excelencia para la movilización de voluntades y gestión de programas, proyectos y recursos para el mejoramiento de la calidad de vida durante los próximos 12 años.
- **Enfoque territorial:** este Plan favorecerá la intervención de la ciudadanía en la construcción de lo público y colectivo en el Corregimiento, pues será la comunidad, representada en el CIPT y las organizaciones civiles, quien estimule la inversión pública y las intervenciones estratégicas en su territorio, a través de la gestión activa de los programas e ideas de proyectos aquí planteados.
- **Objetividad:** este Plan de Desarrollo Corregimental, se articula a los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación y fue construido por la misma comunidad, con fundamento en un profundo conocimiento de las fortalezas y necesidades del territorio y sus moradores. Por tanto, las alternativas de solución que aquí se consolidan son objetivas y correspondientes con las realidades territoriales.
- **Corresponsabilidad:** la gobernanza solo es posible cuando hay un adecuado equilibrio en la articulación y comunicación entre los diferentes actores involucrados en un territorio (CIPT - Alcaldía - Organizaciones Civiles), lo que permite mejorar el control y la transparencia en la gestión pública. Por ello, cuando la comunidad interviene en las decisiones que se toman respecto a la inversión de recursos y desarrollo de proyectos en sus territorios, se puede construir una visión común, con la cual se comprometen todos los actores.

## 2.2 ESTRUCTURA TEMÁTICA DEL PLAN: LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO

### 2.2.1 ¿Qué son las Dimensiones Temáticas?

Como estrategia para un abordaje integral del territorio, se determinan cuatro (4) grupos temáticos o dimensiones que concentran las necesidades y oportunidades del Corregimiento de manera interrelacionada.

Estas dimensiones incorporan diferentes frentes temáticos (componentes) que abordan los aspectos humanos, sociales y territoriales en torno a los cuales se estructura la propuesta programática y de gestión mediante la cual se espera orientar el mejoramiento de la calidad de vida de los moradores del Corregimiento durante los siguientes 12 años.

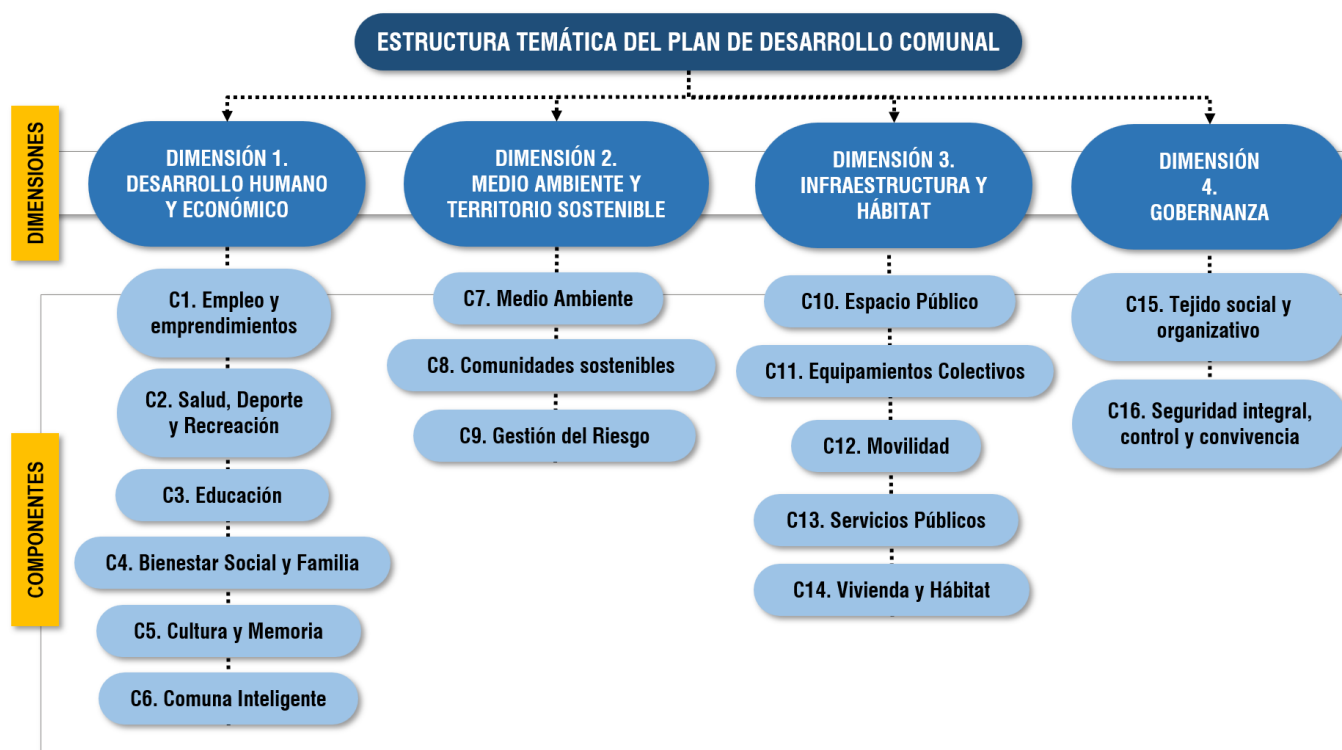


Ilustración 4 – Esquema Estructura Temática Plan de Desarrollo 2023 – 2035 del Corregimiento  
Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

Cada dimensión incluye diferentes componentes; estos precisan los contenidos y temáticas principales de cada una de ellas. A su vez, los objetivos obedecen a los resultados esperados en cada dimensión y los programas agrupan las estrategias (ideas de proyecto) con los que se espera materializar dichos objetivos.



Ilustración 5 – Elementos Estratégicos del Plan de Desarrollo Corregimental  
Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

La descripción detallada del alcance de cada una de las Dimensiones Temáticas y sus componentes serán desarrolladas en los puntos 2,3 en adelante.

## 2.2.2 Estado General de las Dimensiones Temáticas

La metodología implementada en la fase de Diagnóstico del Plan abordó el análisis territorial y social desde la visión de cada una de las dimensiones temáticas. Este procedimiento permitió ordenar los resultados y clasificar las necesidades históricas validadas, además de las nuevas identificadas, por temas relacionados. Agrupar las necesidades por similitudes favorece la Planeación Participativa Estratégica, pues permite formular ideas de proyecto comunes a varias necesidades, favoreciendo la focalización de los esfuerzos comunitarios y administrativos en la implementación de futuras acciones para la resolución de las problemáticas sociales y territoriales.



El Diagnóstico general para el Corregimiento evidencia la presencia de 11 necesidades territoriales y sociales, que fueron validadas con respecto al Plan Corregimental previamente formulado, tal como puede apreciarse en la siguiente ilustración:

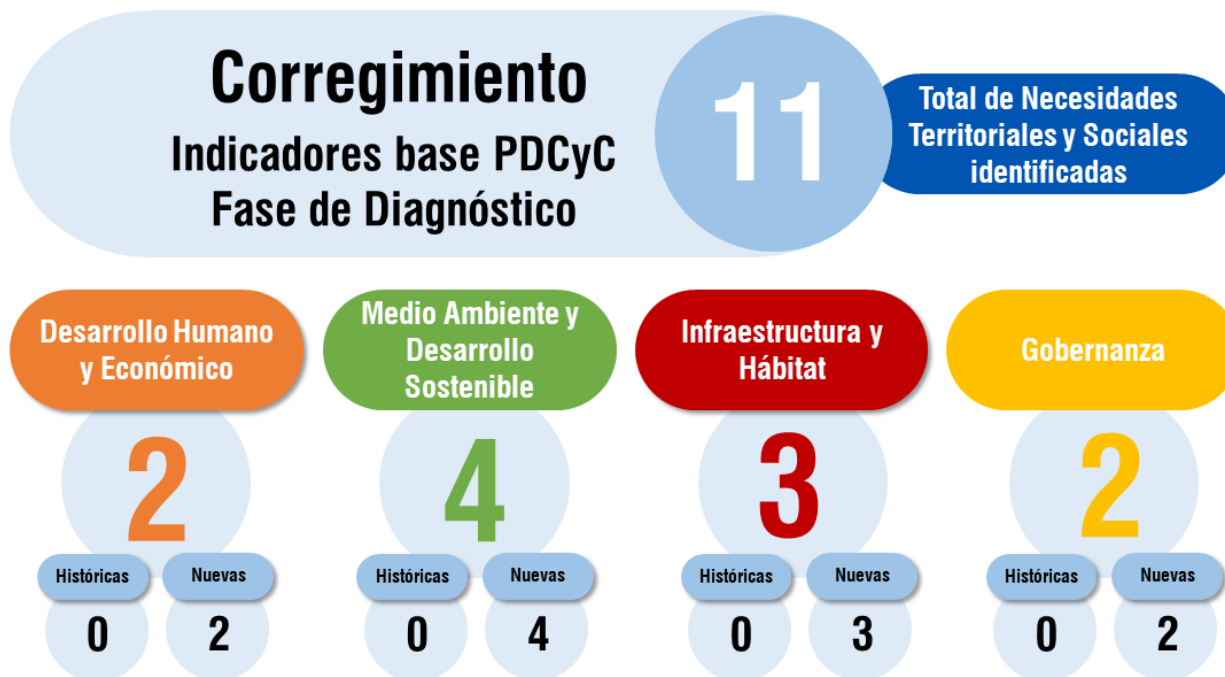


Ilustración 6. Resultados generales de la fase de Diagnóstico para el Corregimiento.  
Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

Este resultado nos ha revelado que a la fecha las mayores necesidades que tiene este territorio y su comunidad están asociadas a la Dimensión 2 “MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”. Lo anterior pone en evidencia que los mayores esfuerzos para promover el desarrollo del Corregimiento durante los siguientes 12 años deberán estar enfocados en la implementación de programas y proyectos que mejoren las condiciones ambientales del Corregimiento en los aspectos relacionados con el medio ambiente, el desarrollo sostenible, el agroecoturismo, la gestión del riesgo, entre otros.

En segundo lugar, encontramos a la Dimensión 3 “INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT” donde se validaron 3 necesidades. Esto evidencia grandes retos para mejorar la calidad del espacio público, los equipamientos, la movilidad, los servicios públicos y el hábitat Corregimental.

Ahora bien, al final del proceso participativo, esto es, en la fase de Formulación del Plan, se validaron las ideas de proyecto mediante las cuales se espera generar alternativas de solución a las diferentes necesidades identificadas. Así las cosas, la fase de Formulación del Plan arroja que para el Corregimiento se tiene un total de 35 ideas de proyecto.

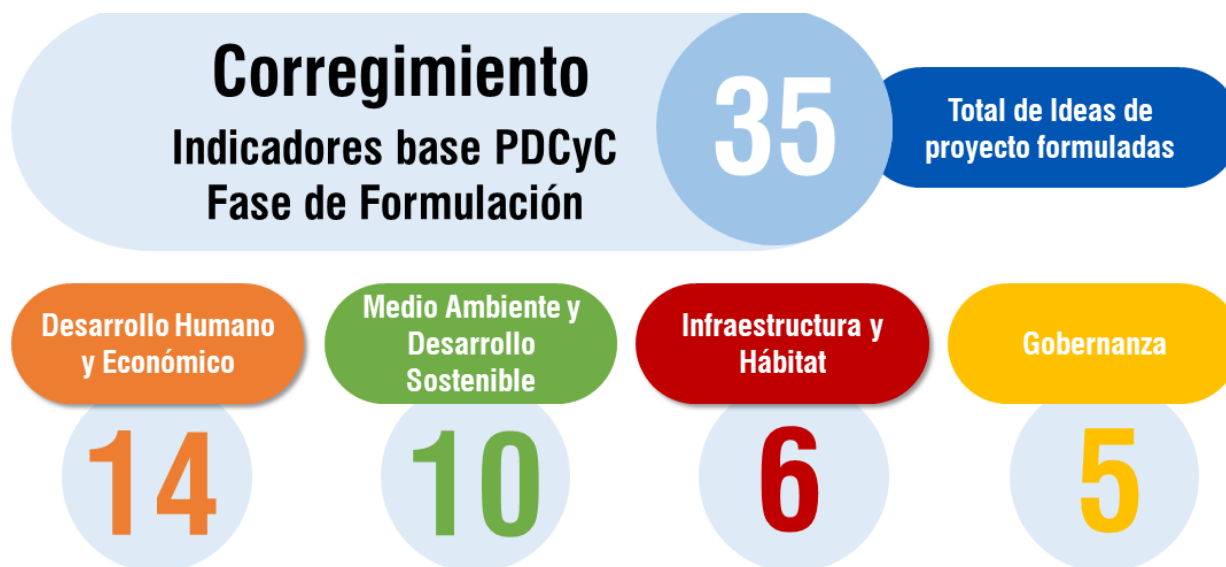


Ilustración 7. Resultados generales de la fase de Formulación para el Corregimiento.  
Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

Es importante hacer la claridad de que no en todas las dimensiones temáticas se tiene igual número de necesidades y proyectos. Esto se debe a que puede existir una idea de proyecto que le apunte a solucionar varias necesidades al mismo tiempo, razón por la cual puede no haber correspondencia exacta entre los resultados de los indicadores.

La descripción detallada del estado actual de cada una de las dimensiones temáticas y sus componentes y las ideas de proyecto formuladas para cada caso, serán desarrolladas en los puntos 2,3 en adelante. Este resultado se acompaña de una descripción diagnóstica general de la dimensión. Vale la pena aclarar que esta descripción diagnóstica que acompaña los resultados se realizó a partir del análisis de lo encontrado en el proceso participativo realizado con el CIPT en 2022 durante los talleres de co-creación para este plan, complementándola con el “Plan Corregimental El Manzanillo”, información disponible sobre la temática en el Anuario Estadístico 2021, el cual ofrece datos estadísticos con corte a 2020, el Documento de Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- con corte a Septiembre de 2022 y en otros documentos de referencia y/o información secundaria que permitieran evidenciar información desagregada para la Comuna y Corregimiento.

Se reitera además que el objetivo de este Plan no es diagnosticar técnicamente el corregimiento, sino establecer una línea base para definir un horizonte de gestión de cara a la priorización de programas y proyectos que permitan resolver las necesidades que fueron identificadas por la comunidad representada en sus líderes, esto es, el Comité Integrado de Planificación de Comunas y Corregimiento -CIPT-.

### 2.3 DIMENSIÓN 1: DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO

La Dimensión 1 aborda los ámbitos sociales y económicos en los que se desenvuelve la vida humana en el Corregimiento. Hace alusión a los aspectos humanos que inciden en la calidad de vida de las personas, tales como la educación, la salud, el deporte y la recreación, la inclusión y el bienestar social. Incluye también los temas relacionados con el desarrollo humano desde el empleo y emprendimientos, además del conjunto de prácticas económicas y sociales necesarios para la subsistencia y satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

Adicionalmente, incorpora temas relacionados con lo cultural, la memoria histórica, las tecnologías y las comunicaciones, como marco mediante el cual se da sentido y escenario a lo colectivo.

La dimensión DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO incluye seis (6) componentes:

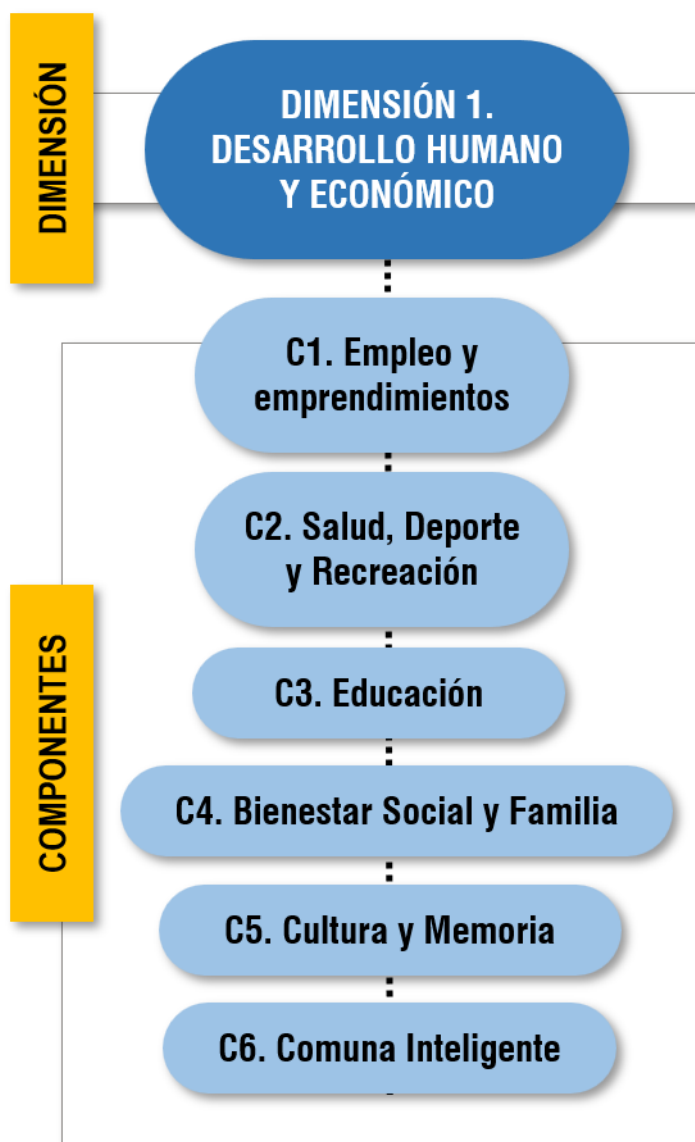


Ilustración 8 – Detalle Dimensión temática 1 “DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO”  
Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

### 2.3.1 Objetivo de la Dimensión 1

Fortalecer el desarrollo humano, mejorar la calidad de vida de la población y consolidar una comunidad más sustentable y resiliente, generando oportunidades para favorecer la oferta de Empleo, el acceso a la Salud, el Deporte y la Recreación, y ampliar la calidad y cobertura educativa y tecnológica, además de promover intervenciones en torno al Bienestar social, la Cultura y la Innovación.

### 2.3.2 Componentes de la Dimensión 1

Los indicadores de resultado del diagnóstico participativo para la Dimensión 1 DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO son los siguientes:

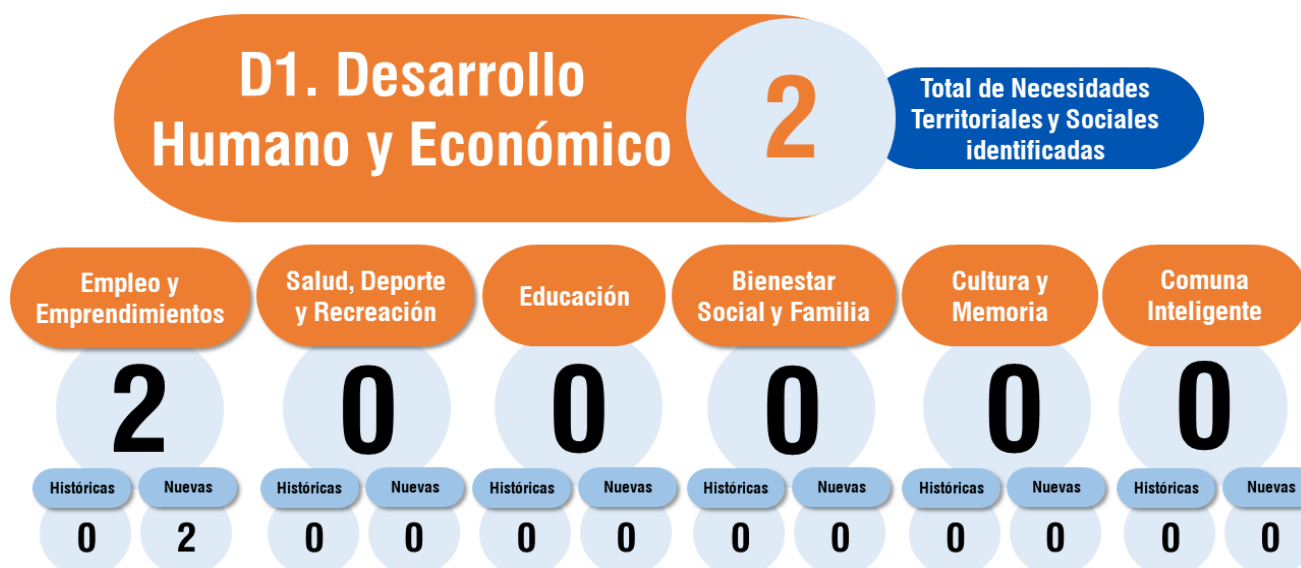


Ilustración 9 – Indicadores del Diagnóstico Participativo en la Dimensión 1 “DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO” para el Corregimiento.

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

Es pertinente aclarar que no se evidencian necesidades en algunos componentes, dado que se encuentran plasmadas en el “Plan Corregimental en Plan Corregimental El Manzanillo”. De igual forma, para cada componente se incluye el resultado de la fase de Formulación participativa, el cual está compuesto por el listado de programas e ideas de proyectos definidos por el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- con los que se espera resolver las necesidades identificadas en la fase de diagnóstico. Estos son los indicadores de resultado de esta fase para la Dimensión 1 DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO:



Ilustración 10 – Indicadores de la Formulación Participativa en la Dimensión 1 “DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO” para el Corregimiento.

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022



El listado completo de necesidades y oportunidades sociales y territoriales identificado durante el proceso de Planeación Participativa realizado con el CIPT 2022 - 2025 para el Corregimiento (fases de diagnóstico y formulación de este Plan) de esta dimensión temática, se puede encontrar en el Anexo 02\_Matriz de Oportunidades Corregimiento.

### 2.3.2.1 C1 - Empleo y Emprendimientos

En este componente se agrupan los temas relacionados con los medios de vida mediante las cuales la población del Corregimiento genera valor a partir de las actividades productivas y económicas que se desarrollan en el territorio y que se constituyen en los medios de subsistencia de la comunidad. También incluye aspectos relacionados con la generación de nuevos proyectos a través de ideas y oportunidades de negocio y de trabajo.

¿Cuál es el estado del Empleo y los Emprendimientos en el Corregimiento? - Necesidades

El Anuario Estadístico 2021, frente a las dinámicas de ocupación y fuentes de ingreso entre 2017 y 2020 en el Municipio de Itagüí, indica que la mayoría de la población se encontraba laboralmente activa, es decir, “trabajando”.

Tabla 4. Total por actividad económica a 2020, en la zona urbana Municipio de Itagüí

Año	Sin Actividad	Trabajando	Buscando trabajo	Estudiando	Oficios de Hogar	Rentista	Jubilado o Pensionado	Inválido	Total
2017	22.737	53.194	6.468	39.027	31.504	124	8.481	147	161.682
2018	23.481	53.256	6.559	38.890	31.178	124	8.371	145	162.004
2019	24.176	53.227	7.011	38.949	30.799	117	8.262	164	162.705
2020	24.175	54.593	7.338	38.895	31.240	115	8.480	229	165.065

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022, anuario estadístico 2021.

Si bien en la Tabla 4 no es posible identificar los datos específicos relacionados con el estado del empleo en el corregimiento y la proporción de población que se encuentra en empleo formal o informal, gracias a las referencias dadas por el Comité Integrado de Comunas y Corregimiento -CIPT- en la validación de necesidades de este componente se puede inferir que una parte importante de las personas del Corregimiento que se encuentran laboralmente activas, lo hacen en el sector informal. Esto supone importantes retos en lo socioeconómico porque gran parte de la población no goza de los derechos o beneficios que un trabajo formal provee, situación que incide negativamente en la calidad de vida.

Adicional a lo anterior, la Tabla 4 pone en evidencia que a nivel general en Itagüí existe una gran cantidad de población que se encuentra “Estudiando” y pronto entrará a hacer parte de la fuerza laboral de la ciudad (aprox. el 23% de la población para 2020) y, que otro tanto, se encuentra “Sin actividad” y/o “buscando empleo” (aprox. el 14% y el 4% respectivamente para 2020).

De igual forma, en el documento de Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- septiembre 2022 se encuentra información complementaria, extraída de la base de datos del Sisbén (con corte a enero de 2021) sobre la clasificación de la población para el mercado laboral en suelo rural. En ella se indica que el 66.73% de las mujeres del Corregimiento en edad para trabajar se encuentran económicamente inactivas y que, para el caso de los hombres, el porcentaje es de 33,27%. Si bien la población femenina en el Corregimiento es mayor a la masculina, el porcentaje de hombres que participan en el mercado laboral es casi el doble comparado con las mujeres.

Esta información confirma lo manifestado por el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- en los talleres de co-creación, y es que el Corregimiento es urgente la implementación de los proyectos establecidos en el “Plan Corregimental El Manzanillo” que permitan la generación de nuevas oportunidades de empleo y emprendimientos, que beneficien a la población más joven y en edad de trabajar, a través de campañas de socialización, formación y actualización en temas asociados al ecoturismo y el emprendimiento social. Además, el Corregimiento requiere de la Implementación de la Estrategia de Gerencia Corregimental y el fomento del turismo de inmersión y aprovechamiento de la riqueza paisajística y cultural, de manera que se puedan reducir los indicadores de desempleo y aumentar las fuentes de ingreso para las familias del Corregimiento.



Para lograr consolidar las oportunidades de emprendimiento y empleabilidad, la comunidad requiere que las acciones comunales y las organizaciones sociales del corregimiento tengan una mayor autonomía en el manejo y la autoridad de todo lo que es el proyecto ecoturístico del corregimiento. También cabe destacar que las ladrilleras generan un aporte importante en la empleabilidad del Corregimiento con alrededor de 400 empleos formales.

En el Corregimiento se tienen actividades de producción agropecuaria, con prevalencia de cultivos de café, plátano y árboles frutales, alrededor de 51 productores ejercen esta actividad.

¿Qué proponemos hacer para fortalecer y mejorar el Empleo y los Emprendimientos en el Corregimiento? – Oportunidades (Programas e Ideas de proyecto para el componente)

Tabla 5. Programas e Ideas de Proyecto para el componente C1 - Empleo y Emprendimientos

Componente	Programa	Objetivo del Programa	Idea de Proyecto
D1-C1 Empleo y Emprendimientos	D1-C1-P1 Emprendimiento y Empleabilidad en el Corregimiento	Aumentar las oportunidades de los empleos, emprendimientos e iniciativas de negocio comunitarias para fomentar la reactivación económica y la estabilidad económica de los hogares y personas del Corregimiento.	Campañas de socialización, formación y actualización en temas asociados al ecoturismo y el emprendimiento social.
			Creación de la "Mesa Corregimental", conformada por la oficina de Comunas y Corregimiento, Ediles, Junta Administradora Local -JAL- y CIPT; para la gestión, priorización e inversión de los proyectos.
			Crear la figura de "proyectos delegados", estos serán aprobados por "Mesa Corregimental" y las instancias del sistema municipal de planeación, los cuales permitirán delegar algunos proyectos de común acuerdo con la administración municipal para que los líderes comunitarios los ejecuten. Dichos proyectos tendrán seguimiento por parte de la Oficina de Comunas y Corregimiento.
			Fortalecimiento de la Oficina de Comunas y Corregimiento para la gestión, formulación e inversión de los planes, programas y proyectos priorizados del Plan de Corregimiento.
			*Promover la asociatividad y producción con mayor potencial de rentabilidad económica y social de los productores agropecuarios.
			*Acompañamiento y Ferias itinerantes para la Gestión de potenciales empleos.
			Implementación de la Estrategia de Gerencia Corregimental
			Turismo de inmersión y aprovechamiento de la riqueza paisajística y cultural.

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022  
Con \* los proyectos del "Plan Corregimental El Manzanillo"

### 2.3.2.2 C2 - Salud, Deporte y Recreación

Este componente integra los aspectos relacionados con el acceso, aseguramiento y atención en salud, además de la oferta recreativa y deportiva y la promoción de hábitos saludables.

¿Cuál es el estado de la Salud, el Deporte y la Recreación en el Corregimiento? - Necesidades



De manera general, el diagnóstico participativo evidenció que en materia de Salud se tienen importantes retos en el Corregimiento, dentro de los cuales las enfermedades más comunes en la población del corregimiento están asociadas a la contaminación del aire, el agua y los suelos del corregimiento. Los servicios cubren la población total del municipio, en su área urbana y rural, en las 8 veredas del corregimiento El Manzanillo no se cuenta con Centros de Salud, la comunidad se desplaza hasta el área urbana para la atención en salud.

Esto último se concatena con los hallazgos encontrados en relación con el Deporte y la Recreación; en estos ítems sobresalen necesidades concernientes, la falta de estrategias y campañas para difundir y activar el deporte como una herramienta para mejorar la calidad de vida de todos los grupos poblacionales, con un enfoque lúdico y recreativo.

En cuanto a la capacidad física instalada para la recreación y el deporte, de acuerdo con el documento de Diagnóstico para el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- Septiembre 2022 en el Corregimiento se registra un total de 21 escenarios deportivos y recreativos que representan 20% del total general para la ciudad de Itagüí y se encuentran localizados en las veredas El Porvenir, El Ajizal, El Pedregal, Los Zuletas, Los Gómez, El Progreso, Olivares y La María. Esta cantidad de escenarios, en comparación con la densidad habitacional de las veredas, evidencia la necesidad de generación de nuevos escenarios y del mejoramiento funcional de los existentes para compensar las necesidades recreativas del Corregimiento.

¿Qué proponemos hacer para fortalecer y mejorar la Salud, el Deporte y la Recreación en el Corregimiento? – Oportunidades (Programas e Ideas de proyecto para el componente)

Tabla 6. Programas e Ideas de Proyecto para el componente C2 - Salud, Deporte y Recreación

Componente	Programa	Objetivo del Programa	Idea de Proyecto
<b>D1-C2</b>  <b>Salud, Deporte y Recreación</b>	<b>D1-C2-P1</b>  <b>Hábitos de vida saludable y Salud Comunitaria Integral</b>	Mejorar las condiciones de salud de los habitantes del Corregimiento.	Deporte y recreación para integrar a la comunidad.
			*Implementar estrategias de promoción de la salud, prevención y gestión del riesgo de la enfermedad, para contribuir a mejorar la salud de los habitantes del Corregimiento.
			*Vincular la población del Corregimiento a prácticas deportivas, actividades recreativas y de promoción de estilos de vida saludable.
			Programa integral de salud, deporte, recreación y hábitos saludables

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022  
Con \* los proyectos del "Plan Corregimental El Manzanillo"

### 2.3.2.3 Educación

Este componente agrupa los elementos relacionados con el sistema educativo y sus atributos dentro de los que se cuentan: Calidad educativa, cobertura, instalaciones, personal docente y los demás ítems relacionados con la formación y la enseñanza de personas en todos los niveles, los cuales permiten el acceso al conocimiento, a la ciencia y a la técnica por parte de la comunidad.

¿Cuál es el estado de la Educación en el Corregimiento? - Necesidades

De acuerdo con la información del Anuario Estadístico 2021, a 2020 en el Corregimiento existen 12.142 personas cuyo nivel educativo es Secundaria; por su parte solo alrededor de 585 personas cuentan con un nivel educativo Técnico, Tecnólogo o Superior y específicamente 5.743 personas no cuentan con educación.



Tabla 7. Nivel Educativo del Corregimiento

Comuna / Corregimiento	Primaria	Secundaria	Técnico / Tecnológica	Universidad	Postgrado	Ninguna
Corregimiento	9.579	12.142	585	276	11	5.743

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022, anuario estadístico 2021

Estos datos son consecuentes con los resultados del diagnóstico participativo realizado con el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- donde se manifestó una sentida necesidad de la comunidad para que se implementen proyectos que permitan ampliar la oferta educativa de calidad en el Corregimiento, especialmente con programas de educación media técnica que permitan fortalecer las capacidades laborales de la población en edad productiva y de aquellos en condición de vulnerabilidad que no hayan podido acceder a la educación superior.

En relación con la cobertura educativa, en el Documento de Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- septiembre 2022 se indica que el Corregimiento tiene 4.6% de estudiantes de la ciudad de Itagüí, a rededor de 1.919 estudiantes matriculados. El diagnóstico con el CIPT 2022 también evidenció que existen grandes falencias en términos de inclusión en la educación. Hoy por hoy no existen suficientes programas educativos con enfoque diferencial que permitan a la población vulnerable acceder con mayor facilidad a los programas educativos. De igual forma, se requiere aumentar la oferta de opciones educativas diferenciales e incentivos para niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales.

En relación con la infraestructura educativa, actualmente el Corregimiento cuenta con tres (3) instituciones educativas oficiales para educación básica y secundaria. Ninguna de ellas destinada a educación Superior. El diagnóstico participativo evidencia que todas ellas requieren de intervenciones físicas que mejoren las condiciones locativas y de accesibilidad, además que se requiere del desarrollo de nuevos equipamientos educativos públicos para ampliar la cobertura con nuevos cupos para los niños y jóvenes del Corregimiento.

Tabla 8. Cobertura Instituciones Educativas en el Corregimiento.

#	Institución	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Vocacional	Extra Edad	Total
1	I.E. Los Gómez	64	295	212	100	61	732
2	I.E. María Josefa Escobar	82	383	292	102	0	859
3	I.E. María Josefa - Juan Echeverry Abad	28	128	102	47	23	328
	<b>Total</b>	<b>174</b>	<b>806</b>	<b>606</b>	<b>249</b>	<b>84</b>	<b>1919</b>

Fuente: Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- Septiembre 2022.

La I.E. María Josefa Escobar genera la mayor oferta en el Corregimiento con 859 estudiantes, destacando que 383 son de primaria. Para el municipio de Itagüí, en la zona rural, en el año 2016 se calculó una deserción de 131 estudiantes, de los cuales 50 eran mujeres y 81 hombres. De acuerdo con los datos de matriculados, la deserción alcanzó el 6 % en el área rural.

La distribución de la deserción por instituciones educativas se dio de la siguiente manera, la IE Los Gómez con 102 deserciones y la IE María Josefa Escobar con 29. La IE Los Gómez, cuenta con el 78 % del total de las deserciones. De acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de Educación municipal, el 50 % de los estudiantes cambian de IE, el 38 % no presentan motivo de retiro y el 12 % se da por cambio de domicilio.

¿Qué proponemos hacer para fortalecer y mejorar la Educación en el Corregimiento? – Oportunidades (Programas e Ideas de proyecto para el componente.



Tabla 9. Programas e Ideas de Proyecto para el componente C3 - Educación

Componente	Programa	Objetivo del Programa
D1-C3 Educación	D1-C3-P1 Educación con Inclusión, calidad y cobertura	Mejorar el acceso y calidad de la educación desde una inclusión universal
		Formación para la vida y el trabajo con: Programa de habilidades blandas, capacitación en habilidades de liderazgo, inglés empresarial, Clases de desarrollos digitales y tecnología, formación en temas de agroecoturismo.
		*Formación y acompañamiento para la formulación de planes de mejoramiento continuo y aplicación de técnicas de mercadeo.
		*Implementar estrategias para el acceso a la educación superior y el desarrollo de competencias laborales, con programas y una oferta educativa pertinente a las necesidades del mercado laboral y las expectativas de la población, de forma descentralizada.

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022  
Con \* los proyectos del "Plan Corregimental El Manzanillo"

#### 2.3.2.4 Bienestar social, inclusión y derechos humanos

Incluye las variables que inciden en el mejoramiento de la calidad vida de las personas y las familias itagüiseñas y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la satisfacción humana, familiar y social. Además, abarca las temáticas relacionadas con el reconocimiento y respeto de las diferencias, las necesidades especiales y los derechos humanos, propendiendo por lograr una mayor igualdad entre las personas, de manera que se logre llegar a una comunidad más diversa, rica, valiosa y finalmente a una participación social plena de todos los sectores poblacionales.

¿Cuál es el estado del Bienestar Social, la Inclusión y el respeto por los Derechos Humanos en el Corregimiento? - Necesidades

Los datos para el Corregimiento en términos de Inclusión incluidos en el Documento de Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- Septiembre 2022, ponen en evidencia que en este territorio existen alrededor de 588 personas discapacidades que representan el 14,60% de total general del Municipio de Itagüí. Dentro de esta situación del Corregimiento, se destaca la presencia de 161 personas con dificultad para moverse o caminar por sí mismo y 181 personas con dificultad para entender o aprender

Tabla 10. Distribución de la discapacidad según SISBEN a 2020 en el Corregimiento.

Tipo	# Personas
Ceguera total	12
Sordera total	76
Mudez	21
Dificultad para moverse o caminar por sí mismo	161
Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo	54
Dificultad para salir a la calle sin ayuda o compañía	83
Dificultad para entender o aprender	181
<b>Total</b>	<b>588</b>
% del total municipal	14.60%

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022, Documento Diagnóstico Plan de Ordenamiento Territorial -POT- 2022.



Por ello, en el Corregimiento se hace necesaria la creación de iniciativas que permitan aumentar la oferta en programas de bienestar social e inclusión y fortalecer la presencia institucional en el territorio, para crear redes de apoyo y líneas de atención con enfoque diferencial y mejorar la atención integral de la población en situación de discapacidad y sus cuidadores, las mujeres, los niños, la población LGTBI+ y los demás grupos poblacionales vulnerables.

¿Qué proponemos hacer para fortalecer y mejorar el Bienestar Social, la Inclusión y el respeto por los Derechos Humanos en el Corregimiento? – Oportunidades (Programas e Ideas de proyecto para el componente)

Tabla 11. Programas e Ideas de Proyecto para el Componente C4 - Bienestar Social, Inclusión y Derechos Humanos

Componente	Programa	Objetivo del Programa	Idea de Proyecto
<b>D1-C4</b> <b>Bienestar Social, Inclusión y Derechos Humanos</b>	<b>D1-C4-P1</b> <b>Familia Sana e Inclusión para todos</b>	Generar mejores condiciones de bienestar en los hogares	Prevenir para vivir mejor en el corregimiento, el cual considera: Programa de capacitación para padres, Programa de apoyo para jóvenes en riesgo, clases de resolución de conflictos para familias, programa de apoyo para familias de bajos ingresos y clases de habilidades para la vida para adolescentes.
			*Acompañamiento técnico, esquemas de capitalización, acercamiento de oferta y formación complementaria a Madres cabezas de hogar y personas en situación de discapacidad, para la generación de ingresos desde el hogar.
			*Realizar un acompañamiento integral para los procesos de legalización, titulación y reconocimiento de la tenencia de la tierra y la propiedad inmueble.
			*Desarrollar esquemas de acompañamiento para la protección reforzada para en servicios básicos de alimentación, atención en salud y psicosocial, educación, recreación y capacitación para el trabajo decente.

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022  
Con \* los proyectos del "Plan Corregimental El Manzanillo"

### 2.3.2.5 Cultura y memoria

Corresponde a aquellos elementos, conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que caracterizan a una comunidad y que son transmitidos de generación en generación, constituyéndose en el símbolo social de identidad del territorio y que influyen en los modos de vida, costumbres, tradiciones, hábitos, valores, patrones y en las prácticas sociales cotidianas. Incluye elementos inmateriales tales como el lenguaje, las creencias, valores y otros materiales como las artes, la arquitectura, cocina, entre otros.

¿Cuál es el estado de la Cultura y la Memoria en el Corregimiento? - Necesidades

En el diagnóstico participativo para este componente, el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- manifestó que las organizaciones artísticas carecen de estímulos y programas de formación que permitan fortalecer la identidad cultural y la preservación de las tradiciones representativas del Corregimiento, en especial las de aquellos grupos poblacionales presentes en el territorio con una identidad cultural especial, como lo son la comunidad afro, venezolanos y productores agropecuarios.

El corregimiento posee diversas expresiones culturales, especialmente relacionadas con las celebraciones religiosas. En la Navidad, por ejemplo, se comparten en familia y en comunidad la elaboración de pesebres, la novena navideña, la natilla y actividades recreativas. De la misma manera, anualmente en cada vereda se desarrollan actividades culturales tradicionales, como bazares, bailes, festivales de la canción-trova, muestras teatrales y de comparsas, especialmente las que se realizan en El Progreso con las Tertulias de Luna Llena.



Las instituciones educativas de la zona también promueven la cultura mediante la celebración de las fiestas tradicionales de “el Día de la Antioqueñidad”, el “Día del Niño”, y el “Día de la Madre” que, igualmente, permiten la integración de la comunidad y el reconocimiento de los valores que se destacan en la población y que constituyen el pilar básico en la construcción de la identidad local. De esta manera, resulta de gran importancia la promoción y la financiación de iniciativas comunitarias y populares que fomenten el desarrollo de la creatividad, la expresión artística y el sentido de pertenencia, como fundamentos de la convivencia y la sostenibilidad de un proyecto político de construcción de ciudadanía.

El corregimiento cuenta con un alto Plan de Ordenamiento Territorial -POT-encial a nivel arqueológico, se cuenta con varias zonas de estudio y prospección arqueológica, esto sumado a su riqueza natural, le da al Corregimiento un gran potencial para implementar estrategias agroecoturismo en donde a través de su implementación sus habitantes logren tener una mejor calidad de vida.

Adicionalmente, la oferta cultural en general para el Corregimiento es insuficiente y no se tienen identificados los bienes de interés cultural, material e inmaterial que puedan poner en valor el territorio; además, será necesario establecer los criterios de manejo para aquellos bienes culturales que se logren identificar. Por otro lado, faltan estrategias de formación y pedagogía para la profesionalización de creadores, artistas y gestores culturales en el Corregimiento.

¿Qué proponemos hacer para fortalecer y mejorar la Cultura y la Memoria en el Corregimiento? – Oportunidades (Programas e Ideas de proyecto para el componente)

Tabla 12. Programas e Ideas de Proyecto para el componente C5 - Cultura y Memoria

Componente	Programa	Objetivo del Programa	Idea de Proyecto
D1-C5 Cultura y Memoria	D1-C5-P1 Proyectando la Cultura Corregimental, la creación y el arte	Fomentar y fortalecer la memoria y cultura, potenciando el arte y todas las formas de creación artística y cultural	*Ampliar las posibilidades de acceso de las comunidades del corregimiento a los diferentes programas de formación artística y demás estrategias para la promoción de prácticas relacionadas con las artes que se proyectan desde la Casa de la Cultura y los diferentes actores del sector que promueven sus acciones en el corregimiento.
			Descentralización de la oferta cultural articulado al turismo de inmersión.
			*Fortalecer el patrimonio cultural y arqueológico, y promover la construcción de una memoria corregimental.
			Fortalecimiento del patrimonio y la identidad corregimental. Mediante el aprovechamiento de la Riqueza Paisajística y Cultural.

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

### 2.3.2.6 Corregimiento Inteligente

Este componente abarca los elementos relacionados con la innovación, la ciencia y la tecnología que llevan o que intentan llevar a la comunidad a la implementación de productos y/o procesos nuevos o mejorados que incrementen sus posibilidades de crecer económicamente y competir en el mercado; además de los requerimientos para garantizar el acceso a la información, al conocimiento y las telecomunicaciones.

¿Cuál es el estado de la innovación, la ciencia y la tecnología en Corregimiento? - Necesidades

En la era digital, el Corregimiento no puede quedarse atrás en la implementación de espacios que permitan la libre y gratuita conexión a internet y la gestión de datos basada en tecnología. Es necesario entonces que se creen e institucionalicen estrategia de “Co-working Corregimental” que permitan mejorar el acceso a las herramientas tecnológicas, a la información y a espacios comunes de trabajo.



¿Qué proponemos hacer para fortalecer la innovación, la ciencia y la tecnología en el Corregimiento? – Oportunidades (Programas e Ideas de proyecto para el componente)

Tabla 13. Programas e Ideas de Proyecto para el componente C6 - Corregimiento Inteligente

Componente	Programa	Objetivo del Programa	Idea de Proyecto
Corregimiento Inteligente	D1-C6-P1 Comunidad Digital	Implementar una transformación tecnológica que ayude a mejorar la vida en el Corregimiento.	Clúster de Ciudad y apalancamiento a emprendimientos digitales.
			*Formular e implementar una estrategia de vinculación de la empresa privada metropolitana a los emprendimientos digitales y PYMES del Corregimiento.
			Desarrollo de capacidades de Innovación digital y Clúster de Ciudad y apalancamiento a emprendimientos digitales, con prioridad en los jóvenes del Corregimiento.
			*Desarrollar una oferta de formación, acompañada de incentivos económicos para la generación de emprendimientos digitales, con la academia y empresa privada.
			Desarrollo de capacidad de innovación digital.

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022  
Con \* los proyectos del "Plan Corregimental El Manzanillo"

## 2.4 DIMENSIÓN 2: MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO SOSTENIBLE

Está orientada a la construcción de un territorio más sostenible para favorecer el equilibrio en la relación comunidad y entorno natural (aire, agua, suelo, ecosistemas). Se enfoca en el aprovechamiento, protección y recuperación del medio ambiente, el manejo y disposición de residuos, la gestión y mitigación de riesgos e igualmente la formación de comunidades consientes del desarrollo sostenible y sustentable.

La dimensión MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE incluye tres (3) componentes:



Ilustración 11 – Detalle Dimensión temática 2 “MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”  
Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022



### 2.4.1 Objetivo de la dimensión

Hacer del Corregimiento un territorio sostenible y seguro a través de generación de conciencia ambiental en la comunidad que la habita y de una adecuada identificación, prevención y mitigación de riesgos.

### 2.4.2 Componentes de la Dimensión 2

Los indicadores de resultado del diagnóstico participativo para la Dimensión 2 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE son los siguientes:



Ilustración 12 – Indicadores del Diagnóstico Participativo en la Dimensión 2 “MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE” para el Corregimiento.

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

De igual forma, para cada componente se incluye el resultado de la fase de Formulación participativa, el cual está compuesto por el listado de programas e ideas de proyectos definidos por el CIPT con los que se espera resolver las necesidades identificadas en la fase de diagnóstico. Estos son los indicadores de resultado de esta fase para la Dimensión 2 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:



# D2. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

10

Total de Ideas de proyecto formuladas



Ilustración 13 – Indicadores de la Formulación Participativa en la Dimensión 2 “MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE” para el Corregimiento.

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

El listado completo de necesidades y oportunidades sociales y territoriales identificado durante el proceso de Planeación Participativa realizado con el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- 2022 - 2025 para el Corregimiento (fases de diagnóstico y formulación de este Plan) de esta dimensión temática, se puede encontrar en el Anexo 02\_Matriz de Oportunidades Corregimiento

### 2.4.2.1 C7 - Medio ambiente

Abarca el conjunto de circunstancias o factores físicos, químicos y biológicos de las personas o de la sociedad en su conjunto, además de su interacción y la influencia que ejercen en el desarrollo y comportamiento de la comunidad. Incluye los elementos naturales (bióticos y abióticos) y artificiales que constituyen el entorno del Corregimiento, tales como el aire, agua, suelo, seres vivos, ecosistemas, entre otros.

#### ¿Cuál es el estado del Medio Ambiente en el Corregimiento? - Necesidades

En la actualización del Plan de Desarrollo Corregimental del año 2023, el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- identificó que el Corregimiento presenta grandes falencias en términos ambientales y esto está relacionado con la industria de cerámicos y vítreos, que incluye ladrilleras, alfarerías, tejaros e industrias de cerámica, predominantes en la zona. En el corregimiento se encuentran dos puntos de medición de calidad del aire actualmente, que permiten medir diferentes indicadores para el control de calidad del aire en la ciudad.

Igualmente, el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- considera que la compensación de las ladrilleras cuando dejen de funcionar sea dada para el mismo fin ambiental, en pro de que se mitigue el daño ecológico, teniendo en cuenta la necesidad de equipamientos y espacios públicos en el Corregimiento.

También se identifica que es necesario realizar alianzas y estrategias en torno a la formación técnica y tecnológico ambiental para los jóvenes del corregimiento, vincular el modelo curricular dentro de los PEI de las instituciones enfocados en turismo. En este mismo sentido, el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- establece prioridad para que se atienda el bienestar y tránsito de animales de calle, teniendo la necesidad de crear un centro de atención a esta población animal.



El Corregimiento cuenta con el Cerro del Pico El Manzanillo, como elemento estructurante de red ecológica principal de la ciudad. La red hídrica cuenta con aproximadamente 221 drenajes, generando en el recurso agua una gran oportunidad para la sostenibilidad del territorio.

¿Qué proponemos hacer para fortalecer y mejorar el Medio Ambiente en el Corregimiento? – Oportunidades (Programas e Ideas de proyecto para el componente)

Tabla 14. Programas e Ideas de Proyecto para el componente C7 - Medio Ambiente

Componente	Programa	Objetivo del Programa	Idea de Proyecto
D2-C7 Medio Ambiente	D2-C7-P1 Medio Ambiente para La Vida	Mejorar las condiciones de los entornos naturales y aumentar la calidad ambiental del Corregimiento	Implementar un parque minero industrial que permita la reducción de costos de operación, la disminución de los impactos ambientales, el aumento de la productividad y la eficiencia energética, contribuyendo al mejoramiento integral del sector ladrillero del corregimiento El Manzanillo.
			Reconocimiento de la fauna y la flora que habita en el Corregimiento El Manzanillo.
			*Mejorar la calidad del aire del Corregimiento El Manzanillo mediante la implementación de programas de reconversión tecnológica y producción más limpia en el sector ladrillero, disminuyendo las afectaciones en la salud de las comunidades aledañas.
			*Implementar estrategias que permitan la transición económica de aquellas unidades productivas manufactureras informales identificadas a la fecha, hacia actividades que generen menor impacto sobre los recursos naturales y que al mismo tiempo, garanticen el desarrollo socioeconómico del corregimiento el Manzanillo.
			*Disminuir la cantidad de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos, mejorando las condiciones de sanidad del Corregimiento El Manzanillo, mediante estrategias de intervención directa de estos sitios, la sensibilización ambiental frente al manejo de los residuos, la participación de la comunidad en el proceso y el ejercicio de la gobernanza del territorio.
			*Fortalecer los mecanismos de participación comunitaria y la contribución conjunta a la solución de problemáticas locales en el Corregimiento El Manzanillo mediante la implementación de PRAES y PROCEDAS
	*Sensibilizar a la población que habita en el Corregimiento El Manzanillo sobre el aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales, generando un arraigo y sentido de pertenencia por el territorio a través de la adquisición de experiencias sensoriales.		
D2-C7-P2 Más verde para el Corregimiento	Aumentar la infraestructura verde y natural en el Corregimiento	Adquisición de predios para la protección y conservación del recurso hídrico.	
		Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental.	



Componente	Programa	Objetivo del Programa	Idea de Proyecto
			*Realizar los estudios necesarios para la actualización de la red hídrica del municipio de Itagüi permitiendo a partir de estos el ordenamiento del territorio y la gestión integral del recurso.

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

### 2.4.2.2 C8 - Comunidades sostenibles

Este componente incluye estrategias para promover el desarrollo ambiental sostenible en el territorio y la solución de problemáticas socioambientales, priorizando la capacitación y formación de la comunidad en gestión ambiental, con el fin de transformar al Corregimiento para que pase de ser una comunidad convencional a una más resiliente, sostenible y sustentable.

¿Cuál es el estado de las Comunidades Sostenibles del Corregimiento? - Necesidades

En el Corregimiento no existen suficientes programas para formar a la comunidad en buenas prácticas agroecoturísticas que orienten a las familias, negocios y empresas en el uso racional y eficiente del agua y la energía, en la separación y aprovechamiento de residuos sólidos y en las acciones del día a día que puedan aportar a la mitigación del cambio climático y favorecer un territorio sostenible.

Adicionalmente, en el Corregimiento se presenta ausencia de programas para la implementación de eco-huertas que fomenten la seguridad alimentaria y se integren con las actividades agropecuarias. También falta más integración y articulación de las corporaciones ambientales con la industria y se requiere fortalecer los procesos de socialización de los PGIRS y los demás instrumentos de carácter ambiental.

¿Qué proponemos hacer para promover el desarrollo de Comunidades Sostenibles en el Corregimiento? – Oportunidades (Programas e Ideas de proyecto para el componente)

Tabla 15. Programas e Ideas de Proyecto para el componente C8 - Comunidades Sostenibles

Componente	Programa	Objetivo del Programa	Idea de Proyecto
<b>D2-C8</b> <b>Comunidades Sostenibles</b>	<b>D2-C8-P1</b> <b>Corregimiento Sostenible</b>	Desarrollar acciones locales que impacten el desarrollo sostenible.	Acompañamiento y ferias itinerantes para la gestión de potenciales empleos y emprendimientos para población del Manzanillo.
			Circuitos cortos de comercialización, capacitación en destrezas administrativas y comerciales a PYMES, emprendimientos colectivos.
			*Implementar eco huertas que permitan el aprovechamiento de los residuos orgánicos y promuevan la seguridad alimentaria en el Corregimiento El Manzanillo.
			*Implementar prácticas agropecuarias sostenibles, que generen menor impacto sobre los recursos naturales y que al mismo tiempo permitan el aumento de la productividad, mediante la aplicación de técnicas agroecológicas y agroforestales en el Corregimiento El Manzanillo.

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

### 2.4.2.3 C9 - Gestión del Riesgo

Hace referencia a los procesos que se utilizan para identificar y evaluar los posibles riesgos en un territorio que pueden originarse por diversas causas, tales como los desastres naturales, los accidentes, los errores en la gestión y ejecución de proyectos de infraestructura, entre otros, que tienen incidencia en la seguridad de la comunidad. También abarca programas



tendientes a la creación de los planes necesarios para disminuir o controlar los riesgos y los efectos que podrían tener en el Corregimiento.

¿Cuál es el estado de la Gestión del Riesgo en el Corregimiento? - Necesidades

En el Corregimiento se evidencia la necesidad de realizar una adecuada identificación y categorización de los diferentes riesgos, puesto que a la fecha no se cuenta con información completa acerca de la situación del territorio y las medidas preventivas que la Administración y la comunidad en general deben implementar para mitigarlos. Asimismo, es pertinente georreferenciar estas zonas y generar mapas para que la comunidad tenga conocimiento de las zonas donde no se puede construir.

Por otro lado, es necesario que se aumenten los programas de capacitación a los líderes sociales en estrategias para la Gestión Comunitaria del Riesgo y que se implementen herramientas que faciliten el acceso a la información relacionada. Además, es necesario que se realice un proceso de socialización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo para que las personas estén adecuadamente informadas y capacitadas.

¿Qué proponemos hacer para fortalecer y mejorar la Gestión del Riesgo en el Corregimiento? – Oportunidades (Programas e Ideas de proyecto para el componente)

Tabla 16. Programas e Ideas de Proyecto para el componente C9 - Gestión del Riesgo

Componente	Programa	Objetivo del Programa	Idea de Proyecto
D2-C9 Gestión del Riesgo de Desastres	D2-C9-P1 Gestión Integral del Riesgo	Desarrollar acciones e intervenciones desde la prevención y mitigación del riesgo	Plan de capacitaciones sobre planes de emergencias, prevención y gestión del riesgo, que cubra todas las edades y grupos poblacionales del corregimiento.
			*Realizar las intervenciones necesarias para la mitigación del riesgo de desastres a través de la implementación de medidas estructurales y no estructurales en los puntos críticos del corregimiento El Manzanillo.
			*Realizar los estudios de detalle necesarios para la zonificación del riesgo de desastres en aquellas zonas denominadas como áreas con condición de riesgo, permitiendo la toma de decisiones a nivel de ordenamiento territorial en el corregimiento El Manzanillo.

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

## 2.5 DIMENSIÓN 3: INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT

Esta dimensión incluye los elementos físico-espaciales de origen artificial del Corregimiento que determinan las formas de ocupación y de desarrollo urbano e inciden en la calidad de vida de sus moradores. Se enfoca en aspectos relacionados con la movilidad y el transporte, el acceso, disponibilidad y calidad de espacios públicos de esparcimiento y encuentro, la cobertura de servicios públicos domiciliarios, los equipamientos colectivos, además de los asentamientos humanos, la vivienda y el hábitat.

La dimensión INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT incluye tres (5) componentes:

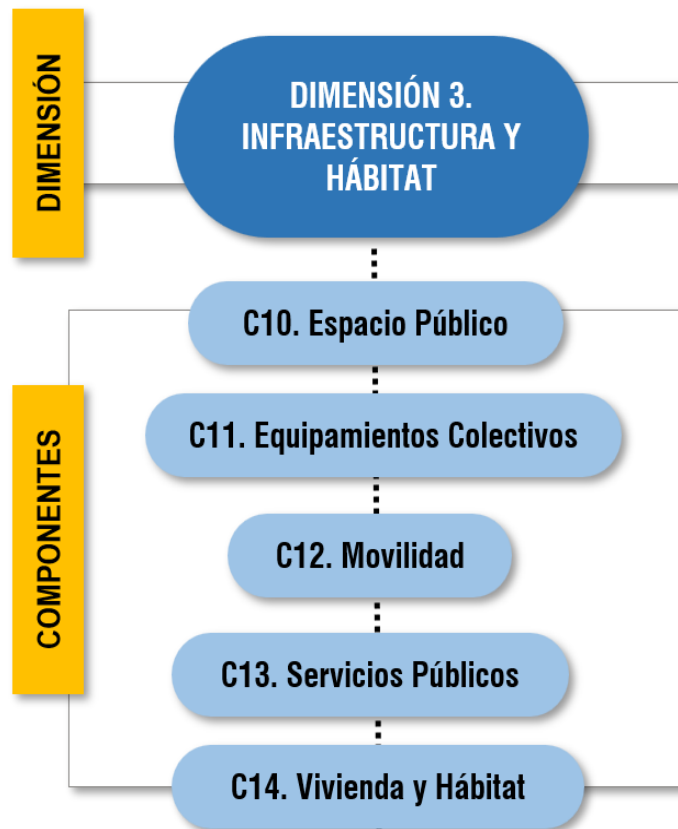


Ilustración 14 – Detalle Dimensión temática 3 “INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT”  
Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

### 2.5.1 Objetivo de la dimensión

Optimizar las condiciones físico-espaciales del Corregimiento para incidir positivamente en la calidad de vida de sus moradores, a través de la ejecución de intervenciones urbanas que mejoren la movilidad, el espacio público, los equipamientos y la cobertura de servicios públicos domiciliarios, además de lograr un acceso progresivo de los hogares más vulnerables a la vivienda digna, con un enfoque de hábitat sostenible.

### 2.5.2 Componentes de la Dimensión 3

Los indicadores de resultado del diagnóstico participativo para la Dimensión 3 INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT son los siguientes:



Ilustración 15 – Indicadores del Diagnóstico Participativo en la Dimensión 3 “INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT” para el Corregimiento.

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

De igual forma, para cada componente se incluye el resultado de la fase de Formulación participativa, el cual está compuesto por el listado de programas e ideas de proyectos definidos por el Comité Integrado de Planificación Territorial CIPT con los que se espera resolver las necesidades identificadas en la fase de diagnóstico. Estos son los indicadores de resultado de esta fase para la Dimensión 3 INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT:



Ilustración 16 – Indicadores de la Formulación Participativa en la Dimensión 3 “INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT” para el Corregimiento.

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022



El listado completo de necesidades y oportunidades sociales y territoriales identificado durante el proceso de Planeación Participativa realizado con el CIPT 2022 - 2025 para el Corregimiento (fases de diagnóstico y formulación de este Plan) de esta dimensión temática, se puede encontrar en el Anexo 02\_Matriz de Oportunidades Corregimiento.

### 2.5.2.1 C10 - Espacio Público

El espacio público es uno de los principales elementos estructurantes del territorio. Incluye los parques, plazas, plazoletas, escenarios deportivos, zonas verdes públicas y todas aquellas áreas de libre acceso destinadas al esparcimiento y encuentro ciudadano, tanto activos como pasivos, que se encuentren o se requieran desarrollar en el Corregimiento.

¿Cuál es el estado del Espacio Público en el Corregimiento? – Necesidades

De acuerdo con la información contenida en el Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- septiembre 2022, el Corregimiento no cuenta con un índice de espacio público efectivo y en el área correspondiente a los centros poblados este índice es de 0,12, teniendo el índice más alto en el centro poblado El Progreso. Esto evidencia una gran carencia de espacios públicos de calidad para los habitantes del Corregimiento, en donde se genere una mayor oferta para la recreación, el ocio, el deporte y el encuentro ciudadano.

En el Corregimiento cuenta con 2.852,14 m<sup>2</sup> de espacio público efectivo, de los cuales se tienen identificadas 161,26 m<sup>2</sup> de plazoletas y 2.690,88 m<sup>2</sup> de zonas verdes. La vereda El Progreso cuenta con 1.129,58 m<sup>2</sup>, es la vereda con mayor espacio público efectivo del Corregimiento. En este sentido, las veredas El Ajizal, Loma de Los Zuleta y Olivares, no cuentan con espacios públicos.

Tabla 17. Espacio Público Efectivo por categoría y vereda.

Vereda	Parque	Parque Lineal	Parque Tradicional	Plazoleta	Zona Verde	Total, general
Vereda El Ajizal	0,0	0,0	0,0	161,26	0,0	161,26
Vereda El Pedregal	0,0	0,0	0,0	0,0	563,54	563,54
Vereda El Porvenir	0,0	0,0	0,0	0,0	765,33	765,33
Vereda El Progreso	0,0	0,0	0,0	0,0	1.129,58	1.129,58
Vereda Los Gómez	0,0	0,0	0,0	0,0	232,43	232,43
Vereda Loma de los Zuleta	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00
Vereda Los Olivares	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00
Vereda La María	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00
<b>Corregimiento</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>161,26</b>	<b>2.690,88</b>	<b>2.852,14</b>

Fuente: Documento Diagnóstico Plan de Ordenamiento Territorial -POT- Septiembre 2022 - Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

El Corregimiento considera 2.690,88 m<sup>2</sup> de espacio público natural, siendo el más bajo de toda la ciudad, se cuenta con un índice de áreas verdes públicas de 3,5, que corresponde a 84.700,86 m<sup>2</sup>, dentro de la cual la Vereda El Porvenir es la que más aporta, pero la situación es precaria para las veredas La María y El Ajizal no tienen dichos espacios.

Las anteriores cifras ponen en evidencia la falencia en términos de espacio público para el Corregimiento, en especial, espacios públicos naturales y zonas verdes. Estas necesidades fueron ratificadas por el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- durante el proceso de planeación participativa con el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- para el componente Espacio Público. Allí se identificaron oportunidades de mejora tales como la construcción y adecuación de senderos de caminos ancestrales, la implementación de señaléticas ubicada en cada una de las veredas.



El Corregimiento cuenta con tres iniciativas que potencian la posibilidad de mejorar el espacio público efecto y natural del territorio rural, como los son: Ecoparque Pico Manzanillo, Parque de Borde y Ruta Agroecoturística. El Ecoparque Pico Manzanillo como una gran estrategia de conservación de los recursos naturales. El Parque de Borde como un sistema de espacio público de calidad con espacios para el disfrute ciudadano, que apoya la planificación ordenada entre el suelo de expansión y el suelo rural. La Ruta Agroecoturística y Cultural como un sistema de conectividad que articula todo el corregimiento con sus veredas y el suelo urbano, creando un circuito de desarrollo económico basado en un turismo sostenible que valora las condiciones del Corregimiento.

¿Qué proponemos hacer para fortalecer y mejorar el Espacio Público en el Corregimiento? – Oportunidades (Programas e Ideas de proyecto para el componente)

Tabla 18. Programas e Ideas de Proyecto para el componente C10 - Espacio Público

Componente	Programa	Objetivo del Programa	Idea de Proyecto
D3-C10 Espacio Público	D3-C10-P1 Más espacio público con calidad	Aumentar y mejorar la calidad y cantidad de espacio público para el esparcimiento y encuentro de los habitantes del Corregimiento.	Ejecución del Ecoparque Metropolitano El Manzanillo, el Parque de Borde y la Ruta Agroecoturística y Cultural.
			*Apoyar con una visión de ciudad región, la planificación y protección de las áreas prestadoras de bienes y servicios ambientales, asociada a espacialidades pública de carácter ecológico con criterios de sostenibilidad ambiental.
			*Articular el suelo urbano y el suelo rural mediante senderos, señaléticas, miradores y estancias, potenciando cualidades ambientales, patrimoniales, paisajísticas y económicas del corregimiento.
			*Contener la expansión urbana y la presión hacia las laderas del Municipio de Itagüí mediante la creación de una zona de transición entre la ruralidad y el Distrito de Manejo Integrado de la Divisoria del Valle de Aburrá-Río Cauca (DMI-DVARC) que logre cumplir con la función amortiguadora de esta área protegida.

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

### 2.5.2.2 C11 - Equipamientos Colectivos

Este componente incluye lo relacionado con la disponibilidad y cobertura de las edificaciones destinadas a la prestación de servicios básicos y sociales colectivos, tanto públicos (institucionales) como privados, que son estructurantes en la configuración urbana del Corregimiento.

Aquí se incluyen las edificaciones para servicios de salud, educación, recreación, deporte y cultura, servicios institucionales, de seguridad y convivencia, para la prestación de servicios públicos domiciliarios, además de aquellas edificaciones destinadas al encuentro ciudadano y de las organizaciones civiles, tales como las sedes sociales y comunales, entre otras.

¿Cuál es el estado de los Equipamientos Colectivos en el Corregimiento? - Necesidades

De acuerdo con la base de datos del documento de Diagnóstico para el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- septiembre 2022, el Corregimiento cuenta con un total general de 24 equipamientos colectivos de diferentes tipos (clasificaciones). El principal grupo corresponde a los Servicios Básicos Sociales -SB- con un total de 15 equipamientos, seguido por los equipamientos de Servicios Colectivos (SC) con 5 edificaciones y 4 equipamientos del tipo Servicios Urbanos -SU-.



Tabla 19. Equipamientos Colectivos por tipo en el Corregimiento

<b>Servicios Básicos Sociales (BS)</b>	<b>No.</b>	<b>Total BS</b>
Bienestar Social (BS)	1	<b>15</b>
Cultura (CU)	0	
Deportivo y Recreativo (DR)	9	
Educación (ED)	5	
Salud (S)	0	
<b>Servicios Colectivos (SC)</b>		
Comunitario (CO)	3	<b>5</b>
Religioso (R)	2	
<b>Servicios Urbanos (SU)</b>		
Abastos (AB)	0	<b>4</b>
Administración Pública (AP)	1	
Seguridad (SG)	0	
Servicios Públicos (SP)	3	
Transporte (T)	0	
Cementerio (CE)	0	
<b>Total General</b>		

Fuente: Documento Diagnóstico Plan de Ordenamiento Territorial -POT- Septiembre 2022 - Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

De la información anterior se destaca que el Corregimiento no se cuenta con equipamientos de cultura y salud.

Ahora bien, en relación con los Equipamientos Comunitarios -CO-, que comprende los espacios donde cobra vida la participación comunitaria (sedes comunales, entre otros espacios comunitarios) se evidencia que en el Corregimiento solo existen 3 equipamientos de este tipo, lo que crea dificultades para el adecuado ejercicio comunitario en detrimento de la consolidación de la Gobernanza en este territorio.

Al respecto, durante la fase de diagnóstico participativo de este Plan, el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- manifestó que es necesario emprender proyectos para mejorar y adecuar las sedes comunales existentes e implementar un Plan Maestro de Equipamientos para el Corregimiento El Manzanillo.

Por otro lado, dentro de los equipamientos Básicos Sociales -BS-, que son donde se prestan los servicios esenciales para la comunidad, se destaca que en el Corregimiento prevalecen como los predominantes los Equipamientos Deportivos -ED- con 8 edificaciones que representan el 62% del total, seguidos por los Equipamientos Educación -ED- con 4 edificaciones que corresponden al 31% del total.

La distribución por vereda de los Equipamientos Básicos Sociales -BS- es el siguiente:



Tabla 20. Distribución de Equipamientos de la categoría - tipo Servicios Básicos Sociales (BS) por vereda en el Corregimiento.

Vereda	Bienestar Social (BS)	Cultura (CU)	Deportivo y Recreativo (DR)	Educación (ED)	Salud (S)	Total
Vereda El Ajizal	0	0	1	1	0	2
Vereda El Pedregal	1	0	1	1	0	3
Vereda El Porvenir	0	0	1	0	0	1
Vereda El Progreso	0	0	2	1	0	3
Vereda La María	0	0	1	0	0	1
Vereda Los Gómez	0	0	2	1	0	3
Vereda Loma de Los Zuleta	0	0	0	0	0	0
Vereda Los Olivares	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>13</b>

Fuente: Documento Diagnóstico Plan de Ordenamiento Territorial -POT- Septiembre 2022 - Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

Con respecto a los Equipamientos Educativos -ED-, si bien son los preponderantes, se evidencia que en 2 de las 8 veredas del Corregimiento, es decir, en el 25% de las veredas, no se cuenta con este tipo de equipamientos, situación que implica que se generen desplazamientos por parte de los niños, niñas y adolescentes por fuera de su entorno barrial para recibir su formación.

Adicionalmente, se evidencia que el 100% de las veredas no cuentan con ningún tipo de equipamiento de cultura, salud, generando pocas posibilidades de acceso a estos servicios que son muy importantes para el desarrollo cultural y la calidad del bienestar de los habitantes del corregimiento. También se encuentra que la vereda Loma de Los Zuleta y vereda Los Olivares, no cuentan con ningún equipamiento.

Como complemento de lo anterior, en el diagnóstico realizado por el CIPT se manifestó que, dentro de las necesidades más relevantes en torno al componente de equipamientos en el Corregimiento, no solo se encuentra suplir las deficiencias en términos de la distribución de los servicios en el territorio, sino también que los equipamientos existentes no cuentan con las condiciones adecuadas para su funcionamiento, pues les falta mantenimiento. En particular, se encuentran grandes dificultades en los equipamientos deportivos, los cuales requieren con urgencia mejoramiento y recuperación, al igual que algunas instituciones educativas y parques.

¿Qué proponemos hacer para fortalecer y mejorar los Equipamientos en el Corregimiento? – Oportunidades (Programas e Ideas de proyecto para el componente)

Tabla 21. Programas e Ideas de Proyecto para el componente C11 – Equipamientos Colectivos

Componente	Programa	Objetivo del Programa	Idea de Proyecto
D3-C11 Equipamientos	D3-C11-P1 Más equipamientos para el Corregimiento	Aumentar la oferta, calidad y mantenimiento de equipamientos colectivos	Plan Maestro de Equipamientos para el Corregimiento El Manzanillo
			*Determinar las zonas que han de destinarse a un determinado tipo de equipamiento en el área corregimental con el fin de brindar solución a las necesidades de la comunidad.
			*Construir nuevos equipamientos en el corregimiento de acuerdo con las necesidades de cada vereda.
			*Generar un sistema de gestión del mantenimiento de equipamientos articulado al Plan Maestro de Equipamientos.

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022



### 2.5.2.3 C12 - Movilidad

Incluye las condiciones y necesidades en torno a los elementos urbanos constitutivos del sistema de movilidad para los vehículos y las personas en el territorio, dentro de los que se cuentan las vías, andenes, zonas verdes viales, antejardines, entre otros. Abarca también los diferentes medios de transporte disponibles y necesarios para garantizar la libre y adecuada circulación de los moradores del Corregimiento.

¿Cuál es el estado de la Movilidad en el Corregimiento? - Necesidades

El Anuario Estadístico 2021 revela que dentro de las obras de Urbanismo Social realizadas en el Corregimiento se encuentran algunas relacionadas con el sistema de movilidad.

Entre el año 2019 y 2020 en el Corregimiento se construyeron 0,21 km de andenes que se implementaron en la vereda Los Gómez y El Porvenir. Si bien estas intervenciones son importantes, se debe fortalecer la creación de nuevas áreas destinadas a la movilidad peatonal segura y movilidad verde (bicicletas, patinetas y otros vehículos sostenibles) que habiliten las condiciones físicas espaciales para que la población del Corregimiento integrándose a la ciudad de Itagüí, mejorando las formas de movilidad de manera más sostenible y segura.

Tabla 22. Urbanismo social construido a 2020

Código	Vereda	Km de andenes, senderos y alamedas	
		2019	2020
07	Los Gómez	0,16	0
09	El Porvenir	0,05	0

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022, Anuario Estadístico 2021.

Como complemento de lo anterior, el Anuario Estadístico 2021 ofrece información sobre otras intervenciones realizadas a la malla vial en el Corregimiento que aportan al mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial, pues entre 2018 y 2020 se instalaron elementos viales verticales y demarcación horizontal. Algunos temas faltan por intervenir, como lo son los paraderos, señalética y nomenclatura vial, y aumentar los elementos viales verticales.

Tabla 23. Elementos viales instalados en el Corregimiento.

Tipo	2018	2019	2020
Elementos viales verticales instalados	0	0	2
Elementos viales horizontales instalados	0	0	21
Red semafórica instalada	0	0	0
Paraderos construidos	0	0	0
Demarcación horizontal longitudinal realizada	1	0	305
Instalación señalética para la nomenclatura vial	0	0	3
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>331</b>

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022, Anuario Estadístico 2021.

Ahora bien, en el documento de Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- Septiembre 2022, se evidencia la importancia de algunos corredores viales que tienen un gran aporte a la conectividad con el suelo urbano y la integración a la ciudad. La movilidad peatonal rural se ve afectada por los niveles de informalidad de los asentamientos, que generan grandes complejidades para lograr una óptima funcionalidad del sistema.



Dentro de los retos que tienen el Corregimiento encontramos: secciones de vías angostas, escaleras sobre el espacio público, alta pendiente, alto flujo vehicular, movilidad de vehículos pesados, poca señalización vial. Es pertinente destacar que el Corregimiento requiere terminar la construcción de la longitudinal occidental, que aportaría a mejorar la integración del suelo rural con el suelo urbano.

Al respecto, durante el proceso de diagnóstico participativo de este plan, el CIPT manifestó que es imperativo realizar un Plan de Movilidad para el Corregimiento articulado al Parque de Borde y la Ruta Agroecoturística y Cultural, que parta del documento de “Diagnóstico y formulación Plan Corregimental El Manzanillo 2018”, las directrices del POT y la concertación ciudadana, para plantear mejoras estructurales en beneficio de la comunidad y que sirvan para orientar adecuadamente las intervenciones en este componente.

Esto aportaría a la solución de las problemáticas que a la fecha se dan en el Corregimiento, ya que en la actualidad este es uno de los temas que más afectan la calidad de vida de sus habitantes.

¿Qué proponemos hacer para fortalecer y mejorar la Movilidad en el Corregimiento? – Oportunidades (Programas e Ideas de proyecto para el componente)

Tabla 24. Programas e Ideas de Proyecto para el componente C12 – Movilidad

Componente	Programa	Objetivo del Programa	Idea de Proyecto
D3-C12 Movilidad	D3-C12-P1 Movilidad Integral e integrada	Mejorar las condiciones de movilidad, accesibilidad y transporte en el Corregimiento.	Ejecución del Parque de Borde y Ruta Agroecoturística y Cultural
			Implementación de la señalización y nomenclatura corregimental.
			*Formular el Plan de Movilidad con el fin de mejorar las condiciones de movilidad del Corregimiento.
			*Realizar acciones de mantenimiento y ampliación para la malla vial existente y generar vías nuevas para la articulación interveredal.
			*Realizar las acciones necesarias para garantizar unas mejores condiciones de caminabilidad en el corregimiento.
			*Construir el tramo faltante de la vía longitudinal occidental como enlace de conexión fundamental para las proyecciones viales del Plan Corregimental y entre el municipio de Itagüí y Medellín.

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

#### 2.5.2.4 C13 - Servicios Públicos

En este componente se abordan los temas y requerimientos relacionados con la disponibilidad, acceso y cobertura a los servicios públicos domiciliarios. Hace relación a las necesidades de creación, repotenciación, mejoramiento y nuevas conexiones a las redes de acueducto y alcantarillado, gas y energía, además de la recolección y servicio de disposición final de residuos sólidos y basuras.

¿Cuál es el estado de los Servicios Públicos en el Corregimiento? - Necesidades

El corregimiento cuenta con acueductos veredales, las cuales son administradas por Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras. Igualmente, el Corregimiento cuenta con 11 bocatomas que se ubican mayormente en la vereda El Pedregal. En la actualización del plan del Corregimiento del año 2023, el CIPT identifica que existen grandes necesidades en relación con el manejo y disposición de residuos sólidos y algunos puntos críticos. En estos residuos se hallan importantes oportunidades para la recuperación de materiales que aporten a la generación de nuevas economías, más empleo (recicladores) y mejoramiento del medio ambiente. Por ello, se hace necesario adelantar acciones de apoyo a las organizaciones de reciclaje y a los recicladores de oficio, además de aumentar las campañas pedagógicas para el manejo y separación de residuos sólidos desde la fuente.



¿Qué proponemos hacer para fortalecer y mejorar los Servicios Públicos en el Corregimiento? – Oportunidades (Programas e Ideas de proyecto para el componente)

Tabla 25. Programas e Ideas de Proyecto para Servicios Públicos

Componente	Programa	Objetivo del Programa	Idea de Proyecto
D3-C13 Servicios Públicos	D3-C13-P1 Servicios Públicos con calidad, cobertura y pertinencia	Mejorar la cobertura, calidad y pertinencia de los Servicios Públicos	Gestión integral de los servicios públicos domiciliarios y complementarios, mediante el mejoramiento de la oferta, uso, manejo y administración de los servicios públicos en el Corregimiento El Manzanillo.

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

### 2.5.2.5 C14 - Vivienda y Hábitat

En este apartado se abarcan diferentes aspectos en relación con los asentamientos humanos, la vivienda y el hábitat. Se incluyen temas relacionados con el acceso a la vivienda digna y la tenencia segura, las necesidades de mejoramientos de vivienda, programas para el reconocimiento de edificaciones, entre otras problemáticas e iniciativas de intervención que aporten a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo habitacional en el Corregimiento

Se incluyen también las necesidades y propuestas de proyecto relacionadas con la recuperación del hábitat y el mejoramiento integral de las veredas.

¿Cuál es el estado de la Vivienda y el Hábitat en el Corregimiento? - Necesidades

De acuerdo con la información del Anuario Estadístico 2021, en 2019 y 2020 en el Corregimiento se adelantaron importantes gestiones en torno a la vivienda y el hábitat. Durante ese periodo, la Administración Municipal realizó inversiones por el orden de \$900 millones para mejoramientos de vivienda y \$280 millones en subsidios para vivienda nueva, siendo 2020 el año con la mayor inversión.

Tabla 26. Gestión pública de la Vivienda en el Corregimiento durante el periodo 2019-2020

Tipo	2019	2020
Mejoramientos de Vivienda	50	52
Inversión	\$332.744	\$599.716
Subsidios	13	1
Inversión Vivienda Nueva	\$269.126	\$20.702

Fuente: Cifras en millones de pesos. Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022, Anuario Estadístico 2021.

Hoy por hoy la inversión pública y privada en este componente ha venido registrando cierto incremento pese al impacto general que ha tenido la pandemia en las finanzas municipales, en el sector construcción y en los hogares itagüiseños. En este sentido la llegada de población venezolana al territorio ha aumentado los retos en materia de vivienda y hábitat.

Las veredas con mayor déficit habitacional son El Ajizal, El Porvenir y El Pedregal, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo. El mayor déficit habitacional de la ciudad se encuentra en el Corregimiento. En el Manzanillo según en Diagnóstico Propositivo de 2008 se tienen 8.975 construcciones de las cuales 211 se encuentran con amenaza alta por movimiento en masa, 106 se



encuentran en zonas de inundación, 739 se encuentran en retiros de quebrada, 149 se encuentran sobre el Pico Manzanillo, 192 se encuentran sobre el Distrito de Manejo Integrado – DMI, 218 se encuentran en suelo con nivel de riesgo alto, lo que configura grandes retos para lograr mejorar las condiciones de hábitat del corregimiento.

En cuanto a la tenencia de la tierra, el Municipio tienen el 9%, se destaca CORANTIOQUIA que tiene el 8%, MAR S.A. y/o MEDINAS con el 5%, Ladrillera San Cristóbal S.A. - Tejar San José S.A.S - Cervecería Unión S.A. - OLVERA S.A.S. cada uno con el 3% de la tierra del corregimiento, el 49% de la tenencia de la tierra es de particulares. La mayor concentración de viviendas se encuentra en el Pedregal, los Gómez, El Ajizal y El Porvenir, todas ellas ubicadas sobre el lado norte del Corregimiento.

Es por ello por lo que se hace necesario adelantar acciones concretas que permitan cerrar la brecha habitacional en el Corregimiento. Al respecto, el Comité Integrado de Participación Territorial -CIPT- identifica una valiosa oportunidad para la implementación de un Plan Estratégico de Vivienda y Hábitat. De igual forma, se identifica la necesidad de aumentar los programas de titulación y legalización de viviendas, y propiciar el acceso a subsidios para vivienda con enfoque diferencial. Las veredas con mayor prioridad son El Ajizal en el sector el Pesebre, La María, Los Gómez y El Pedregal.

¿Qué proponemos hacer para fortalecer y mejorar la Vivienda y el Hábitat en el Corregimiento? – Oportunidades (Programas e Ideas de proyecto para el componente)

Tabla 27.- Programas e Ideas de Proyecto para el componente C14 - Vivienda y Hábitat.

Componente	Programa	Objetivo del Programa	Idea de Proyecto
D3-C14 Vivienda y Hábitat	D3-C14-P1 Mi casa, mi Hogar	Mejorar el acceso a la vivienda y el mejoramiento de las condiciones físicas de los hogares en el Corregimiento.	*Implementar programas de reasentamiento de viviendas que se encuentren ubicadas en zonas de alto riesgo, partiendo de estudios de detalle y vulnerabilidad, para la contribución de la sostenibilidad territorial y la disminución en la ocurrencia de desastres en el corregimiento El Manzanillo.
			Plan Estratégico de Vivienda y Hábitat, con Planes de Legalización y Regularización Urbanística (PLRU), Mejoramiento Integral Barrial (MIB), Nuevos desarrollos de vivienda para reasentamiento en el entorno.

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

## 2.6 DIMENSIÓN 4: GOBERNANZA

Se encamina en crear condiciones para aumentar las capacidades de autogestión de la comunidad, fortalecer la convivencia y fomentar la participación ciudadana en la planificación, seguimiento y control de su territorio.

Promueve la gestión territorial para fortalecer la interacción entre la institucionalidad y la comunidad, propendiendo por un trabajo articulado y en red, donde las organizaciones sociales y civiles de base se hacen corresponsables de la administración del Corregimiento juntamente con el Estado.

La dimensión GOBERNANZA incluye tres (2) componentes:

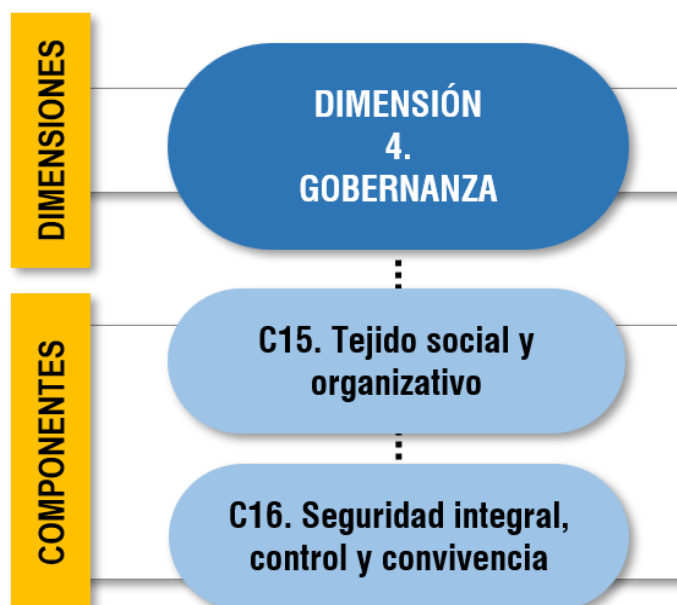


Ilustración 17 – Detalle Dimensión temática 4 “GOBERNANZA”

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

### 2.6.1 Objetivo de la dimensión

Favorecer la articulación entre los diferentes actores involucrados en el Corregimiento (Comunidad - CIPT - Alcaldía - Organizaciones Civiles) para poder mejorar el control y la transparencia de la gestión pública. Se propone también fomentar la participación de comunidad en la búsqueda de ideas de proyecto y desarrollo de acciones concretas para la solución de sus problemáticas territoriales y sociales, la resolución de conflictos y el control ciudadano, además de favorecer la participación en la toma de decisiones tendientes a la distribución de los recursos y priorización de programas y proyectos en el Corregimiento, en virtud de los principios de Corresponsabilidad y Empoderamiento.

### 2.6.2 Componentes de la Dimensión 4

Los indicadores de resultado del diagnóstico participativo para la Dimensión 4 GOBERNANZA son los siguientes:



Ilustración 18 – Indicadores del Diagnóstico Participativo en la Dimensión 4 “GOBERNANZA” para el Corregimiento.

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022



De igual forma, para cada componente se incluye el resultado de la fase de Formulación participativa, el cual está compuesto por el listado de programas e ideas de proyectos definidos por el Comité Integrado de Participación Territorial -CIPT- con los que se espera resolver las necesidades identificadas en la fase de diagnóstico. Estos son los indicadores de resultado de esta fase para la Dimensión 4 GOBERNANZA:



Ilustración 19 – Indicadores de la Formulación Participativa en la Dimensión 4 “GOBERNANZA” para el Corregimiento.

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

El listado completo de necesidades y oportunidades sociales y territoriales identificado durante el proceso de Planeación Participativa realizado con el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- 2022 - 2025 para el Corregimiento (fases de diagnóstico y formulación de este Plan) de esta dimensión temática, se puede encontrar en el Anexo 02\_Matriz de Oportunidades Corregimiento.

### 2.6.2.1 C15 - Tejido social y organizativo

Se entiende al tejido social como la configuración de los diferentes vínculos sociales e institucionales que favorecen la cohesión, sentido de pertenencia, solidaridad y la reproducción de la vida social en una comunidad. Así las cosas, en este componente se incluyen los elementos y escenarios comunitarios en los que se materializan la gobernabilidad y participación en el Corregimiento. Involucra también los aspectos relacionados con las necesidades de las diferentes organizaciones civiles presentes en el territorio y que cumplen un papel fundamental como intermediarios entre el Estado y la ciudadanía.

¿Cuál es el estado del Tejido Social y Organizativo en el Corregimiento? – Necesidades

En el diagnóstico participativo 2023 con el Comité Integrado de Participación Territorial -CIPT- se puso en evidencia que en el Corregimiento existe una gran necesidad de instalar mesas institucionales (Mesa de las mujeres, mesa ambiental, discapacidad, campesinos, jóvenes, etc), crear mejores garantías para el ejercicio Comunal y descentralización de la oferta institucional de manera que pueda favorecer la concreción de una mayor gobernanza en el territorio.

De igual forma, es necesario que se desplieguen estrategias para involucrar a las diferentes organizaciones comunales y grupos poblacionales en la gestión del territorio y vincularlos entre sí para aunar esfuerzos comunitarios. En este sentido, el Comité Integrado de Participación Territorial -CIPT- prioriza la necesidad de la Implementación del Modelo de Gerencia Corregimental que ya se tiene formulado desde el año 2018.

Hoy por hoy en el Corregimiento se requiere un mayor impulso para la ejecución del Presupuesto Participativo Anual con destinación de recursos priorizados por las Juntas de Acción Comunal -JAC-, las Juntas Administradoras Locales -JAL- y los Comités Integrados de Planeación Territorial -CIPT-, por ello es imperativo fortalecer los liderazgos comunitarios para la creación de veedurías ciudadanas, que actúen como garantes y fuerzas vivas para la movilización de las voluntades



administrativas, de manera que los recursos sean efectivamente invertidos en las obras sociales y de infraestructura planificadas y priorizadas por la comunidad.

¿Qué proponemos hacer para fortalecer y mejorar el Tejido Social y Organizativo en el Corregimiento? – Oportunidades (Programas e Ideas de proyecto para el componente)

. Tabla 28. Programas e Ideas de Proyecto para el componente C15 - Tejido Social y Organizativo

Componente	Programa	Objetivo del Programa	Idea de Proyecto
D4-C15 Tejido Social y Organizativo	D4-C15-P1 Gestión organizacional en el Corregimiento.	Desarrollar acciones para mejorar y fortalecer las diferentes organizaciones comunales y fomentar la participación ciudadana.	Coordinadores Zonales de Oferta
			Implementación del Modelo de Gerencia Corregimental
			Desarrollar un instrumento tecnológico para el seguimiento a indicadores, para el monitoreo y control permanente de la implementación del PCM
			*Brindar asesoría técnica a organizaciones de base, comunidades y actores sociales, para la priorización y diligenciamiento de perfiles de proyectos susceptibles de presentar para la gestión de recursos en Bancos de Programas y Proyectos públicos y privados de diferente nivel de gobierno, y en las convocatorias del presupuesto participativo local.
			*Generar estrategias enfocadas al fortalecimiento organizacional, la integración comunitaria y la generación de alianzas entre las comunidades y el Estado, para la generación de empleo, la apropiación colectiva y el buen uso de los espacios públicos.
Creación y conformación de organizaciones sociales descentralizadas en el corregimiento El Manzanillo (Asocomunal corregimental, asociación de mujeres del corregimiento y otras organizaciones territoriales).			

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

### 2.6.2.2 C16 - Seguridad integral, control y convivencia

En este componente se involucran todas aquellas necesidades y acciones orientadas a la protección de la comunidad frente a los riesgos y amenazas a su seguridad y a la promoción de la convivencia pacífica, basados en el respeto a la ley y a las normas de convivencia social.

¿Cuál es el estado de la Seguridad, el Control y la Convivencia en el Corregimiento? – Necesidades

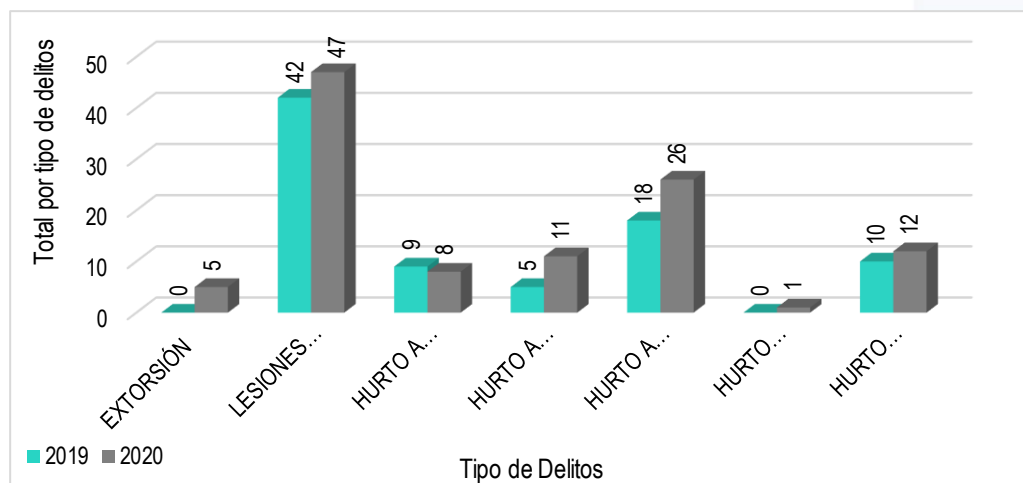
Como conclusión principal del diagnóstico participativo para este componente, el Comité Integrado de Participación Territorial -CIPT- plantea que en el Corregimiento se deben aumentar de manera general los mecanismos para garantizar la seguridad ciudadana y la sana convivencia.

En parte, esto se debe a que existe un déficit en la atención oportuna y reacción inmediata ante los casos de conflicto entre vecinos, violencia callejera e intolerancia ciudadana. Por ello, se hace necesario fortalecer los Comités de Convivencia e implementar ayudas tecnológicas y capacitaciones para los uniformados que atienden el Corregimiento para que tengan más garantías y facilidad para acompañar a la comunidad en la implementación del Código de Policía y la aplicación de comparendos ambientales, sociales y de conducta, en los casos en que sea necesario.

Por otro lado, como consecuencia del aumento de población migrante que se está asentando en el municipio de Itagüí, se están presentando situaciones de violencia e inseguridad en el Corregimiento por la falta de atención y opciones de empleo y vivienda

para esa población desplazada, que ameritan la implementación de estrategias de control, acompañamiento y convivencia con esa población.

En relación con la seguridad, de manera generalizada se requiere de la instalación de cámaras de seguridad en todas las veredas, principalmente en los parques y espacios públicos, para prevenir el excesivo consumo de droga, la violencia sexual y los demás tipos de delitos que se presentan en el Corregimiento, dentro de los cuales prevalece las lesiones personales como la principal situación de inseguridad, según el Anuario Estadístico 2021.



Gráfica 2. Tipos de delitos en el Corregimiento entre 2019-2020  
Fuente: Anuario Estadístico 2021

El control es transversal a las diferentes dimensiones, por ejemplo, en relación con la dimensión 2 (Medio Ambiente y Territorio sostenible), el Comité Integrado de Participación Territorial -CIPT- manifiesta que se requieren mayores controles para evitarla por malos manejos de los residuos sólidos.

Otro ejemplo de la transversalidad del control está en relación con la dimensión 1 (Desarrollo Humano y Económico), específicamente en el componente Salud, donde se requieren controles para frenar la venta y consumo de sustancias alucinógenas. De igual forma, en relación con el componente bienestar social y familia de esa misma dimensión, se encuentra que actualmente en el Corregimiento existe una gran proliferación de delitos sexuales contra mujeres y niños, incluso por parte de sus propios familiares, por tanto, es necesario aumentar los controles y el acompañamiento de la administración municipal a las familias, generar campañas de capacitación y respeto por los derechos humanos, además de aumentar los canales de comunicación, para así fomentar la buena convivencia, en la calle y en la casa.

También se requieren estrategias de control urbanístico en relación con los componentes de la dimensión 3 (Infraestructura y Hábitat) para frenar la construcción ilegal y apropiación indebida de vías y espacios públicos.

¿Qué proponemos hacer para fortalecer y mejorar la Seguridad, el Control y la Convivencia en el Corregimiento? – Oportunidades (Programas e Ideas de proyecto para el componente)

Tabla 29. Programas e Ideas de Proyecto para el componente C16 - Seguridad Integral, Control y Convivencia

Componente	Programa	Objetivo del Programa	Idea de Proyecto
D4-C16 Seguridad Integral, Control y Convivencia	D4-C16-P1 Seguridad Integral	Mejorar las condiciones de seguridad, paz y convivencia en el Corregimiento.	*Gestionar la dotación de herramientas tecnológicas y de información para el control territorial que ejerce la fuerza pública y demás autoridades competentes.
	D4-C16-P2	Mejorar el ambiente de convivencia y cultura ciudadana.	*Potenciar capacidades de liderazgo y asertividad para la promoción y vinculación de ciudadanos a procesos de participación y resolución pacífica de conflictos.



Componente	Programa	Objetivo del Programa	Idea de Proyecto
	<b>Convivamos en el Corregimiento</b>		*Generar estrategias enfocadas al fortalecimiento organizacional, la integración comunitaria y la generación de alianzas entre las comunidades y el Estado, para la generación de empleo, la apropiación colectiva y el buen uso de los espacios públicos.
	<b>D3-C16-P3</b> <b>Corregimiento controlado y en orden</b>	Realizar control urbanístico y ambiental para mejorar la habitabilidad en el Corregimiento.	<p>*Implementar una estrategia de control integral para el Corregimiento el Manzanillo articulada al Plan Especial de Seguridad y Convivencia de la secretaría Gobierno, con información estadística, estructurada y cartográfica actualizada y asociados a comportamientos contrarios a la integridad urbanística, de tránsito, servicios públicos y de convivencia en el territorio, articulada al plan especial de seguridad y convivencia de la Secretaría de Gobierno.</p> <p>Implementar una estrategia de control integral a través de gestores zonales que sirvan de enlace y apoyen, con identificación de población objetivo, pedagogía, didácticas y monitoreo, a las instancias responsables de oferta institucional, de la seguridad, la convivencia ciudadana, el control urbanístico, la protección de los recursos naturales, el espacio público, la pertenencia, el tejido social y la gobernanza en el Corregimiento El Manzanillo (Manzanillo Sur, Centro y Norte, en coordinación con las instancias competentes)</p>

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

## 2.7 INDICADORES GENERALES PARA EL CORREGIMIENTO POR DIMENSIONES



Ilustración 20 – Indicadores generales para el Corregimiento por Dimensiones.

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022



# CAPÍTULO III

## Modelo de Gestión



### 3 CAPÍTULO III – MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN

Para que cualquier proceso de planificación, independientemente de su escala, se materialice, requiere de Estrategias de Gestión que faciliten la articulación entre las partes vinculadas y la consecución de recursos que permitan poner en marcha los programas y proyectos que se propongan.

Es por ello por lo que en este apartado del Plan de Desarrollo para el Corregimiento que se denomina Modelo de Gestión, se identifican las condiciones normativas que brindan garantías al Comité Integrado de Participación Territorial -CIPT-, la Junta Administradora Local -JAL-, las Juntas de Acción Comunal -JAC- y a las diferentes organizaciones comunitarias, para la movilización de recursos y voluntades en torno al Plan de Desarrollo del Corregimiento, además de las acciones que deben emprenderse para ello.

Es pertinente recordar que estas organizaciones comunitarias, junto con la Administración Municipal, hacen parte de las instancias que componen el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, que es el organismo donde cobra vida el Sistema Municipal de Planeación.

Y es en el marco de este sistema donde el Comité Integrado de Participación Territorial -CIPT- como máximo representante de la comunidad, realiza la identificación de las necesidades sociales y territoriales y propone las ideas de proyecto con las que se espera resolver las diferentes situaciones de su territorio a través de su instrumento principal denominado Plan de Desarrollo Corregimental. Así las cosas, por estar ambos inscritos en el Sistema Municipal de Planeación -SMP- el Comité Integrado de Participación Territorial -CIPT- y Plan de Desarrollo Corregimental, son vinculantes en la planeación y priorización de proyectos y recursos en el municipio de Itagüí en cumplimiento de la Ley estatutaria de participación Ciudadana (Ley 1757 de 2015).

Considerando entonces que el Plan de Desarrollo Corregimental es vinculante para la planeación del territorio municipal, y que este se convertirá en la carta de navegación para la planificación del desarrollo comunitario que se plasma en el capítulo 2 del presente documento, se requiere de un MODELO DE GESTIÓN que le permita al Comité Integrado de Participación Territorial -CIPT- tener herramientas útiles para concretar sus proyectos para así lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Corregimiento.

Estas herramientas están dadas preliminarmente desde las facultades dadas al Comité Integrado de Participación Territorial -CIPT- y su instrumento desde el Sistema Municipal de Planeación: en relación con la articulación de las ideas de proyecto al Plan de Ordenamiento Municipal -POM-, al Plan de Desarrollo Municipal -PDM- y a los Planes de Gobierno; y en la gestión de recursos con el Presupuesto Participativo, Presupuesto de la Junta Administradora Local -JAL- y el Plan Plurianual de Inversiones Municipal -POAI-.



### 3.1 SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

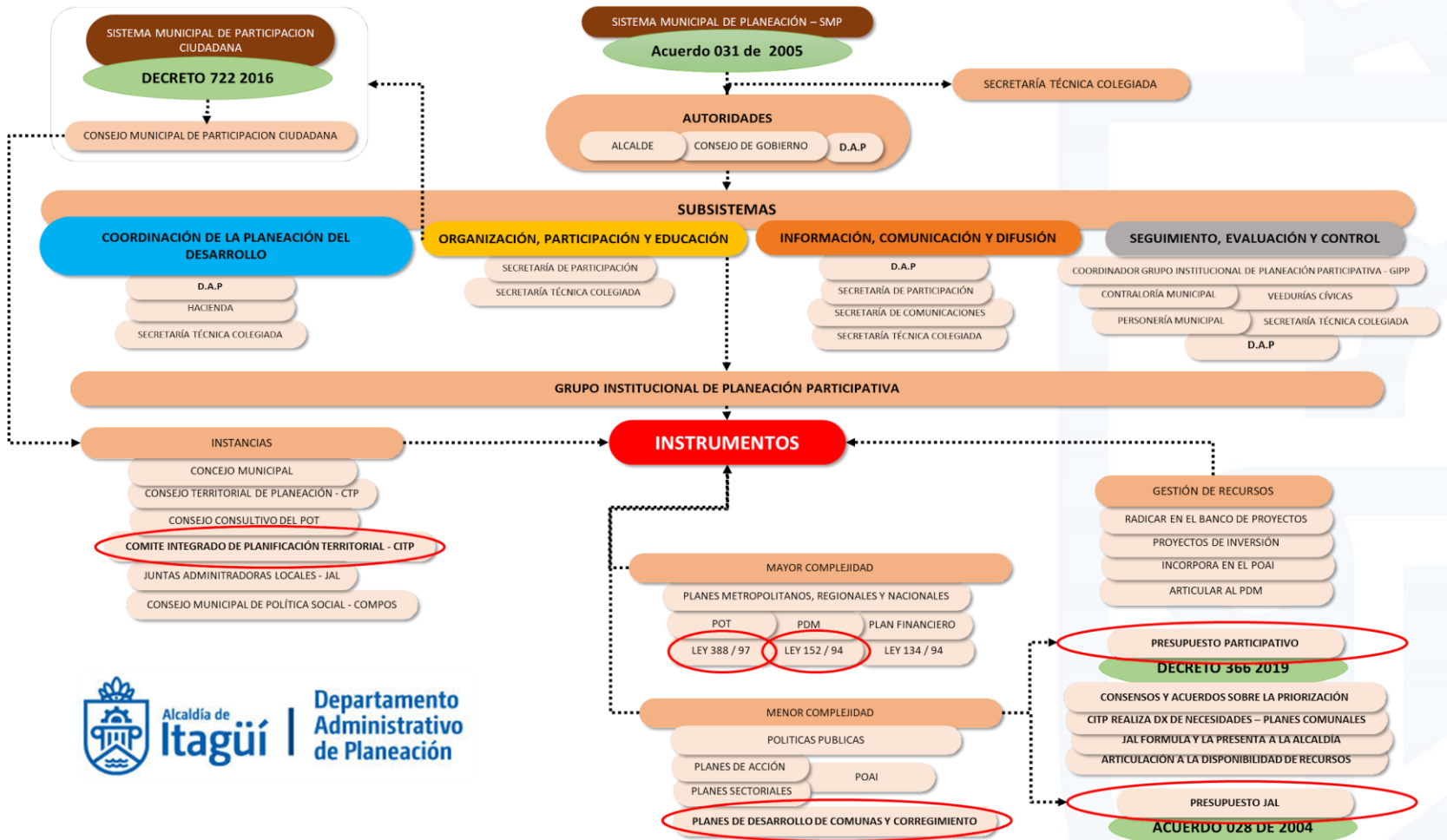


Ilustración 21. Esquema Sistema Municipal de Planeación

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

El Acuerdo Municipal 031 de 2005, mediante el cual se estructura el Sistema Municipal de Planeación – SMP-, en articulación a la Ley 136 de 1994 (organización y el funcionamiento de los municipios), la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) y la Ley 388 de 1997 (ordenamiento del territorio), genera un sistema que permite articular a la administración municipal con las instancias comunitarias como los son las Juntas Administradoras Locales -JAL-, Juntas de acción comunal -JAC- y el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIP-, fortaleciendo la participación ciudadana y la gobernanza municipal.

Es así como el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT-, es una organización fundamental como instancia de la planeación del desarrollo comunitario, que cuenta con una herramienta de planificación que son los Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCYC-, y con ello posibilita la gestión de proyectos a través de su articulación al Plan de Desarrollo Municipal -PDM-.



Mediante este sistema se logra tener una planificación de abajo hacia arriba (desde las necesidades de la comunidad y el liderazgo de las organizaciones de base hacia la oferta institucional). Este SMP abre la posibilidad de tener un proceso permanente de construcción colectiva y co-creación, en donde se crea un ambiente de dinámicas y sinergias que fomentan la implementación de la planeación participativa.

Mediante este sistema, los miembros de Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- encuentran en la administración municipal la disponibilidad de espacios para asesoría, acompañamiento y apoyo en sus diferentes acciones y gestiones de proyectos. El Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- es entonces una instancia en el ámbito municipal con la función de articular la planificación de desarrollo comunal y corregimental, materializando la participación activa de la comunidad a través de sus diferentes organizaciones.

El Sistema Municipal de Planeación -SMP- cuenta con un grupo Institucional de Planeación Participativa al interior de la administración municipal, el cual está distribuido en cuatro (4) componentes que son:

1. **Coordinación de la Planeación del Desarrollo:** Está en cabeza del Departamento Administrativo de Planeación -DAP- y la Secretaría de Hacienda. Tiene la función de articular los planes de desarrollo, coordinar las decisiones y definir los canales de comunicación, para el Plan de Desarrollo Corregimental.
2. **Organización, Participación y Educación:** Está en cabeza de la Secretaría de Participación. Tienen la función de apoyar la participación, promover los procesos de planeación local, mejorar la capacidad de gestión e impulsar la articulación para el Plan de Desarrollo Corregimental.
3. **Información, Comunicación y difusión:** Está en cabeza del Departamento Administrativo de Planeación -DAP-, la Secretaría de Participación, la Secretaría de comunicaciones. Tienen la función de desarrollar la estrategia de comunicación y articular a todos los subsistemas, en apoyo de la implementación del Plan de Desarrollo Corregimental.
4. **Seguimiento, Evaluación y Control:** Está en cabeza de las veedurías cívicas, Grupo Institucional de Planeación Participativa – GIPP, la Contraloría Municipal, la Personería y el director del Departamento Administrativo de Planeación -DAP-. Tiene la función de hacer seguimiento, control y evaluación al Plan de Desarrollo Corregimental.

Los anteriores componentes implementan el Plan de Desarrollo Corregimental, como un instrumento de planificación de menor complejidad, garantizando su articulación al plan Financiero Municipal, al Plan de Ordenamiento Territorial -POT- y al Plan de Desarrollo Municipal -PDM-.

Dado lo anterior, y en aras de generar esta articulación y armonización para ejecución de los proyectos, el Plan de Desarrollo Corregimental a través de su Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- establece un Sistema de Gestión que se muestra a continuación:

### 3.2 MODELO DE GESTIÓN

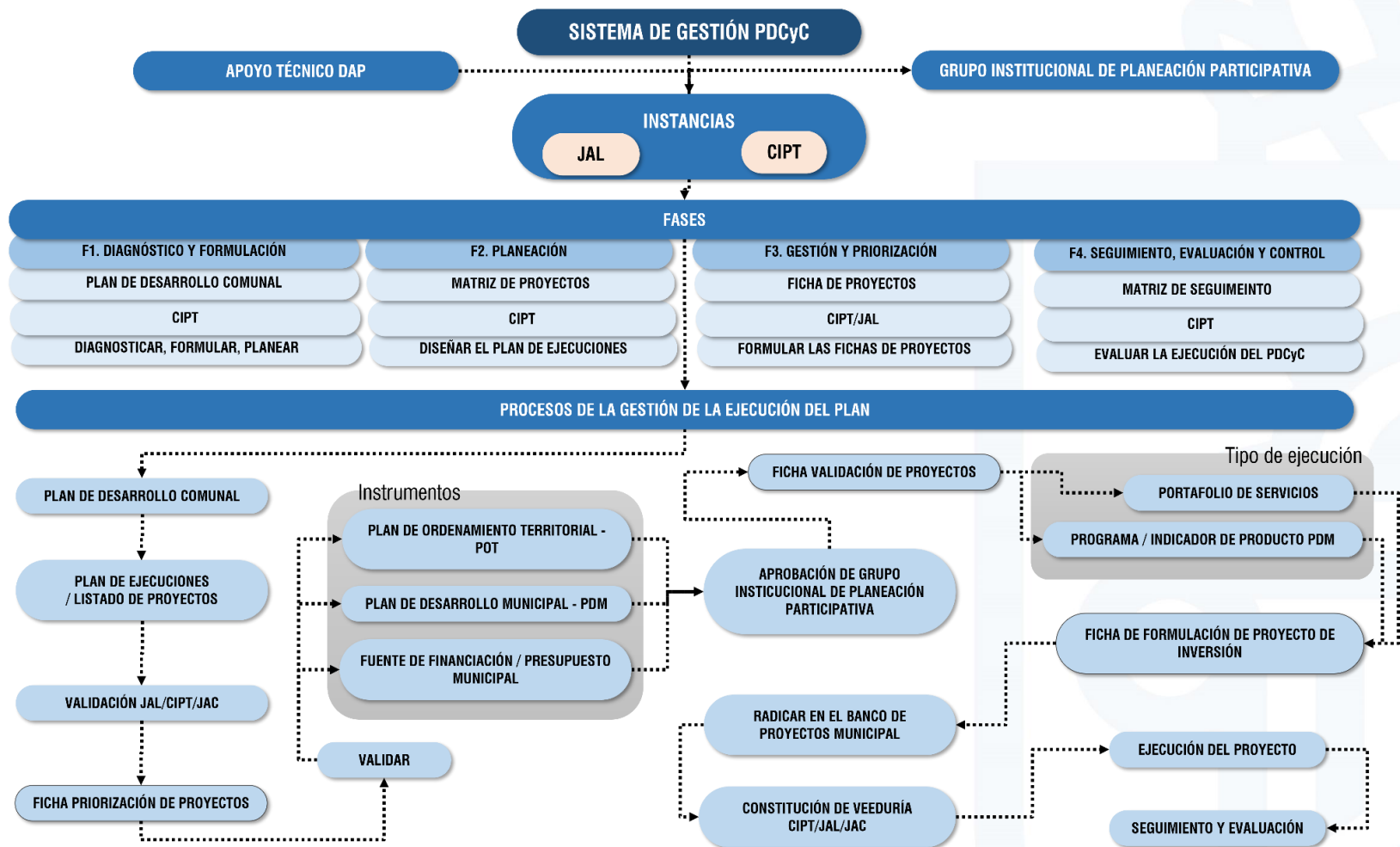


Ilustración 22. Esquema Sistema Municipal de Planeación

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

El Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo Corregimental es una metodología que establece diferentes pasos para lograr gestionar las ideas de proyectos que responden a las necesidades establecidas en el proceso de diagnóstico del plan. En este caso, el Sistema de Gestión se articula al Sistema Municipal de Planeación -SMP- mediante el Grupo Institucional de Planeación Participativa y el apoyo del Departamento Administrativo de Planeación -DAP- desde en el ámbito técnico. Este Modelo de Gestión establece como actores principales al Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- y las Juntas Administradoras Locales -JAL-, como las instancias para la toma de decisiones y la gestión de los planes.

Este sistema considera 4 fases que son:

1. **Diagnóstico y Formulación:** Está en cabeza del Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- y la Administración Municipal. Fase que corresponde a la formulación del Plan de Desarrollo Corregimental, como carta de navegación en corto, mediano y largo plazo.
2. **Planeación:** Está en cabeza del Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT-. Fase en la que se revisa la matriz de proyectos y se establece un plan de ejecuciones como agenda de gestión de proyectos en el corto, mediano y largo plazo.
3. **Gestión y Priorización:** Está en cabeza del Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- y las Juntas Administradoras Locales -JAL-. Fase en la que se priorizan los proyectos y recursos, generando las fichas de proyectos (fichas para describir los proyectos en articulación al banco de proyectos de la administración municipal)



4. **Seguimiento, Evaluación y Control:** Está en cabeza del Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- y la Administración Municipal. Fase en la que se realiza el seguimiento, la evaluación y el control de la ejecución y logros del plan. Para este propósito, el Departamento Administrativo de Planificación -DAP- y el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- diseñarán una matriz de seguimiento conjunta.

A través de estas fases, el proceso para la gestión de una idea de proyecto es la siguiente:

**Escenario 1:** El proyecto NO se encuentra incluido en la priorización de Portafolio de Servicios (Presupuesto Participativo):

1. Tener el **Plan de Desarrollo Corregimental** formulado y aprobado.
2. Identificar el proyecto en el **plan de ejecuciones**.
3. Realizar una validación de dicho proyecto con las Juntas Administradoras Locales -JAL-, las Juntas de Acción Comunal -JAC-, liderada por el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT-.
4. Generar la **ficha de priorización de proyectos**. (Firmada por la junta directiva del Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- y la junta directiva de la Junta Administrativa Local -JAL-).
5. Validar que el proyecto esté armonizado con el Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, Plan de Desarrollo Municipal -PDM- y las fuentes de financiación del presupuesto municipal. (Se realiza con el apoyo del Equipo técnico del Departamento Administrativo de Planeación -DAP-).
6. Crear la **ficha de validación del proyecto**. (Aprobada por el director del Departamento Administrativo de Planeación -DAP- y el secretario de Participación Ciudadana, con el visto bueno del equipo técnico del Departamento Administrativo de Planeación -DAP-).
7. Desarrollar la **Ficha de formulación de proyectos**. (Se desarrolla con el acompañamiento del equipo técnico de la subdirección de proyectos y gestión de recursos).
8. Radicar la ficha de formulación en banco de proyectos municipal. (Se realiza carta de entrega al director de Departamento Administrativo de Planeación -DAP- anexando la ficha de priorización, la ficha de validación y la ficha de formulación de proyectos).
9. Constituir una **veeduría ciudadana** compuesta por los miembros de Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- delegados, quienes realizarán seguimiento y control, e igualmente apoyarán a la administración municipal en los diferentes territorios para el logro del proyecto.
10. El Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- realizará difusión y divulgación del respectivo proyecto a la comunidad a través de sus diferentes canales de comunicación, en articulación con la Secretaría de Participación. El Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- informará a las Juntas Administradoras Locales -JAL- y las Juntas de Acción Comunal -JAC- del inicio del proyecto.
11. El Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- en la ejecución y terminación del proyecto, irá plasmando el seguimiento al proyecto en la matriz de seguimiento (la cual realizará en conjunto el equipo técnico del Departamento Administrativo de Planeación -DAP-). La **matriz de seguimiento** en la herramienta que permitirá tener la trazabilidad de la realización del plan de ejecuciones.

**Escenario 2:** El proyecto SI se encuentra incluido en la priorización de portafolio de servicios Presupuesto Participativo -PP-:

1. Tener el **Plan de Desarrollo Corregimental** formulado y aprobado.
2. Identificar el proyecto en el **plan de ejecuciones**.
3. Seleccionar los proyectos que se presentarán a la administración municipal en el ejercicio de portafolio de servicios Presupuesto Participativo -PP- con la Junta Administradoras Locales -JAL-, las Juntas de Acción Comunal -JAC-, liderada por el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT-.
4. Generar la **ficha de priorización de proyectos**. (Firmada por la junta directiva del Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- y la junta directiva de la Junta Administradora Local -JAL-, quienes validan que el proyecto fue priorizado mediante el mecanismo de participación de portafolio de servicios).
5. Validar que el proyecto esté armonizado con el Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, Plan de Desarrollo Municipal -PDM- (Se realiza con el apoyo del Equipo técnico del Departamento Administrativo de Planeación -DAP-).



6. Crear la **ficha de validación del proyecto**. (Aprobada por el director del Departamento Administrativo de Planeación -DAP- y el secretario de Participación Ciudadana -PC-, con el visto bueno del equipo técnico del Departamento Administrativo de Planeación -DAP-).
7. Desarrollar la **Ficha de formulación de proyectos**. (Se desarrolla con el acompañamiento del equipo técnico de la subdirección de proyectos y gestión de recursos).
8. Radicar la ficha de formulación en banco de proyectos municipal (Se realiza carta de entrega al director de Departamento Administrativo de Planeación -DAP- anexando la ficha de priorización, la ficha de validación y la ficha de formulación de proyectos).
9. Constituir una **veeduría ciudadana** compuesta por los miembros de Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- delegados, quienes realizarán seguimiento y control, e igualmente apoyarán a la administración municipal en los diferentes territorios para el logro del proyecto.
10. El Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- realizará difusión y divulgación del respectivo proyecto a la comunidad a través de sus diferentes canales de comunicación, en articulación con la Secretaría de Participación. El Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- informará a las Juntas Administradoras Locales -JAL- y las Juntas de Acción Comunal -JAC- del inicio del proyecto.
11. El Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- en la ejecución y terminación del proyecto, irá plasmando el seguimiento al proyecto en la matriz de seguimiento (la cual realizará en conjunto el equipo técnico del Departamento Administrativo de Planeación -DAP-). La **matriz de seguimiento** en la herramienta que permitirá tener la trazabilidad de la realización del plan de ejecuciones. Acorde a lo anterior, el Plan de Desarrollo requiere de las siguientes acciones estratégicas:

#### Desde el CIPT:

- Desarrollar los formatos para la gestión de proyectos: ficha de priorización de proyectos, ficha de validación del proyecto, ficha de formulación de proyectos y matriz de seguimiento.
- Cada año (o en la temporalidad que el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- defina), el Comité realiza una evaluación y seguimiento a los proyectos ejecutados y define los proyectos que se gestionarán para el siguiente año. Este proceso se realiza con todos los miembros del Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- con el liderazgo de la Junta Directiva.
- Los Miembros de la Junta Directiva solicitan al director del Departamento Administrativo de Planeación -DAP- anualmente, una reunión de seguimiento. En esta reunión se visualiza la matriz de seguimiento, con ella se establecen los retos y compromisos para el siguiente año. El director del Departamento Administrativo de Planeación -DAP- convoca al Grupo Institucional de Planeación Participativa para estar en dicha reunión.

#### Desde el Departamento Administrativo de Planeación -DAP-:

- Posterior a la reunión de seguimiento del Plan de Desarrollo Corregimental, el director del Departamento Administrativo de Planeación -DAP- socializa los compromisos y logros ante el consejo de gobierno, y el alcalde da las directrices pertinentes como ordenador del gasto para lograr la ejecución de los proyectos respectivos.
- Apoyar con el equipo técnico al Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT- en generación de los formatos: ficha de priorización de proyectos, ficha de validación del proyecto, ficha de formulación de proyectos y matriz de seguimiento.



### 3.3 PLAN DE EJECUCIONES

El Plan de Desarrollo Corregimental, estable para su gestión un plan de ejecuciones que determina en el corto, mediano y largo plazo la ejecución de las diferentes ideas de proyecto propuestas por componente. El Plan de Ejecuciones es una herramienta fundamental para la planificación del desarrollo comunitario, la cual se convierte en la carta de navegación para la gestión de proyectos y recursos y facilita la articulación al Plan de Ordenamiento -POT- y los diferentes Planes de Desarrollo Municipal -PDM- que sean adoptados durante su vigencia. Además, esta herramienta es la base para el proceso de priorización de proyectos a financiarse con recursos de Presupuesto Participativo y para realizar la futura evaluación, seguimiento y control de la implementación del Plan, favoreciendo así una adecuada gestión de las necesidades del Corregimiento y de los recursos asignados para su resolución.

A continuación, se establece la priorización de la ejecución de las ideas de proyectos del Plan organizada por sus diferentes componentes:

#### 3.3.1 Plan de Ejecuciones del Componente 1 – Empleo y Emprendimientos

Tabla 30. Plan de ejecuciones para el componente C-1 “Empleo y Emprendimientos”

Componente	Programa	Idea de Proyecto	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo
D1-C1 Empleo y Emprendimientos	D1-C1-P1 Emprendimiento y Empleabilidad en el Corregimiento	Campañas de socialización, formación y actualización en temas asociados al ecoturismo y el emprendimiento social.	X		
		Creación de la "Mesa Corregimental", conformada por la oficina de Comunas y Corregimiento, Ediles, Juntas Administradoras Locales –JAL- y el Comité Integrado de Planificación Territorial -CIPT-; para la gestión, priorización e inversión de los proyectos.	X		
		Crear la figura de "proyectos delegados", estos serán aprobados por "Mesa Corregimental" y las instancias del sistema municipal de planeación, los cuales permitirán delegar algunos proyectos de común acuerdo con la administración municipal para que los líderes comunitarios los ejecuten. Dichos proyectos tendrán seguimiento por parte de la Oficina de Comunas y Corregimiento.	X		
		Fortalecimiento de la Oficina de Comunas y Corregimiento para la gestión, formulación e inversión de los planes, programas y proyectos priorizados del Plan de Corregimiento.	X		
		*Promover la asociatividad y producción con mayor potencial de rentabilidad económica y social de los productores agropecuarios.		X	
		*Acompañamiento y Ferias itinerantes para la Gestión de potenciales empleos.			X
		Implementación de la Estrategia de Gerencia Corregimental	X		
		Turismo de inmersión y aprovechamiento de la riqueza paisajística y cultural.	X		

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022



### 3.3.2 Plan de Ejecuciones del Componente 2 – Salud, Deporte y Recreación

Tabla 31. Plan de ejecuciones para el componente C-2 “Salud, Deporte y Recreación”

Componente	Programa	Idea de Proyecto	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo
D1-C2 Salud, Deporte y Recreación	D1-C2-P1 Salud Comunitaria Integral	Deporte y recreación para integrar a la comunidad.	X		
		*Implementar estrategias de promoción de la salud, prevención y gestión del riesgo de la enfermedad, para contribuir a mejorar la salud de los habitantes del Corregimiento.	X		
		*Vincular la población del Corregimiento a prácticas deportivas, actividades recreativas y de promoción de estilos de vida saludable.		X	
		Programa integral de salud, deporte, recreación y hábitos saludables	X		

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

### 3.3.3 Plan de Ejecuciones del Componente 3 – Educación

Tabla 32. Plan de ejecuciones para el componente C-3 “Educación”

Componente	Programa	Idea de Proyecto	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo
D1-C3 Educación	D1-C3-P1 Educación con Inclusión, calidad y cobertura	Formación para la vida y el trabajo con: Programa de habilidades blandas, capacitación en habilidades de liderazgo, inglés empresarial, Clases de desarrollos digitales y tecnología, formación en temas de agroecoturismo.	X		
		*Formación y acompañamiento para la formulación de planes de mejoramiento continuo y aplicación de técnicas de mercadeo.		X	
		*Implementar estrategias para el acceso a la educación superior y el desarrollo de competencias laborales, con programas y una oferta educativa pertinente a las necesidades del mercado laboral y las expectativas de la población, de forma descentralizada.		X	

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

### 3.3.4 Plan de Ejecuciones del Componente 4 – Bienestar Social, Inclusión y Derechos Humanos

Tabla 33. Plan de ejecuciones para el componente C-4 “Bienestar Social, Inclusión y Derechos Humanos

Componente	Programa	Idea de Proyecto	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo
D1-C4 Bienestar Social, Inclusión y Derechos Humanos	D1-C4-P1 Familia Sana e Inclusión para todos	Prevenir para vivir mejor en el corregimiento, el cual considera: Programa de capacitación para padres, Programa de apoyo para jóvenes en riesgo, Clases de resolución de conflictos para familias, Programa de apoyo para familias de bajos ingresos y Clases de habilidades para la vida para adolescentes.	X		
		*Acompañamiento técnico, esquemas de capitalización, acercamiento de oferta y formación complementaria a Madres cabezas de hogar y personas en situación de discapacidad, para la generación de ingresos desde el hogar.		X	



Componente	Programa	Idea de Proyecto	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo
		*Realizar un acompañamiento integral para los procesos de legalización, titulación y reconocimiento de la tenencia de la tierra y la propiedad inmueble.	X		
		*Desarrollar esquemas de acompañamiento para la protección reforzada para en servicios básicos de alimentación, atención en salud y psicosocial, educación, recreación y capacitación para el trabajo decente.	X		

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

### 3.3.5 Plan de Ejecuciones del Componente 5 – Cultura y Memoria

Tabla 34. Plan de ejecuciones para el componente C-5 “Cultura y Memoria”

Componente	Programa	Idea de Proyecto	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo
D1-C5 Cultura y Memoria	D1-C5-P1 Proyectando la Cultura Corregimental, la creación y el arte	*Ampliar las posibilidades de acceso de las comunidades del corregimiento a los diferentes programas de formación artística y demás estrategias para la promoción de prácticas relacionadas con las artes que se proyectan desde la Casa de la Cultura y los diferentes actores del sector que promueven sus acciones en el corregimiento.		X	
		Descentralización de la oferta cultural articulado al turismo de inmersión.	X		
		*Fortalecer el patrimonio cultural y arqueológico, y promover la construcción de una memoria corregimental.			X
		Fortalecimiento del patrimonio y la identidad corregimental. Mediante el aprovechamiento de la Riqueza Paisajística y Cultural.	X		

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

### 3.3.6 Plan de Ejecuciones Componente 6 – Corregimiento Inteligente

Tabla 35. Plan de ejecuciones para el componente C-6 “Corregimiento Inteligente”

Componente	Programa	Idea de Proyecto	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo
D1-C6 Corregimiento Inteligente	D1-C6-P1 Comunidad Digital	Clúster de Ciudad y apalancamiento a emprendimientos digitales.	X		
		*Formular e implementar una estrategia de vinculación de la empresa privada metropolitana a los emprendimientos digitales y PYMES del Corregimiento.			X
		Desarrollo de capacidades de Innovación digital y Clúster de Ciudad y apalancamiento a emprendimientos digitales, con prioridad en los jóvenes del Corregimiento.	X		
		*Desarrollar una oferta de formación, acompañada de incentivos económicos para la generación de emprendimientos digitales, con la academia y empresa privada.		X	
		Desarrollo de capacidad de innovación digital.	X		

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022



### 3.3.7 Plan de Ejecuciones Componente 7 – Medio Ambiente

Tabla 36. Plan de ejecuciones para el componente C-7 “Medio Ambiente”

Componente	Programa	Idea de Proyecto	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo
D2-C7  Medio Ambiente	D2-C7-P1  Medio Ambiente para La Viva	Implementar un parque minero industrial que permita la reducción de costos de operación, la disminución de los impactos ambientales, el aumento de la productividad y la eficiencia energética, contribuyendo al mejoramiento integral del sector ladrillero del corregimiento El Manzanillo.		X	
		Reconocimiento de la fauna y la flora que habita en el Corregimiento El Manzanillo.		X	
		Mejorar la calidad del aire del Corregimiento El Manzanillo mediante la implementación de programas de reconversión tecnológica y producción más limpia en el sector ladrillero, disminuyendo las afectaciones en la salud de las comunidades aledañas.	X		
		*Implementar estrategias que permitan la transición económica de aquellas unidades productivas manufactureras informales identificadas a la fecha, hacia actividades que generen menor impacto sobre los recursos naturales y que, al mismo tiempo, garanticen el desarrollo socioeconómico del corregimiento el Manzanillo.			X
		*Disminuir la cantidad de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos, mejorando las condiciones de sanidad del Corregimiento El Manzanillo, mediante estrategias de intervención directa de estos sitios, la sensibilización ambiental frente al manejo de los residuos, la participación de la comunidad en el proceso y el ejercicio de la gobernanza del territorio.	X		
		*Fortalecer los mecanismos de participación comunitaria y la contribución conjunta a la solución de problemáticas locales en el Corregimiento El Manzanillo mediante la implementación de PRAES y PROCEDAS			X
	*Sensibilizar a la población que habita en el Corregimiento El Manzanillo sobre el aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales, generando un arraigo y sentido de pertenencia por el territorio a través de la adquisición de experiencias sensoriales.			X	
	D2-C7-P2  Más verde para el Corregimiento	Adquisición de predios para la protección y conservación del recurso hídrico.	X		
		Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental.	X		
		*Realizar los estudios necesarios para la actualización de la red hídrica del municipio de Itagüí permitiendo a partir de estos el ordenamiento del territorio y la gestión integral del recurso.			X

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022



### 3.3.8 Plan de Ejecuciones Componente 8 – Comunidades Sostenibles

Tabla 37,. Plan de ejecuciones para el componente C-8 “Comunidades Sostenibles”

Componente	Programa	Idea de Proyecto	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo
Comunidades Sostenibles	D2-C8-P1 Corregimiento Sostenible	Acompañamiento y ferias itinerantes para la gestión de potenciales empleos y emprendimientos para población del Manzanillo.	X		
		Circuitos cortos de comercialización, capacitación en destrezas administrativas y comerciales a PYMES, emprendimientos colectivos.	X		
		*Implementar eco huertas que permitan el aprovechamiento de los residuos orgánicos y promuevan la seguridad alimentaria en el Corregimiento El Manzanillo.		X	
		*Implementar prácticas agropecuarias sostenibles, que generen menor impacto sobre los recursos naturales y que al mismo tiempo permitan el aumento de la productividad, mediante la aplicación de técnicas agroecológicas y agroforestales en el Corregimiento El Manzanillo.		X	

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

### 3.3.9 Plan de Ejecuciones Componente 9 – Gestión del Riesgo

Tabla 38. Plan de ejecuciones para el componente C-9 “Gestión del Riesgo

Componente	Programa	Idea de Proyecto	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo
Gestión del Riesgo de Desastres	D2-C9-P1 Gestión Integral del Riesgo	Plan de capacitaciones sobre planes de emergencias, prevención y gestión del riesgo, que cubra todas las edades y grupos poblacionales del corregimiento.	X		
		*Realizar las intervenciones necesarias para la mitigación del riesgo de desastres a través de la implementación de medidas estructurales y no estructurales en los puntos críticos del corregimiento El Manzanillo.	X		
		*Realizar los estudios de detalle necesarios para la zonificación del riesgo de desastres en aquellas zonas denominadas como áreas con condición de riesgo, permitiendo la toma de decisiones a nivel de ordenamiento territorial en el corregimiento El Manzanillo.		X	

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

### 3.3.10 Plan de Ejecuciones Componente 10 – Espacio Público

Tabla 39. Plan de ejecuciones para el componente C-10 “Espacio Público”

Componente	Programa	Idea de Proyecto	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo
Espacio Público	D3-C10-P1 Más espacio público con calidad	Ejecución del Ecoparque Metropolitano El Manzanillo, el Parque de Borde y la Ruta Agroescoturística y Cultural.	X		
		*Apoyar con una visión de ciudad región, la planificación y protección de las áreas prestadoras de bienes y servicios ambientales, asociada a espacialidades pública de carácter ecológico con criterios de sostenibilidad ambiental.		X	



Componente	Programa	Idea de Proyecto	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo
		*Articular el suelo urbano y el suelo rural mediante senderos, señaléticas, miradores y estancias, potenciando cualidades ambientales, patrimoniales, paisajísticas y económicas del corregimiento.		X	
		*Contener la expansión urbana y la presión hacia las laderas del Municipio de Itagüí mediante la creación de una zona de transición entre la ruralidad y el Distrito de Manejo Integrado de la Divisoria del Valle de Aburrá-Río Cauca (DMI-DVARC) que logre cumplir con la función amortiguadora de esta área protegida.	X		

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

### 3.3.11 Plan de Ejecuciones Componente 11 – Equipamientos Colectivos

Tabla 40. Plan de ejecuciones para el componente C-11 “Equipamientos Colectivos”

Componente	Programa	Idea de Proyecto	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo
D3-C11 Equipamientos	D3-C11-P1 Más equipamientos para el Corregimiento	Plan Maestro de Equipamientos para el Corregimiento El Manzanillo	X		
		*Determinar las zonas que han de destinarse a un determinado tipo de equipamiento en el área corregimental con el fin de brindar solución a las necesidades de la comunidad.		X	
		*Construir nuevos equipamientos en el corregimiento de acuerdo con las necesidades de cada vereda.	X		

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

### 3.3.12 Plan de Ejecuciones Componente 12 – Movilidad

Tabla 41. Plan de ejecuciones para el componente C-12 “Movilidad”

Componente	Programa	Idea de Proyecto	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo
D3-C12 Movilidad	D3-C12-P1 Movilidad Integral e integrada	Ejecución del Parque de Borde y Ruta Agroescoturística y Cultural	X		
		Implementación de la señalización y nomenclatura corregimental.	X		
		*Formular el Plan de Movilidad con el fin de mejorar las condiciones de movilidad del Corregimiento.		X	
		*Realizar acciones de mantenimiento y ampliación para la malla vial existente y generar vías nuevas para la articulación interveredal.		X	
		*Realizar las acciones necesarias para garantizar unas mejores condiciones de caminabilidad en el corregimiento.		X	
		*Construir el tramo faltante de la vía longitudinal occidental como enlace de conexión fundamental para las proyecciones viales del Plan Corregimental y entre el municipio de Itagüí y Medellín.			X

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

### 3.3.13 Plan de Ejecuciones Componente 13 – Servicios Públicos

Tabla 42. Plan de ejecuciones para el componente C-13 “Servicios Públicos”

Componente	Programa	Idea de Proyecto	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo
D3-C13 Servicios Públicos	D3-C13-P1 Servicios Públicos con calidad, cobertura y pertinencia	Gestión integral de los servicios públicos domiciliarios y complementarios, mediante el mejoramiento de la oferta, uso, manejo y administración de los servicios públicos en el Corregimiento El Manzanillo.	X		

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

### 3.3.14 Plan de Ejecuciones Componente 14 – Vivienda y Hábitat

Tabla 43. Plan de ejecuciones para el componente C-14 “Vivienda y Hábitat”

Componente	Programa	Idea de Proyecto	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo
D3-C14 Vivienda y Hábitat	D3-C14-P1	*Implementar programas de reasentamiento de viviendas que se encuentren ubicadas en zonas de alto riesgo, partiendo de estudios de detalle y vulnerabilidad, para la contribución de la sostenibilidad territorial y la disminución en la ocurrencia de desastres en el corregimiento El Manzanillo.		X	
	Mi casa, Mi Hogar	Plan Estratégico de Vivienda y Hábitat, con Planes de Legalización y Regularización Urbanística (PLRU), Mejoramiento Integral Barrial (MIB), Nuevos desarrollos de vivienda para reasentamiento en el entorno.	X		

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

### 3.3.15 Plan de Ejecuciones Componente 15 – Tejido Social y Organizativo

Tabla 44. Plan de ejecuciones para el componente C-15 “Tejido Social y Organizativo”

Componente	Programa	Idea de Proyecto	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo
D4-C15 Tejido Social y Organizativo	D4-C15-P1 Gestión organizacional del Corregimiento	Coordinadores Zonales de Oferta, que sirvan de enlace y apoyen, con identificación de población objetivo, pedagogía, didácticas y monitoreo, a las instancias responsables de oferta institucional, de la seguridad, la convivencia ciudadana, el control urbanístico, la protección de los recursos naturales, el espacio público, la pertenencia, el tejido social y la gobernanza en el Corregimiento	X		
		Implementación del Modelo de Gerencia Corregimental	X		
		Desarrollar un instrumento tecnológico para el seguimiento a indicadores, para el monitoreo y control permanente de la implementación del PCM	X		
		*Brindar asesoría técnica a organizaciones de base, comunidades y actores sociales, para la priorización y diligenciamiento de perfiles de proyectos susceptibles de presentar para la gestión de recursos en Bancos de Programas y Proyectos públicos y privados de		X	



Componente	Programa	Idea de Proyecto	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo
		diferente nivel de gobierno, y en las convocatorias del presupuesto participativo local.			
		*Generar estrategias enfocadas al fortalecimiento organizacional, la integración comunitaria y la generación de alianzas entre las comunidades y el Estado, para la generación de empleo, la apropiación colectiva y el buen uso de los espacios públicos.		X	

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

### 3.3.16 Plan de Ejecuciones Componente 16 – Seguridad Integral, Control y Convivencia

Tabla 45. Plan de ejecuciones para el componente C-16 “Seguridad Integral, Control y Convivencia

Componente	Programa	Idea de Proyecto	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo
D4-C16 Seguridad Integral, Control y Convivencia	D4-C16-P1 Seguridad Integral	*Gestionar la dotación de herramientas tecnológicas y de información para el control territorial que ejerce la fuerza pública y demás autoridades competentes.	X		
	D4-C16-P2 Convivamos en el Corregimiento	*Potenciar capacidades de liderazgo y asertividad para la promoción y vinculación de ciudadanos a procesos de participación y resolución pacífica de conflictos.		X	
		*Generar estrategias enfocadas al fortalecimiento organizacional, la integración comunitaria y la generación de alianzas entre las comunidades y el Estado, para la generación de empleo, la apropiación colectiva y el buen uso de los espacios públicos.	X		
	D3-C16-P3 Corregimiento controlado y en orden	*Implementar una estrategia de control integral para el Corregimiento el Manzanillo articulada al Plan Especial de Seguridad y Convivencia de la secretaría Gobierno, con información estadística, estructurada y cartográfica actualizada y asociados a comportamientos contrarios a la integridad urbanística, de tránsito, servicios públicos y de convivencia en el territorio, articulada al plan especial de seguridad y convivencia de la Secretaría de Gobierno.	X		
	Corregimiento controlado y en orden	Implementar una estrategia de control integral a través de gestores zonales que sirvan de enlace y apoyen, con identificación de población objetivo, pedagogía, didácticas y monitoreo, a las instancias responsables de oferta institucional, de la seguridad, la convivencia ciudadana, el control urbanístico, la protección de los recursos naturales, el espacio público, la pertenencia, el tejido social y la gobernanza en el Corregimiento El Manzanillo (Manzanillo Sur, Centro y Norte, en coordinación con las instancias competentes).	X		

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

### 3.4 ARTICULACIÓN CON PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Para la articulación del Plan de Desarrollo Corregimental - PDC al Plan de Ordenamiento Territorial – POT que sea adoptado tras la revisión y ajuste del vigente, se deben realizar los siguientes pasos:



**Paso 1:** Consultar en los documentos técnicos de soporte del Plan de Ordenamiento Territorial - POT, el listado de proyectos a ejecutar (Plan de Ejecuciones).

**Paso 2.** Identificar del plan de ejecuciones del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- los proyectos del corto plazo o prioritarios.

**Paso 3.** Tomar la matriz de proyectos del Plan de Desarrollo Corregimental e identificar la columna con el nombre “Articulación al Plan de Desarrollo”.

**Paso 4.** Filtrar solo las ideas de proyecto de las dimensiones D2 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, y D3 Infraestructura y Hábitat.

**Paso 5.** En la columna “Articulación al Plan de Desarrollo” escribir al frente de cada idea de proyecto del Plan de Desarrollo Corregimental -PDC-, los proyectos del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- que sean coherentes o que tengan el mismo propósito e impacto en el territorio.

**Paso 6.** Ingresar esta tabla en el ítem del Plan de Desarrollo Corregimental -PDC- “ARTICULACIÓN CON PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL”, este proceso debe realizarse a cada que se realicen cambios estructurales al Plan de Ordenamiento Territorial -POT-.

Tabla 46. Ejemplo de tabla de articulación al Plan de Ordenamiento Territorial -POT-

Componente	Programa	Idea de Proyecto	Proyecto / Programa Plan de Ordenamiento Territorial -POT-
D3-C14 Vivienda y Hábitat	D3-C14-P1 Mi casa, Mi Hogar	Construcción, Mejoramiento y/o reposición de Vivienda	Mejoramiento de la calidad de la vivienda y su entorno.
		Gestión, Control, diseño e Implementación de proyectos para el hábitat	Elaboración de planes de vivienda de interés social.
		Gestionar, diseñar e Implementar Planes de Legalización y Regularización Urbanística (PLRU), y Mejoramiento Integral Barrial (MIB)	Promoción de la titulación de predios y legalización de asentamientos y reconocimiento de vivienda.
		Implementación de programas de titulación de predios y legalización de edificaciones con prioridad en la población vulnerable	Promoción de la titulación de predios y legalización de asentamientos y reconocimiento de vivienda.
		Implementar planes, programas y proyectos que ayuden a mejorar el acceso a la vivienda en el Corregimiento.	Elaboración de planes de vivienda de interés social.
		Mejoramiento del ambiente familiar	Mejoramiento de la calidad de la vivienda y su entorno.

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

### 3.5 ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Para la articulación de los proyectos del Plan de Desarrollo Corregimental - PDC a los diferentes Planes de Desarrollo Municipal – PCM que sean adoptados en su vigencia, se deben realizar los siguientes pasos:

**Paso 1:** Consultar en los documentos técnicos de soporte del Plan de Desarrollo Municipal - PCM, el listado de programas a ejecutar (Plan de Ejecuciones).



**Paso 2.** Identificar del plan de ejecuciones del Plan de Desarrollo Municipal -PDM- los programas del año más próximo a la fecha de la realización de esta actividad.

**Paso 3.** Tomar la matriz de proyectos del Plan de Desarrollo Corregimental e identificar la columna con el nombre “Articulación al Plan de Desarrollo Municipal”.

**Paso 4.** En la columna “Articulación al Plan de Desarrollo Municipal” escribir al frente de cada idea de proyecto del Plan de Desarrollo Corregimental -PDC-, los proyectos del Plan de Desarrollo Municipal -PDM- que sean coherentes o que tengan el mismo propósito e impacto en el territorio.

**Paso 5.** Ingresar esta tabla en el ítem del Plan de Desarrollo Corregimental -PDC- “ARTICULACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”, este proceso debe realizarse cada que se realicen cambios de Plan de Desarrollo Municipal.

Tabla 47. Ejemplo de tabla de articulación al Plan de Desarrollo Municipal -PDM-

Componente	Programa	Idea de Proyecto	Programa Plan de Desarrollo Municipal -PDM-
D3-C14 Vivienda y Hábitat	D3-C14-P1 Mi casa, Mi Hogar	Construcción, Mejoramiento y/o reposición de Vivienda	PROGRAMA 23: Acceso a soluciones cualitativas de vivienda
		Gestión, Control, diseño e Implementación de proyectos para el hábitat	PROGRAMA 24: Acceso a soluciones cuantitativas de vivienda
		Gestionar, diseñar e Implementar Planes de Legalización y Regularización Urbanística (PLRU), y Mejoramiento Integral Barrial (MIB)	PROGRAMA 24: Acceso a soluciones cuantitativas de vivienda
		Implementación de programas de titulación de predios y legalización de edificaciones con prioridad en la población vulnerable	PROGRAMA 24: Acceso a soluciones cuantitativas de vivienda
		Implementar planes, programas y proyectos que ayuden a mejorar el acceso a la vivienda en el Corregimiento.	PROGRAMA 24: Acceso a soluciones cuantitativas de vivienda
		Mejoramiento del ambiente familiar	PROGRAMA 23: Acceso a soluciones cualitativas de vivienda

Fuente: Equipo técnico de formulación Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento -PDCyC- 2022

### 3.6 BIBLIOGRAFÍA

Colombia, C. d. (2015). Ley Estatutaria 1757 DE 2015, Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Bogotá.

Itagüí, C. M. (2005). Acuerdo 031 de 2005, Por medio del cual se estructura el sistema municipal de planeación. Itagüí.

Itagüí, C. M. (2021). Acuerdo 06 de 2021, Por medio del cual se adopta la política pública de participación ciudadana del Municipio de Itagüí. Itagüí.





# CAPÍTULO IV

## Anexos



## 4 CAPÍTULO IV – ANEXOS

### 4.1 ANEXOS

Hacen parte integral del presente plan, los siguientes anexos:

1. Documento “MarcoMetodologicoTalleres\_PDCyC.docx” en formato Word.
2. Matriz de Oportunidades.
3. Mapa de la División político-administrativa del Corregimiento.
4. El esquema del Modelo de Gestión.
5. El esquema del Sistema Municipal del Planeación.

Estos anexos se encuentran a disposición en el repositorio de documentos del Departamento Administrativos de Planeación del Municipio de Itagüí.



# Plan de Desarrollo Corregimiento **EL MANZANILLO**

